

Informe Anual 2011



**GOBIERNO
FEDERAL**

SCT

Informe de los avances más sobresalientes en el ejercicio 2011

www.capufe.gob.mx



Seguro del usuario
Servicio de grúa
Asistencia médica
Información carretera

**Si nos
necesitas,
llámanos**

074

24 HORAS

365 días del año



- INFORME ANUAL 2011 -
- INFORME ANUAL 2011 -

**Caminos y Puentes Federales
de Ingresos y Servicios Conexos**
Calzada de los Reyes No. 24
Col. Tetela del Monte
Cuernavaca, Mor.
C.P. 62130
Tel. con.: 01 (777) 3292100 3292800
México D.F.: 01 (55) 52002000
Número de información carretera: 074



**caminos y puentes
federales**

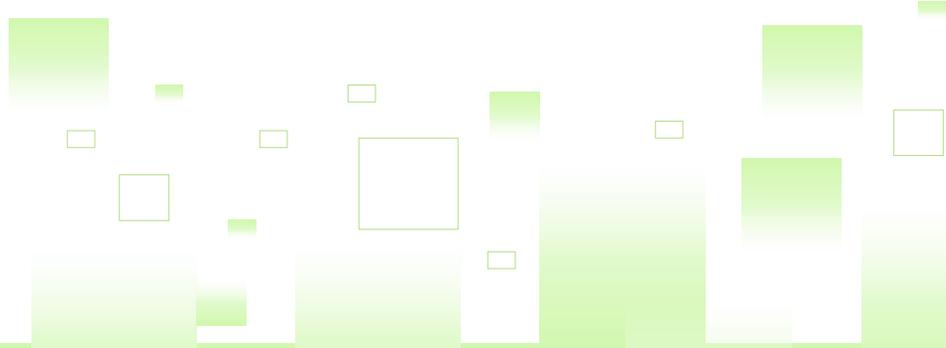
Contenido:

| | | |
|---|---|----|
|  | <u>Información General</u> | |
| ■ | <i>Antecedentes</i> | 5 |
| ■ | <i>Marco Jurídico</i> | 7 |
| ■ | <i>Antecedentes y Marco Legal</i> | 9 |
| ■ | <i>Visión y Misión Institucional</i> | 10 |
| ■ | <i>Ejes de la Misión y Objetivos</i> | 11 |
| ■ | <i>Estructura Orgánica</i> | 12 |
| ■ | <i>Consejo de Administración</i> | 13 |
| | | |
|  | <u>Red Operada por CAPUFE</u> | |
| ■ | <i>Presencia Institucional</i> | 17 |
| ■ | <i>Red Operada por CAPUFE</i> | 18 |
| ■ | <i>Cobertura Delegacional</i> | 20 |
| | | |
|  | <u>Informe de Gestión 2011</u> | |
| ■ | <i>Aforo en la Red Operada</i> | 25 |
| ■ | <i>Ingreso por peaje en La Red Operada</i> | 28 |
| ■ | <i>Política Tarifaria</i> | 31 |
| ■ | <i>Programa Integral de Atención a Usuarios</i> | 33 |
| ■ | <i>Programa Integral de Seguridad Carretera</i> | 39 |
| ■ | <i>Conservación y Mantto. de la Infraestructura Carretera</i> | 48 |
| ■ | <i>Administración</i> | 54 |
| | | |
|  | <u>Estados Financieros Dictaminados</u> | 69 |
| | <u>al 31 de diciembre de 2011 y 2010</u> | |



**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011



Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

Consejo de Administración



Bandas de alerta carretera, Autopista México-Cuernavaca





Plaza de Cobro "Ing. Francisco Velasco Durán", Autopista Cuernavaca-Acapulco



**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011



Antecedentes

En 1949 nace la empresa “Constructora del Sur”, subsidiaria de Nacional Financiera encargada junto con el Gobierno Federal de construir, operar y administrar el primer camino de cuota de altas especificaciones en el país: la autopista México-Cuernavaca, con una extensión de 62 kilómetros, así como la vía corta Amacuzac-Iguala. En 1956 cambia su denominación por la de “Caminos Federales de Ingresos”.

El 31 de julio de 1958, se crea por Decreto Presidencial el Organismo Descentralizado del mismo nombre, al que se le asignan entre otras funciones: la administración de los caminos Tlalpan-Cuernavaca-Amacuzac-Buenavista-Iguala y el puente sobre el Río Sinaloa, así como todos aquellos proyectos que se construyeran, sobre la base de garantizar la recuperación de la inversión realizada mediante el cobro de cuota a los usuarios.

La responsabilidad de administrar el puente sobre el Río Sinaloa, originó para el Organismo una nueva asignación de funciones: los puentes de cuota. Esto determinó que por Decreto del tres de junio de 1959, se convierta en “Caminos y Puentes Federales de Ingresos”. Desde ese momento, las carreteras y los puentes de cuota formaron parte de un proyecto integral y de una misma responsabilidad operativa.

Al incorporarse autopistas y puentes de alto volumen de tránsito, como: México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca, puentes nacionales o interiores y puentes internacionales en la frontera norte del país, le genera nuevas funciones y atribuciones que es necesario validar jurídicamente. En 1960, se inicia el servicio de transbordadores, entre Zacatal y Ciudad del Carmen, contándose para 1979 con una flota de 11 transbordadores que cubrían nueve rutas.

El 29 de junio de 1963, se publica el Decreto por el que se crea “Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos” que determina que deberá administrar los servicios conexos a las vías de comunicación, los transbordadores que operaba Caminos y Puentes Federales de Ingresos, así como de los que adquiriera en el futuro para el servicio marítimo y fluvial, al tiempo de establecer y administrar plantas elaboradoras de productos para pavimentación.

La encomienda de mantener, rehabilitar y conservar las carreteras y puentes de cuota da lugar a la inauguración en 1964, de una planta industrial en Irapuato, Gto., dedicada a la producción y venta de emulsiones asfálticas, aditivos y pinturas. Con la finalidad de ampliar la cobertura de estos servicios, en 1971 se pone en operación otra planta productora de emulsiones asfálticas en Chontalpa, Tab., encargada de satisfacer la demanda de este importante insumo en el Sureste de la República Mexicana.

Tras la desincorporación de los transbordadores que desde el macizo continental daban servicio a la península de Baja California, el Organismo mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1985, reestructura su organización y funcionamiento. Posteriormente, el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995, se modifica nuevamente, al incorporarse las nuevas responsabilidades que se le encomiendan a CAPUFE, con motivo de la puesta en marcha del Programa Nacional de Autopistas Concesionadas.

Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

Consejo de Administración



El Estatuto Orgánico de CAPUFE fue publicado por primera vez el 4 de noviembre de 1994, el cual sufrió modificaciones el 31 de diciembre de 1999 con motivo de la reestructuración orgánica de esta Entidad, el 17 de abril de 2002, al adicionarse en su artículo 18, las facultades a los Directores Técnico y Jurídico asociada con su representación en la rescisión administrativa de contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas en caso de incumplimiento de los contratistas, así como a los Directores de Administración y Finanzas y, Jurídico en cuanto a su representación en los procedimientos de rescisión administrativa de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Derivado de la reestructuración orgánica del Organismo, el 13 de diciembre de 2006 se publica en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Estatuto que ha sido reformado en tres ocasiones:

- ✓ El 9 de noviembre de 2007, reformando la fracción XXIII de su artículo 20° que establece las facultades comunes de los Directores.
- ✓ El 17 de julio de 2008, que reforma la fracción V del artículo 2° y el artículo 45°, referente a la actividad de comercialización y producción de asfaltos modificados con polímeros a través de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
- ✓ El 17 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 4°, 26°, 48°, 51° y 59° derivado de la incorporación de la Coordinación de Delegaciones.
- ✓ El 22 de julio de 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Estatuto Orgánico de CAPUFE.

Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

Consejo de Administración



Oficinas Centrales en Cuernavaca, Mor.



Marco Jurídico

Artículo primero: El Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, creado por Decreto del Ejecutivo Federal del 27 de junio de 1963, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, tendrá por objeto^[1]:

- I. Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o les sean entregados para tal objeto;
- II. Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio;
- III. Proponer en los términos de ley a las autoridades competentes, las tarifas que se aplicarán para la explotación de las vías y los servicios que presta, así como percibir y disponer de su ingreso conforme a su presupuesto;
- IV. Administrar y explotar por sí o a través de terceros mediante concesión, los servicios conexos y auxiliares a las vías generales de comunicación a que se refieren las fracciones anteriores;
- V. Establecer, administrar y explotar en forma directa o a través de sus entidades subsidiarias, plantas industriales para producir bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de estos bienes;
- VI. Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de su objeto;

- VII. Promover y fomentar la participación de particulares bajo el régimen de concesión en la construcción y explotación de caminos y puentes federales, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VIII. Participar, conforme a las disposiciones legales aplicables, en proyectos de inversión y coinversión, así como en todas las actividades inherentes a estos proyectos, para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación a que se refiere este precepto; pudiendo afectar con tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- IX. Obtener financiamiento y créditos con cargo a su patrimonio, para la realización de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- X. Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes;
- XI. Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos;
- XII. Coadyuvar a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados, y
- XIII. En general celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

[1] Fuente: Decreto por el que se Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, reformado por los diversos publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995.

Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

Consejo de Administración



Artículo segundo: El patrimonio de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos se integrará con:

- I. El activo y pasivo con que actualmente cuenta;
- II. Todos los demás bienes muebles e inmuebles que en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales haya adquirido y los que adquiera por cualquier título;
- III. Los ingresos que perciba por la explotación de los caminos y puentes a su cargo y los servicios que presta, conforme a las tarifas aprobadas;
- IV. Los recursos materiales y financieros que actualmente administra y los que posteriormente le asigne el Gobierno Federal;
- V. Los ingresos provenientes de la prestación de servicios conexos y auxiliares y de los remanentes por la explotación de sus plantas industriales y de sus entidades subsidiarias;
- VI. Los ingresos que obtenga mediante la contratación de créditos o financiamientos;
- VII. En general los frutos y productos de cualquier clase que obtenga de sus bienes y servicios, así como los subsidios, aportaciones o donaciones que por cualquier concepto reciba; y,
- VIII. Los ingresos que perciba por la administración y operación de los servicios en caminos y puentes concesionados.

Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

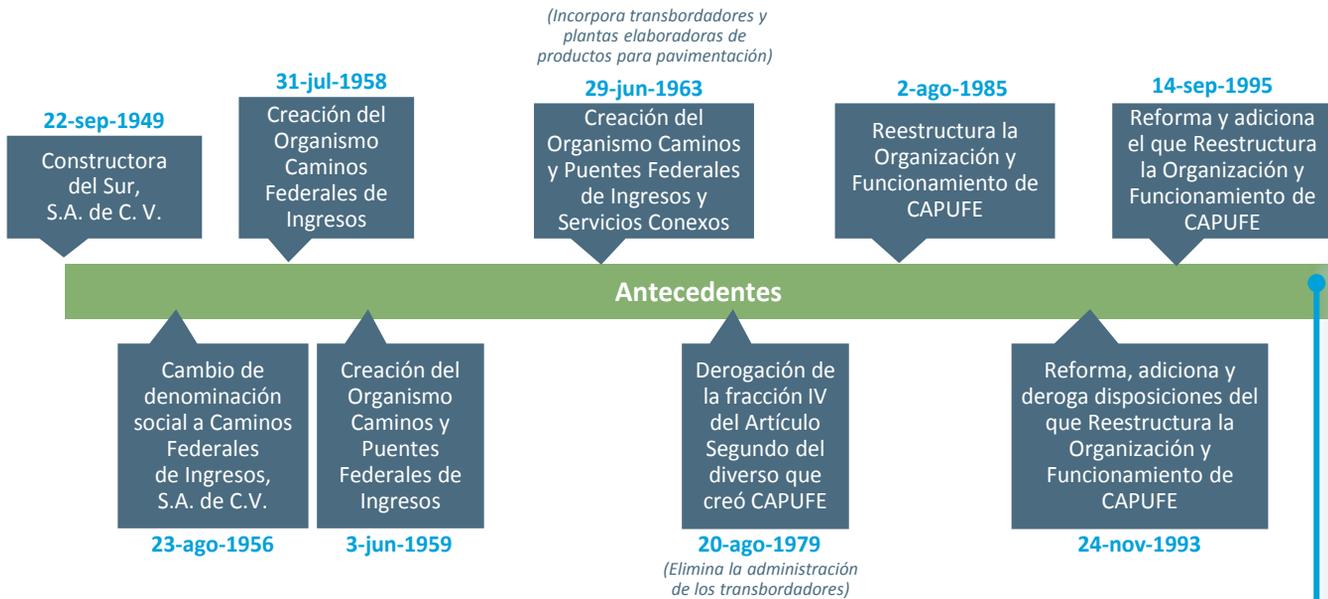
Estructura Orgánica

Consejo de Administración



Plaza de Cobro CUCAPÁ, Puente Nacional CUCAPÁ

Antecedentes y Marco Legal



Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

Consejo de Administración

Funciones Básicas:

- Administrar y explotar los caminos y puentes de cuota a su cargo y los que le sean entregados para tal objeto.
- Conservar, reconstruir, mejorar, administrar y explotar por sí o a través de terceros los caminos y puentes a su cargo.
- Administrar y explotar los caminos y puentes federales concesionados de terceros mediante la celebración de los convenios correspondientes.
- Coadyuvar a solicitud de la SCT en la inspección de carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, en la operación de estos últimos, así como en la ejecución y operación del programa de caminos y puentes concesionados.
- Participar en los proyectos de inversión y coinversión con los particulares, para la construcción y explotación de vías generales de comunicación bajo el régimen de concesión.

Evolución del Estatuto Orgánico



Visión Misión Institucional

Visión

Consecuente con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, la Visión que inspira al Organismo es la siguiente:

Ser una Entidad Pública modelo que aplica y promueve las mejores prácticas en la operación, mantenimiento y administración de caminos y puentes de cuota, además de gestionar aquellos que le requiera el Estado.

Misión

La Misión de CAPUFE se desglosa en los siguientes ejes:

- ✓ Entender y atender permanentemente las necesidades de usuarios y clientes de caminos y puentes de cuota.
- ✓ Adoptar la transparencia, la legalidad y la ética en las prácticas institucionales.
- ✓ Atraer y desarrollar personal con alta convicción del servicio público y deseo de superación.
- ✓ Operar con eficiencia y eficacia.
- ✓ Promover la sustentabilidad social y ambiental.

Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

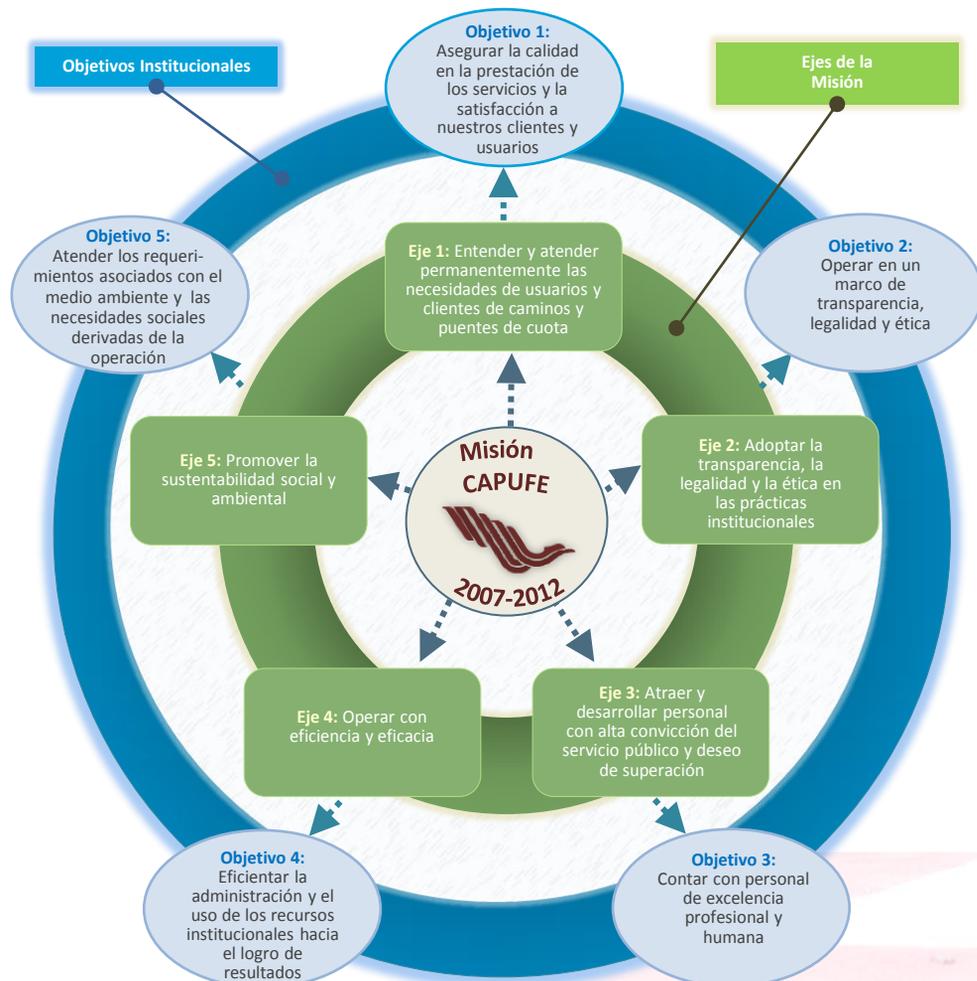
Consejo de Administración



Puente Nacional Dovalí Jaime



Ejes de la Misión y Objetivos Institucionales



Información General

Antecedentes

Marco Jurídico

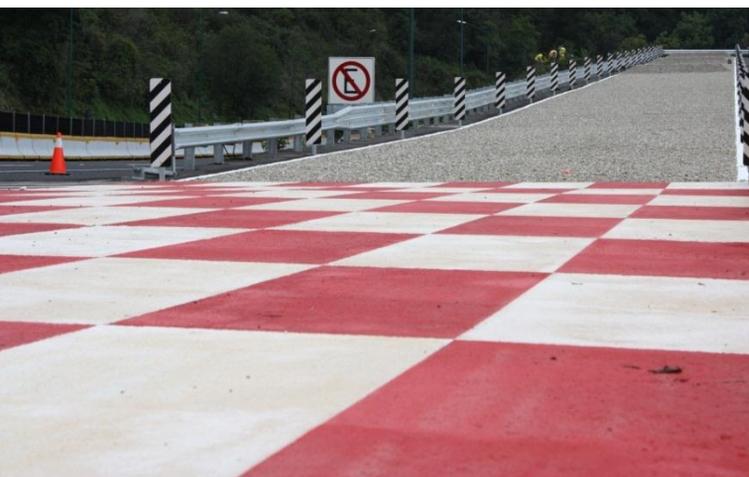
Antecedentes y Marco Legal

Visión y Misión Institucional

Ejes de la Misión y Objetivos

Estructura Orgánica

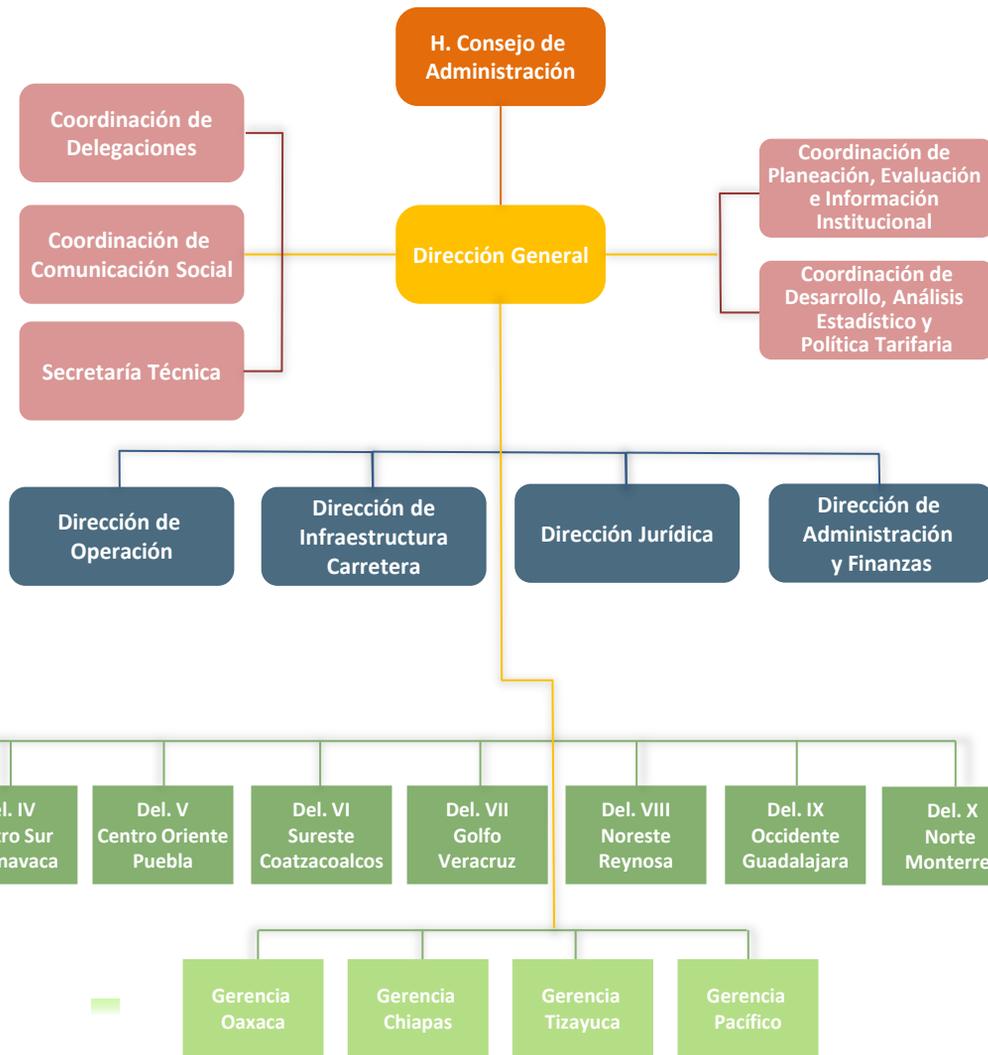
Consejo de Administración



Rampa de emergencia, Autopista México-Cuemavaca



Estructura Orgánica de CAPUFE*



Información General

- Antecedentes
- Marco Jurídico
- Antecedentes y Marco Legal
- Visión y Misión Institucional
- Ejes de la Misión y Objetivos

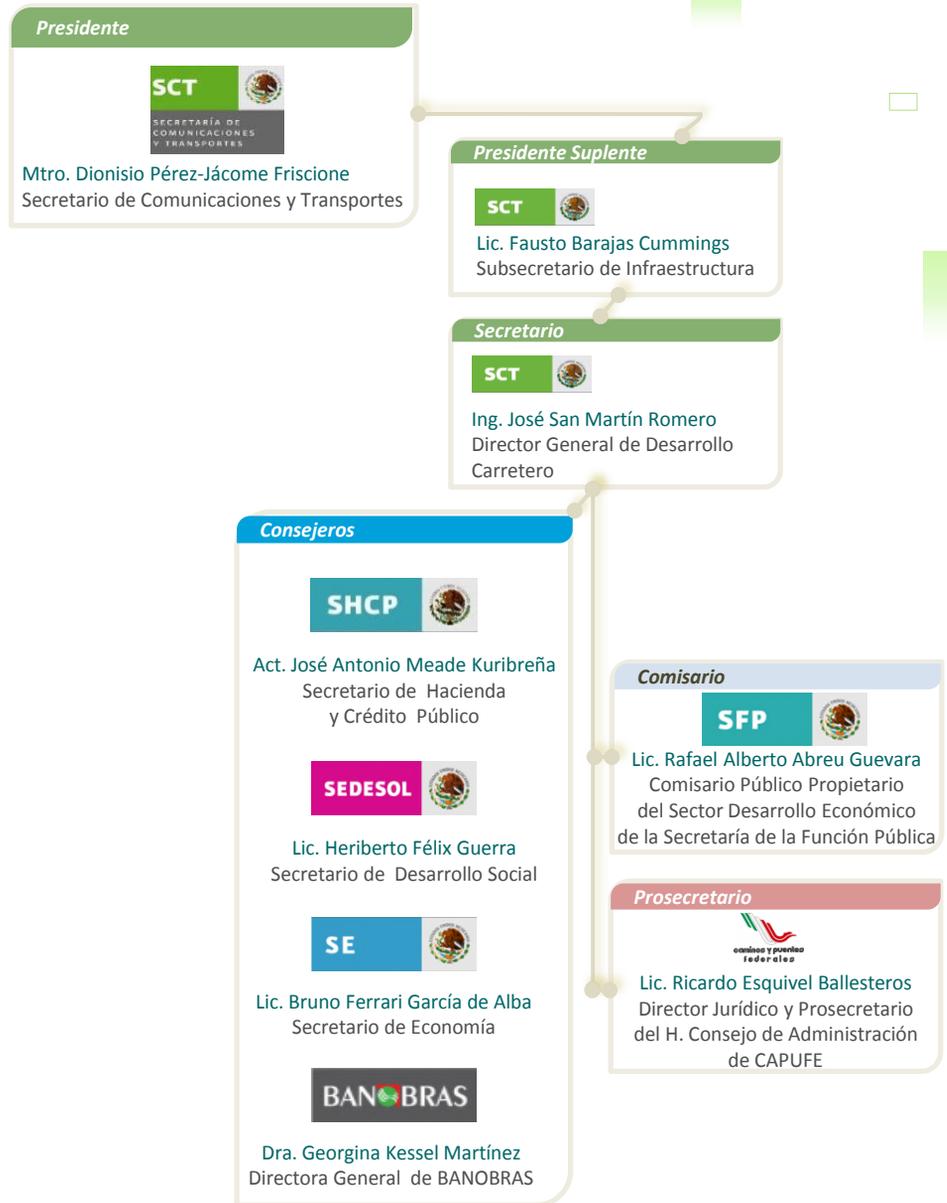
Estructura Orgánica

- Consejo de Administración

* En proceso de autorización, conforme al Estatuto Orgánico publicado el 22 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.



H. Consejo de Administración de CAPUFE



Información General

- Antecedentes
- Marco Jurídico
- Antecedentes y Marco Legal
- Visión y Misión Institucional
- Ejes de la Misión y Objetivos
- Estructura Orgánica

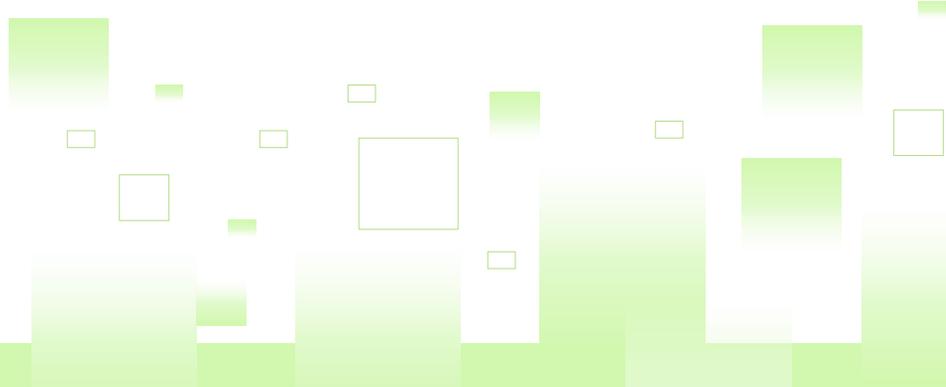
H. Consejo de Administración





**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011



Red Operada por CAPUFE

Presencia Institucional

Red Operada por CAPUFE

Cobertura Delegacional



Equipamiento al servicio del Usuario en toda la Red Operada





Autopista Tijuana-Ensenada



**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011

Presencia Institucional

Como resultado de la incorporación a la Red Contratada el 11 de febrero del Libramiento Norte Chilpancingo-Montaña Baja (20.6 kilómetros) para su administración, operación y mantenimiento bajo el esquema de contrato de prestación de servicios celebrado con el Gobierno del Estado de Guerrero, la incorporación el 16 de marzo del tramo carretero Otinapa-El Salto (47.7 kilómetros) de la autopista Durango-Mazatlán, el cambio de configuración a partir del mes de mayo en la Red Contratada del Puente Nacional Tuxpan a tramo carretero Entronque Tihuatlán-Tuxpan (37.5 kilómetros), el traspaso de la Red Propia a la Red FNI¹ del tramo Durango-El Salto (92.6 kilómetros) de la Autopista Durango-Mazatlán a partir del 1 de octubre y la desincorporación a partir del 30 de noviembre del tramo carretero Guadalajara-Tepic, al 31 de diciembre de 2011, la infraestructura propia de CAPUFE la conformaron dos caminos directos con una longitud de 76.7 kilómetros y 30 puentes (14 de ellos internacionales), operando por contrato 3,992.3 kilómetros de autopistas y cinco puentes, incluidos 3,684.5 kilómetros de caminos y tres puentes (dos internacionales) de la Red FNI.

En su conjunto, este quehacer operativo se tradujo en una presencia institucional de alrededor del 53% de la Red Federal de Autopistas de Cuota², en 45 caminos con una longitud de 4,069 kilómetros y 35 puentes que se traducen en una presencia del 75% de la Red Nacional de Puentes de Cuota³, tal y como se detalla a continuación:

| Red | Red Operada | | | Longitud (km) | |
|--------------|-------------------------------|------------|-----------------|----------------|-------------|
| | Autopistas / Caminos Directos | Puentes | | Autopistas | Puentes |
| | | Nacionales | Internacionales | | |
| Propia | 2 | 16 | 14 | 76.7 | 8.6 |
| Contratada | 5 | 1 | 1 | 307.8 | 0.5 |
| FNI | 38 | 1 | 2 | 3,684.5 | 7.3 |
| Total | 45 | 18 | 17 | 4,069.0 | 16.4 |

| Obras | Se presta exclusivamente el servicio (MEP) | | |
|-------|--|-----------|--------------|
| | No. | Nombre | Tipo de Obra |
| 1 | Mazatlán-Culiacán | Autopista | 30 nov 2009 |
| 2 | Guadalajara-Tepic | Autopista | 01 dic 2011 |

1 Para efectos de abreviación, en este documento se denominará FNI al Fondo Nacional de Infraestructura.

2 Fuente: Asociaciones Público Privadas para el Desarrollo en México. SCT mayo de 2010.

3 Fuente: Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria. (CAPUFE)

Además, CAPUFE continúa otorgando el servicio de operación y administración correspondiente a medios electrónicos de pago (MEP) del tramo carretero Mazatlán-Culiacán y Guadalajara-Tepic, desincorporados de la Red Operada por CAPUFE el 30 de noviembre de 2009 y 2011 respectivamente.



Red Operada por CAPUFE



Red Operada por CAPUFE

Presencia Institucional

Red Operada por CAPUFE

Cobertura Delegacional



Plaza de Cobro "Plan de Barrancas", Autopista Guadalajara-Tepic



Presencia Institucional

| Red Propia | | | |
|-------------------------|------------|-------|-------|
| Longitud Total | | | |
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 85.316 | 76.710 | 6.852 | 1.754 |
| Infraestructura Operada | | | |
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 32 | 2 | 16 | 14 |

| No. | Nombre | Longitud Kms* | Inicio de operación |
|-----------|--------------------------------------|---------------|---------------------|
| 1 | Chapalilla-Compostela | 35.500 | Ago 17, 1973 |
| 2 | Ent. Cuauhtémoc-Ent. Osiris | 41.210 | Dic 23, 2002 |
| 2 | Caminos | 76.710 | |
| 3 | Culiacán | 0.433 | Sep 21, 1962 |
| 4 | Sinaloa | 0.327 | Sep 01, 1960 |
| 5 | Pánuco | 0.179 | Sep 23, 1961 |
| 6 | Alvarado | 0.530 | Nov 13, 1964 |
| 7 | Papaloapan | 0.288 | May 15, 1966 |
| 8 | Caracol | 0.164 | May 15, 1966 |
| 9 | Nautla | 0.213 | Abr 01, 1967 |
| 10 | Grijalva | 0.254 | Dic 20, 1967 |
| 11 | Usumacinta | 0.348 | May 16, 1968 |
| 12 | Cadereyta | 0.179 | Oct 25, 1968 |
| 13 | La Piedad | 0.091 | Abr 17, 1969 |
| 14 | Tecolutla | 0.368 | Abr 28, 1969 |
| 15 | San Juan | 0.175 | Jul 04, 1972 |
| 16 | Tampico | 1.543 | Nov 21, 1988 |
| 17 | Tlactotalpan | 0.590 | Oct 12, 1976 |
| 18 | Dovalfí Jaime | 1.170 | Ago 31, 1984 |
| 16 | Puentes Nacionales | 6.852 | |
| 19 | Matamoros | 0.130 | Jun 16, 1964 |
| 20 | Camargo | 0.116 | Ago 12, 1966 |
| 21 | Miguel Alemán | 0.155 | Jun 01, 1967 |
| 22 | Reynosa | 0.112 | Jun 01, 1967 |
| 23 | Las Flores | 0.144 | Mzo 16, 1971 |
| 24 | Ojinaga | 0.050 | Mzo 12, 1973 |
| 25 | Paso del Norte | 0.166 | Ago 14, 1973 |
| 26 | Dr. Rodolfo Robles | 0.189 | May 31, 1975 |
| 27 | Piedras Negras | 0.113 | Nov 13, 1975 |
| 28 | Ciudad Acuña | 0.129 | Mzo 25, 1979 |
| 29 | Laredo I (Carretero) | 0.108 | Oct 01, 1956 |
| 30 | Juárez-Lincoln (Laredo II) | 0.159 | Oct 11, 1979 |
| 31 | Suchiate II (Ing. Juan Luis Cabrera) | 0.077 | Jul 16, 2001 |
| 32 | Lerdo-Stanton | 0.106 | Oct 31, 2007 |
| 14 | Puentes Internacionales | 1.754 | |

| No. | Nombre | Longitud Kms* | Inicio de Operación |
|----------|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| 1 | Mexico-Tizayuca | 45.800 | Nov 11, 1964 |
| 2 | Guadalajara-Colima | 146.000 | Ene 09, 1989 |
| 3 | Lib. Tulancingo-Nuevo Necaxa | 57.910 | Jul 16, 2001 |
| 4 | Lib. Norte de Chilpancingo | 20.600 | Feb 11, 2011 |
| 5 | Ent. Tihuatlán-Tuxpan | 37.500 | Mar 01, 1961 |
| 5 | Caminos | 307.810 | |
| 6 | San Luis Río Colorado II (Cucapá) | 0.400 | Nov 04, 2010 |
| 1 | Puentes Nacionales | 0.400 | |
| 7 | Zaragoza-Ysleta | 0.155 | Nov 01, 1990 |
| 1 | Puentes Internacionales | 0.155 | |

| No. | Nombre | Longitud Kms* | Inicio de operación |
|-----------|---|------------------|---------------------|
| 1 | Cuernavaca-Acapulco | 262.580 | Oct 22, 1990 |
| 2 | Monterrey-Nuevo Laredo | 123.100 | Jul 31, 1991 |
| 3 | Córdoba-Veracruz | 98.000 | Jun 11, 1992 |
| 4 | La Tinaja-Cosoleacaque | 228.000 | Oct 20, 1993 |
| 5 | Libramiento Noreste de Querétaro | 37.500 | Mzo 13, 1992 |
| 6 | Cadereyta-Reynosa | 132.015 | Abr 01, 1994 |
| 7 | Libramiento Oriente de Saltillo | 21.000 | May 01, 1994 |
| 8 | La Carbonera-Puerto México | 35.100 | May 01, 1994 |
| 9 | Libramiento Poniente de Tampico | 14.478 | Ago 03, 1991 |
| 10 | Champotón-Campeche | 39.500 | Ene 13, 1993 |
| 11 | Chamapa-Lechería | 36.099 | Oct 30, 1994 |
| 12 | Estación Don-Nogales | 459.000 | Oct 21, 1992 |
| 13 | Gómez Palacio-Corralitos | 151.300 | Nov 08, 1994 |
| 14 | Torreón-Saltillo | 115.019 | Ago 01, 1994 |
| 15 | Reynosa-Matamoros | 44.000 | Abr 30, 1999 |
| 16 | Pátzcuaro-Uruapan | 56.063 | Sep 17, 1998 |
| 17 | Uruapan-Nueva Italia | 59.437 | Jun 21, 2000 |
| 18 | Tihuatlán-Gutiérrez Zamora | 37.197 | Sep 22, 2001 |
| 19 | Aguadulce-Cárdenas | 57.400 | Nov 09, 2000 |
| 20 | México-Cuernavaca | 61.540 | Nov 30, 1952 |
| 21 | Puente de Ixtla-Iguala | 63.578 | Nov 30, 1954 |
| 22 | La Pera-Cuautla | 34.165 | Jun 18, 1965 |
| 23 | Zacapalco-Rancho Viejo | 17.300 | Abr 05, 1990 |
| 24 | Nueva Italia-Lázaro Cárdenas | 155.000 | Oct 17, 2001 |
| 25 | Las Choapas-Ocozacoautla | 198.000 | Sep 06, 2002 |
| 26 | México-Querétaro | 174.472 | Nov 01, 1958 |
| 27 | México-Puebla | 110.910 | May 05, 1962 |
| 28 | Querétaro-Irapuato | 104.750 | Feb 12, 1962 |
| 29 | Puebla-Acatzingo | 38.545 | Mzo 29, 1966 |
| 30 | Acatzingo-Ciudad Mendoza | 95.600 | Mzo 29, 1966 |
| 31 | Ciudad Mendoza-Córdoba | 39.300 | Dic 29, 1969 |
| 32 | Tehuacán-Oaxaca | 243.000 | Nov 29, 1994 |
| 33 | Tijuana-Ensenada | 89.540 | Abr 25, 1967 |
| 34 | Rancho Viejo-Taxco | 8.340 | Jul 14, 1996 |
| 35 | La Rumorosa-Tecate | 55.500 | Dic 17, 1998 |
| 36 | Ent. Aeropuerto los Cabos-San José del Cabo | 20.200 | Oct 17, 2002 |
| 37 | Salina Cruz-Tehuantepec-La Ventosa | 75.392 | May 15, 2003 |
| 38 | Durango-El Salto | 92.600 | Feb 05, 2009 |
| 38 | Caminos | 3,684.520 | |
| 39 | El Zacatal-Ciudad del Carmen | 3.861 | Nov 24, 1994 |
| 1 | Puentes Nacionales | 3.861 | |
| 40 | Nuevo Amanecer/Reynosa Pharr | 2.629 | Ene 09, 1995 |
| 41 | Ignacio Zaragoza (Los Tomates) | 0.810 | Abr 30, 1999 |
| 2 | Puentes Internacionales | 3.439 | |

Red FNI

| Longitud Total | | | |
|-------------------------|------------|-------|-------|
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 3,691.82 | 3,684.520 | 3.861 | 3.439 |
| Infraestructura Operada | | | |
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 41 | 38 | 1 | 2 |

* Longitudes de operación establecidas en el Título de Concesión.

Red Operada por CAPUFE

Presencia Institucional

Red Operada por CAPUFE

Cobertura Delegacional

Red Contratada

| Longitud Total | | | |
|-------------------------|------------|-------|-------|
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 308.365 | 307.810 | 0.400 | 0.155 |
| Infraestructura Operada | | | |
| Total | Autopistas | PN | PI |
| 7 | 5 | 1 | 1 |



Cobertura Delegacional



Red Operada por CAPUFE

Presencia Institucional

Red Operada por CAPUFE

Cobertura Delegacional



Cobertura Delegacional

| Delegaciones | No. de Obras | Tipo de Obra | Longitud kms | Estados de Influencia |
|---|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| I - "Tijuana" | | | | |
| Pte. San Luis Río Colorado II (Cucapa) | 1 | PN | 0.400 | Sonora |
| Pte. Int. Paso del Norte | 1 | PI | 0.216 | Chihuahua |
| Pte. Int. Lerdo-Stanton | 1 | PI | 0.274 | Chihuahua |
| Pte. Int. Ojinaga | 1 | PI | 0.276 | Chihuahua |
| Pte. Int. Zaragoza-Ysleta | 1 | PI | 0.155 | Chihuahua |
| Tijuana - Ensenada | 1 | A | 89.540 | Baja California |
| La Rumorosa - Tecate | 1 | A | 55.500 | Baja California |
| Ent. Aeropuerto los Cabos-San José del Cabo | 1 | A | 20.200 | Baja California Sur |
| | 8 | | 166.561 | |
| Gerencia de tramo "Pacífico" | | | | |
| Pte. Culiacán | 1 | PN | 22.253 | Sinaloa |
| Pte. Sinaloa | 1 | PN | 14.567 | Sinaloa |
| Estación Don - Nogales | 1 | A | 459.000 | Sonora |
| | 3 | | 495.820 | |
| III - "Querétaro" | | | | |
| Pte. la Piedad | 1 | PN | 0.143 | Guanajuato |
| | | | 24.400 | Hidalgo |
| México - Querétaro | 1 | A | 90.700 | México |
| | | | 59.372 | Querétaro |
| Querétaro - Irapuato | 1 | A | 104.750 | Guanajuato |
| Libramiento Noreste de Querétaro | 1 | A | 37.500 | Querétaro |
| Chamapa - Lechería | 1 | A | 36.099 | Estado de México |
| | 5 | | 352.964 | |
| IV - "Cuernavaca" | | | | |
| México - Cuernavaca | 1 | A | 28.340 | Distrito Federal |
| | | | 33.200 | Morelos |
| Libramiento Cuernavaca | 1 | A | 14.500 | Morelos |
| Libramiento Norte Chilpancingo | 1 | CD | 20.600 | Gerrero |
| La Pera - Cuautla | 1 | CD | 34.165 | Morelos |
| | | | 61.000 | Morelos |
| Cuernavaca - Acapulco | 1 | A | 201.580 | Gerrero |
| | | | 18.878 | Morelos |
| Pte. de Ixtla- Iguala | 1 | CD | 44.700 | Gerrero |
| Zacapalco - Rancho Viejo | 1 | CD | 17.300 | Gerrero |
| Rancho Viejo - Taxco | 1 | CD | 8.340 | Gerrero |
| | 8 | | 482.603 | |
| V - "Puebla" | | | | |
| México - Puebla | 1 | A | 0.200 | Distrito Federal |
| | | | 46.610 | Estado de México |
| | | | 64.100 | Puebla |
| Puebla - Acatzingo | 1 | A | 38.545 | Puebla |
| Acatzingo - Ciudad Mendoza | 1 | A | 95.600 | Veracruz |
| | 3 | | 245.055 | |
| Gerencia de Tramo "Tizayuca" | | | | |
| Entronque Tihuatlán-Tuxpan | 1 | CD | 37.500 | Veracruz |
| | | | 11.400 | Hidalgo |
| México - Tizayuca | 1 | A | 34.400 | Estado de México |
| Libramiento Tulancingo-Nuevo Necaxa | 1 | CD | 57.910 | Veracruz |
| | 3 | | 141.210 | |
| VI - "Coatzacoalcos" | | | | |
| Pte. Papaloapan | 1 | PN | 1.571 | Veracruz |
| Pte. Caracol | 1 | PN | 0.365 | Veracruz |
| Pte. Grijalva | 1 | PN | 16.101 | Veracruz |
| Pte. Usumacinta | 1 | PN | 0.816 | Veracruz |
| Pte. Dovalí Jaime | 1 | PN | 34.000 | Veracruz |
| Pte. El Zacatal - Ciudad del Carmen | 1 | PN | 3.861 | Campeche |
| Acayucan-Cosoleacaque | 0.5 | A | 109.850 | Veracruz |
| Champotón - Campeche | 1 | A | 39.500 | Campeche |
| Agua dulce - Cárdenas | 1 | A | 57.400 | Tabasco |
| Salina Cruz-Tehuantepec-La Ventosa | 1 | CD | 75.392 | Oaxaca |
| | 9.5 | | 338.856 | |

| Delegaciones | No. de Obras | Tipo de Obra | Longitud kms | Estados de Influencia |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| VII - "Veracruz" | | | | |
| Pte. Pánuco | 1 | PN | 11.318 | Veracruz |
| Pte. Alvarado | 1 | PN | 1.504 | Veracruz |
| Pte. Nautla | 1 | PN | 0.625 | Veracruz |
| Pte. Tecolutla | 1 | PN | 0.882 | Veracruz |
| Pte. Tlacoalpan | 1 | PN | 1.424 | Veracruz |
| Pte. Tampico | 1 | PN | 10.330 | Tamaulipas |
| Ciudad Mendoza - Córdoba | 1 | A | 39.300 | Veracruz |
| Libramiento Poniente Tampico | 1 | CD | 14.478 | Veracruz |
| Córdoba - Veracruz | 1 | A | 98.000 | Veracruz |
| Tihuatlán - Gutiérrez Zamora | 1 | A | 37.197 | Veracruz |
| La Tinaja-Acayucan | 0.5 | | 118.150 | Veracruz |
| | 10.5 | | 333.208 | |
| VIII - "Reynosa" | | | | |
| Pte. San Juan | 1 | PN | 1.503 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Matamoros | 1 | PI | 0.321 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Camargo | 1 | PI | 0.544 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Miguel Alemán | 1 | PI | 0.500 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Reynosa | 1 | PI | 0.249 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Las Flores | 1 | PI | 1.674 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Piedras Negras | 1 | PI | 0.224 | Coahuila |
| Pte. Int. Acuña | 1 | PI | 0.216 | Coahuila |
| Pte. Int. Laredo | 1 | PI | 0.162 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Juárez Lincoln | 1 | PI | 0.390 | Tamaulipas |
| Pte. Int. Reynosa Pharr | 1 | PI | 2.629 | Tamaulipas |
| Pte. Int. I. Zaragoza (Los Tomates) | 1 | PI | 0.810 | Tamaulipas |
| Reynosa - Matamoros | 1 | A | 44.000 | Tamaulipas |
| | 13 | | 53.222 | |
| IX - "Guadalajara" | | | | |
| Pátzcuaro - Uruapan | 1 | CD | 56.063 | Michoacán |
| Uruapan - Nueva Italia | 1 | CD | 59.437 | Michoacán |
| Nueva Italia-Lázaro Cárdenas | 1 | CD | 155.000 | Michoacán |
| Chapalilla - Compostela | 1 | CD | 35.500 | Nayarit |
| Ent. Cuauhtémoc-Ent. Osiris | 1 | CD | 41.210 | Zacatecas |
| | | | 10.000 | Colima |
| Guadalajara - Colima | 1 | A | 136.000 | Jalisco |
| | 6 | | 493.210 | |
| X - "Monterrey" | | | | |
| Pte. Cadereyta | 1 | PN | 2.499 | Nuevo León |
| Libramiento Durango- El Salto | 1 | A | 92.600 | Durango |
| Monterrey - Nuevo Laredo | 1 | A | 123.100 | Nuevo León |
| Torreón - Saltillo | 1 | A | 115.019 | Coahuila |
| Libramiento Oriente de Saltillo | 1 | A | 21.000 | Coahuila |
| Cadereyta - Reynosa | 1 | A | 132.015 | Nuevo León |
| La Carbonera - Puerto México | 1 | A | 35.100 | Coahuila |
| Gómez Palacio - Corralitos | 1 | A | 109.300 | Durango |
| | | | 42.000 | Chihuahua |
| | 8 | | 672.633 | |
| Gerencia de Tramo "Oaxaca" | | | | |
| Tehuacán - Oaxaca | 1 | CD | 159.000 | Oaxaca |
| | | | 84.000 | Puebla |
| | 1 | | 243.000 | |
| Gerencia de Tramo "Chiapas" | | | | |
| Pte. Int. Rodolfo Robles | 1 | PI | 0.414 | Chiapas |
| Pte. Int. Suchiate II | 1 | PI | 3.742 | Chiapas |
| | | | 105.000 | Veracruz |
| Las Choapas-Ocozacoautla | 1 | CD | 93.000 | Chiapas |
| | | | 202.156 | |
| | 3 | | | |

Red Operada por CAPUFE

Presencia Institucional

Red Operada por CAPUFE

Cobertura Delegacional





**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

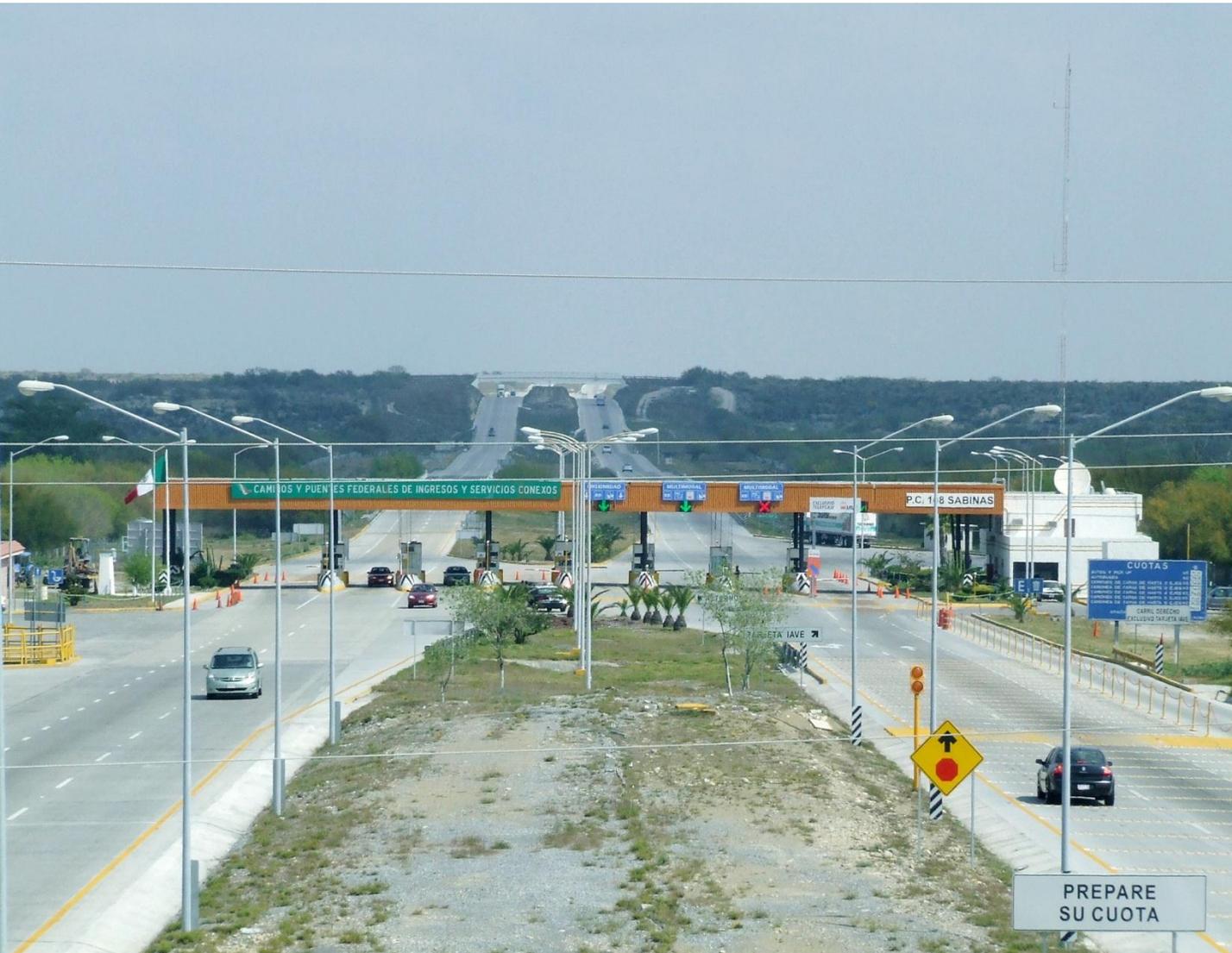
Obra Pública

Administración



Plaza de Cobro "Tepetzotlán", Autopista México-Querétaro





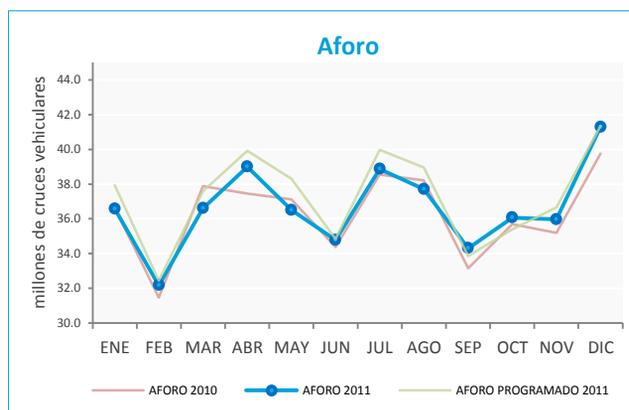
Plaza de Cobro "Sabinas", Autopista Monterrey-Nuevo Laredo

Aforo en la Red Operada

Aforo en la Red Operada

Durante el ejercicio 2011, se registró el cruce de 439.8 millones de vehículos en la infraestructura operada por CAPUFE, cifra que representó un incremento del 1% con relación al 2010 y una variación de -1.7% respecto a lo programado; los tramos que conforman las Redes Propia y Contratada registraron decrementos del 2.4 y 3.9%, respectivamente, en tanto que la Red FNI, registró un incremento del 2.4%, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

| Red | Aforo (millones de vehículos) | | | Variación 2011/2010 | Variación 2011/2010 Programado |
|--------------|----------------------------------|--------------|--------------|------------------------|--------------------------------------|
| | Programado | Real | | Aforo | Aforo |
| | 2011 | 2010 | 2011 | | |
| Propia | 60.6 | 57.4 | 56.0 | -2.4% | -7.6% |
| Contratada | 55.0 | 53.6 | 51.5 | -3.9% | -6.4% |
| FNI | 331.6 | 324.4 | 332.3 | 2.4% | 0.2% |
| TOTAL | 447.2 | 435.4 | 439.8 | 1.0% | -1.7% |



Red Propia

Durante el periodo que se informa, se registraron por los caminos y puentes de la Red Propia 56 millones de cruces vehiculares y en los puentes fronterizos 14.2 millones de cruces de peatones. El aforo de vehículos registró decrementos del 2.4% y 7.6% respecto al 2010 y a lo programado, respectivamente.

Aforo vehicular y peatonal 2011
-millones de cruces y millones de peatones-

| Concepto | Real 2010 | Programado 2011 | Real 2011 | Variación Relativa (%) | |
|-----------|--------------|--------------------|--------------|---------------------------|--------|
| | (1) | (2) | (3) | (3/1) | (3/2) |
| Vehículos | 57.4 | 60.6 | 56.0 | -2.4% | -7.6% |
| Caminos | 4.3 | 4.9 | 4.6 | 7.0% | -6.1% |
| Puentes | 53.1 | 55.7 | 51.4 | -3.2% | -7.7% |
| Peatones | | | | | |
| Puentes | 15.8 | 17.1 | 14.2 | -10.1% | -17.0% |



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



La variación observada en los puentes y en el registro de peatones en los puentes internacionales, se debió básicamente a la situación en la Zona Norte Fronteriza y en los caminos, a que el tramo Otinapa-El Salto de la autopista Durango-Mazatlán inició operaciones el 22 de marzo, el cual estaba considerado en el programado a partir de enero de 2011 y transferido a la Red FNI a partir del 1ro de octubre.

En los 14 puentes internacionales de la Red Propia; se registró el desplazamiento de 14.2 millones de peatones. Los puentes mayormente utilizados para el cruce fronterizo lo constituyeron Paso del Norte, Laredo, Reynosa, Matamoros y Rodolfo Robles, quienes captaron en su conjunto el 85% del aforo peatonal.

| Puentes Internacionales | Millones de peatones |
|-------------------------|----------------------|
| | 2011 |
| Paso del Norte | 4.3 |
| Laredo | 3.5 |
| Reynosa | 2.0 |
| Matamoros | 1.6 |
| Rodolfo Robles | 1.0 |

Red Contratada

En los caminos y puentes operados por contrato, se registró el cruce de 51.5 millones de vehículos, lo que representó decrementos del 3.9% con relación al ejercicio 2010 y de 6.4% con relación a lo programado.

Aforo vehicular y peatonal 2011
-millones de cruces y millones de peatones-

| Concepto | Real 2010 | Programado 2011 | Real 2011 | Variación relativa (%) | |
|-----------|-----------|-----------------|-----------|------------------------|--------|
| | (1) | (2) | (3) | (3/1) | (3/2) |
| Vehículos | 53.6 | 55.0 | 51.5 | -3.9% | -6.4% |
| Caminos | 51.0 | 52.3 | 49.1 | -3.7% | -6.1% |
| Puentes | 2.6 | 2.7 | 2.4 | -7.7% | -11.1% |
| Peatones | | | | | |
| Puentes | 1.2 | 1.3 | 1.2 | 0.0% | -7.7% |

Es importante mencionar que en el tramo carretero México-Tizayuca, se registró un decremento en el aforo de 6.2%, debido a las obras de mantenimiento, a la puesta en marcha del mexibus y a la operación del Circuito Exterior Mexiquense y, del Arco Norte.

Red FNI

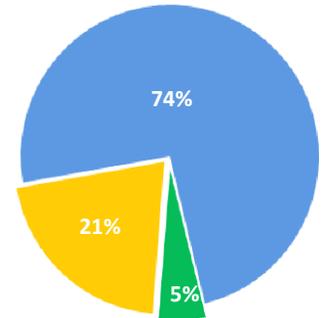
Al cierre de 2011 se registró el cruce de 332.3 millones de vehículos en los caminos y puentes de la Red FNI, lo que se tradujo en incrementos del 2.4% con relación al 2010 y del 0.2% respecto a lo programado. Los caminos registraron un aforo de 327.4 millones de vehículos y los puentes 4.9 millones de vehículos. Los volúmenes de aforo de la Red FNI se presentan a continuación:

Aforo vehicular 2011
-millones de cruces-

| Concepto | Real 2010 | Programado 2011 | Real 2011 | Variación relativa (%) | |
|----------|-----------|-----------------|-----------|------------------------|-------|
| | (1) | (2) | (3) | (3/1) | (3/2) |
| Caminos | 319.3 | 326.5 | 327.4 | 2.6% | 0.3% |
| Puentes | 5.1 | 5.1 | 4.9 | -3.9% | -3.9% |
| Total | 324.4 | 331.6 | 332.3 | 2.4% | 0.2% |



El aforo por tipo de vehículo se conformó de la siguiente manera: 74% corresponde a **automóviles**, 5% **autobuses** y 21% a **camiones**, observándose un decremento del 0.3% en autobuses y un incremento del 5% en camiones, y los automóviles se mantuvieron en el mismo nivel, respecto al ejercicio 2010, tal y como se aprecia en las siguientes gráficas:



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

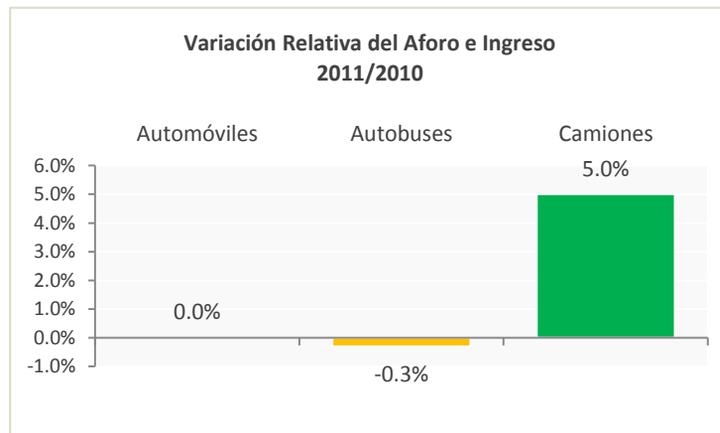
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Carril contraflujo, Autopista México-Cuernavaca

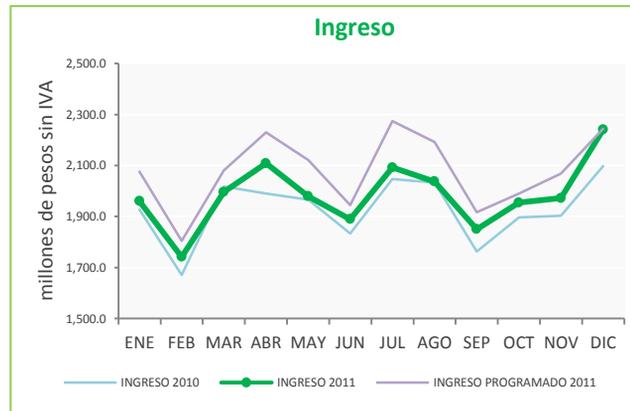


Ingresos por peaje en la Red Operada

Ingresos por peaje en la Red Operada

Durante el ejercicio 2011, con base en cifras homologadas y a nivel devengado, se registraron ingresos por 23,821.9 mdp sin incluir IVA; de ellos, 1,383.5 mdp corresponden a la Red Propia, 2,006.4 mdp a la Red Contratada y 20,432 mdp a la Red FNI. Lo anterior, representó un incremento del 2.9% con respecto al 2010 y una disminución de 4.5% con relación a lo programado.

| Red | Ingreso Devengado (millones de pesos) -sin IVA- | | | Variación 2011/2010 | Variación 2011/2010 Programado |
|--------------|---|-----------------|-----------------|------------------------|--------------------------------------|
| | Programado | Real | | Ingreso | Ingreso |
| | 2011 | 2010 | 2011 | | |
| Propia | 1,490.2 | 1,397.4 | 1,385.5 | -1.0% | -7.2% |
| Contratada | 2,080.1 | 1,945.0 | 2,006.4 | 3.2% | -3.5% |
| FNI | 21,375.8 | 19,804.4 | 20,432.0 | 3.2% | -4.4% |
| TOTAL | 24,946.1 | 23,146.8 | 23,821.9 | 2.9% | -4.5% |



Red Propia: Ingresos por tránsito 2011
-millones de pesos, sin IVA-

| Concepto | Real 2010 (1) | Programado 2011 (2) | Real 2011 (3) | Variación Relativa (%) | |
|--------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|--------------|
| | | | | (3/1) | (3/2) |
| Vehículos | 1,355.8 | 1,445.7 | 1,346.2 | -0.7% | -6.9% |
| Caminos | 153.7 | 177.1 | 171.3 | 11.5% | -3.3% |
| Puentes | 1,202.1 | 1,268.6 | 1,174.9 | -2.3% | -7.4% |
| Peatones | | | | | |
| Puentes | 41.6 | 44.5 | 37.3 | -10.3% | -16.2% |
| Total | 1,397.4 | 1,490.2 | 1,383.5 | -1.0% | -7.2% |

Red Propia

La Red Propia de CAPUFE observó a precios corrientes, decrementos en el ingreso del 1 y 7.2% respecto al ejercicio anterior y a lo programado, respectivamente.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

Respecto de la variación observada en los puentes y en el registro de peatones en los puentes internacionales, se debe básicamente a la situación en la Zona Norte Fronteriza y en los caminos, a que el tramo Otinapa-El Salto de la autopista Durango-Mazatlán inició operaciones el pasado 22 de marzo, el cual estaba considerado en el programado a partir de enero de 2011.

En los 14 puentes internacionales de la Red Propia; se registró un ingreso por peatones de 37,297 pesos. Paso del Norte, Laredo, Reynosa, Matamoros y Las Flores, fueron los que captaron en su conjunto el 89% del ingreso por peatones.

| Puentes Internacionales | Miles de pesos 2011 |
|-------------------------|---------------------|
| Paso del Norte | 11.8 |
| Laredo | 9.7 |
| Reynosa | 5.4 |
| Matamoros | 4.5 |
| Las Flores | 2.0 |

Red Contratada

Por su parte, la Red Contratada presentó, durante el periodo que se informa, un incremento en el ingreso a precios corrientes del 3.2% respecto al año anterior y, una disminución del 3.5% respecto a lo programado.

Red Contratada: Ingresos por tránsito 2011
-millones de pesos, sin IVA-

| Concepto | Real 2010 | Programado 2011 | Real 2011 | Variación relativa (%) | |
|-----------|-----------|-----------------|-----------|------------------------|--------|
| | (1) | (2) | (3) | (3/1) | (3/2) |
| Vehículos | 1,939.3 | 2,074.3 | 2,00.1 | 3.1% | -3.6% |
| Caminos | 1,891.6 | 1,989.1 | 1,952.4 | 3.2% | -1.8% |
| Puentes | 47.7 | 85.2 | 47.7 | 0.0% | -44.0% |
| Peatones | | | | | |
| Puentes | 5.7 | 5.8 | 6.3 | 10.5% | 8.6% |
| Total | 1,945.0 | 2,080.1 | 2,006.4 | 3.2% | -3.5% |

Red FNI

El ingreso por aforo vehicular en la Red FNI ascendió a 20,432 mdp, lo cual representó un incremento del 3.2% con relación al ejercicio anterior y una variación de -4.4% respecto a lo programado, toda vez que fue considerado el ajuste en las tarifas a partir del mes de enero y fue aplicado hasta el mes de diciembre de 2011.

Red FNI: Ingresos por tránsito enero-diciembre 2011
-millones de pesos, sin IVA-

| Concepto | Real 2010 | Programado 2011 | Real 2011 | Variación Relativa (%) | |
|-----------|-----------|-----------------|-----------|------------------------|-------|
| | (1) | (2) | (3) | (3/1) | (3/2) |
| Caminos | 19,554.0 | 21,114.3 | 20,178.6 | 3.2% | -4.4% |
| Puentes | 250.4 | 261.5 | 253.4 | 1.2% | -3.1% |
| Total FNI | 19,804.4 | 21,375.8 | 20,432.0 | 3.2% | -4.4% |

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

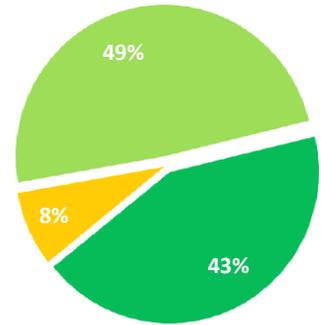
Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



El ingreso por tipo de vehículo se conformó de la siguiente manera: 49% corresponde a **automóviles**, 8% a **autobuses** y 43% a **camiones**, observándose un decremento de 0.1% en automóviles e incrementos del 1.7 y 6.7% en autobuses y camiones respectivamente, al compararlo con el ejercicio 2010, tal y como se aprecia en las gráficas siguientes:



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

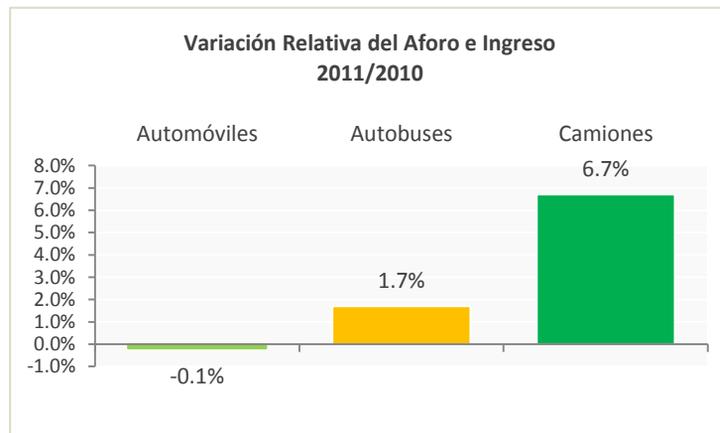
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Número de información carretera y atención de emergencias 074, en la autopista México-Toluca



Política Tarifaria

En la Red Propia, la SHCP autorizó el ajuste del 4% como promedio ponderado, a las tarifas de peaje de los caminos y puentes concesionados a CAPUFE (Red Propia), aplicado a partir del 17 de diciembre de 2011.

Así mismo, al mes de diciembre de 2011, se gestionaron y obtuvieron las siguientes autorizaciones tarifarias:

- Por la contraprestación para operar el Libramiento Norte de Chilpancingo-Montaña Baja.
- Por la prestación de servicios de operación, administración y mantenimiento correspondiente a la Red Contratada para el ejercicio fiscal 2011.
- Tarifa por la prestación de servicios de operación, administración y mantenimiento correspondiente a la Red FNI para el ejercicio fiscal 2011.
- Actualizaciones en febrero, mayo, septiembre y diciembre de 2011 de los padrones de residentes de la Red Propia. Al mes de diciembre se tienen registrados 8,725 usuarios residentes.
- Precios de venta de los bienes que produce y comercializa la Planta de Pinturas y Emulsiones, esquema de descuentos, función de distribución y costo de maniobras para 2011.
- Por la prestación de servicios de operación y administración de medios electrónicos de pago para 2011.
- Esquema tarifario para cañeros que cruzan por el puente nacional Papaloapan, correspondiente al periodo de zafra 2011-2012.
- Por convoy para empresas ferroviarias que utilicen el puente internacional Rodolfo Robles para 2012.
- Anuales para usuarios que utilicen las líneas express de los puentes internacionales de Lerdo-Stanton, Reynosa y Juárez-Lincoln, para 2012.
- Por el uso y aprovechamiento del derecho de vía que implica la instalación de fibra óptica aérea en la autopista Durango-Mazatlán.
- Por el uso y aprovechamiento de locales comerciales en el camino directo Cuauhtémoc-Osiris.
- Anual por el uso y explotación del módulo de comercialización de I+D "Tepotztlán".
- Por la instalación de máquinas expendedoras de refrescos, snack y café en los puentes y caminos de la Red Propia.
- Por cruzamientos subterráneos y acceso a válvula de seccionamiento en el derecho de vía.
- Por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía y la utilización de la infraestructura de los puentes de la Red Propia.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

En la Red FNI, BANOBRAS autorizó el ajuste del 4%, como promedio ponderado, a las tarifas de peaje de los caminos y puentes del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (Red FNI), aplicado a partir del 17 de diciembre de 2011. Así mismo durante 2011 se autorizaron:

- Incorporación al esquema tarifario de pago por recorrido en la Plaza de Cobro Tepotzotlán de la autopista México-Querétaro, a las empresas Total Information Management, S.A. de C.V (8 usuarios) y Transportación Carretera S.A. de C.V. (222 usuarios).
- Incorporación al esquema tarifario de residentes en la Plaza de Cobro “San Ángel Zurumucapio” de la autopista Pátzcuaro-Uruapan, de las poblaciones del Estado de Michoacán: San Ángel Zurumucapio, El Mesón, Anganchuen, Tarascón y Huertas de Jucucato.
- Actualización mensual de los padrones de residentes de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura. A diciembre de 2011 se tienen registrados (83,437 usuarios).
- Actualizaciones en julio y octubre del esquema tarifario de pago por recorrido de las autopistas del FNI. Al cierre de 2011 se tienen 17 empresas registradas con un parque de 1,448 vehículos.

Por lo que hace a la Red Contratada, se elaboró la propuesta de tarifas para el Libramiento de Chilpancingo-Montaña Baja, la cual fue autorizada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Carril exclusivo residentes en la Plaza de Cobro “Fundición”, Autopista Estación Don-Nogales



Programa Integral de Atención a Usuarios

Durante el 2011 se continuó fortaleciendo la operación del número de información carretera 074, posicionándolo como el principal medio por el que los usuarios solicitan los siguientes servicios: información carretera (seguro del usuario, climatológica, de tráfico, tarifas, etc.), asistencia médica gratuita o servicio de arrastre en caso de enfrentar alguna eventualidad. Se tienen en promedio 917 llamadas atendidas por día.



Vehículos para emergencias y atención a usuarios

Cabe destacar que a solicitud de la SCT, a partir del 20 de diciembre de 2011, la Central de Atención a Usuarios del 074 comenzó a brindar información turística, información sobre servicios de grúa, reporte de usuarios a los Ángeles Verdes (donde exista este servicio) y reporte de accidentes a la Policía Federal (con base en la información proporcionada por la SCT a este Organismo) en 18 tramos carreteros federales (denominados Rutas Turísticas).



Carretera federal y de cuota México-Toluca

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

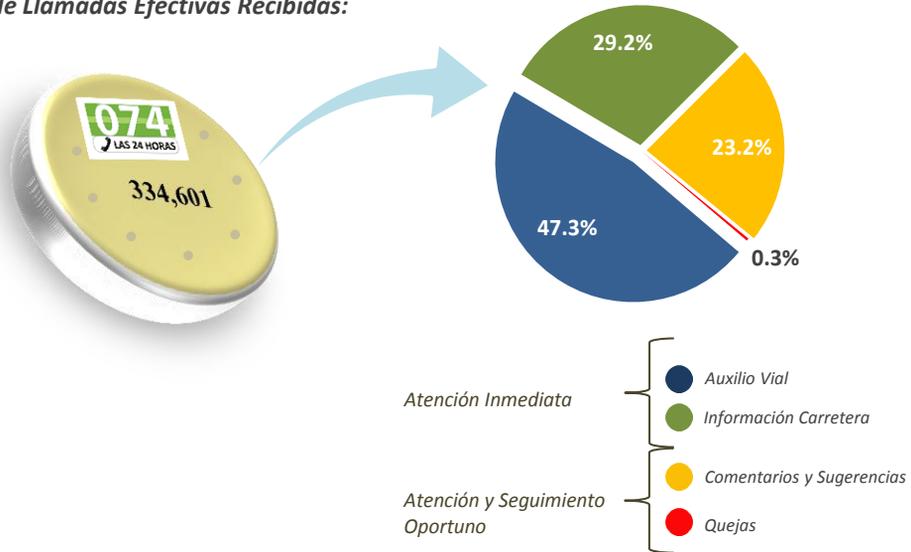
Administración



Al 31 de diciembre de 2011, del total de llamadas recibidas en la Central de Atención a Usuarios, el 99% (334,601) correspondieron al número de información carretera 074 y el restante 1% (3,556) provienen de las torres de auxilio vial.

Del total de llamadas recibidas por el 074, el 47.25% corresponde a usuarios que solicitan auxilio vial, el 29.22% a solicitudes de información carretera, el 23.19% a comentarios y sugerencias, y el 0.34% restante a quejas.

Total de Llamadas Efectivas Recibidas:



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

La presencia de CAPUFE en las redes sociales ha tenido una notable aceptación entre la ciudadanía por lo que se ha incrementado de manera considerable el número de seguidores respecto del ejercicio 2010 (a partir del mes de marzo), como se muestra en el siguiente cuadro:

| Red Social | 2010 (mzo-dic) | 2011 |
|------------|-------------------|--------|
| facebook | 242 | 980 |
| twitter | 30,032 | 79,948 |



Con el objeto de brindar un mejor servicio a los usuarios y "seguidores" en la red social Twitter, se han establecido cuentas "regionales" con base en los principales tramos carreteros. Adicional a lo anterior se implementó a partir del operativo vacacional "Revolución 2011 (Buen Fin)" dentro del sitio web de CAPUFE -link de Alerta Carretera- para el registro de eventualidades, lo que ha permitido a los usuarios ubicar de forma gráfica en un mapa de carreteras de la Republica Mexicana, las incidencias -previamente registradas- en el portal correspondiente, a fin de evitar retrasos a nuestros usuarios.



Por otra parte, se proporcionaron 72,373 servicios de arrastre de vehículos, lo que representó un incremento de 15.8% respecto a los proporcionados (60,915) en 2010.

Respecto a los tramos carreteros en donde se cuenta con servicio médico, se registraron 44,695 movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate, cifra inferior en 4.13%, con relación a lo observado en el periodo enero-diciembre de 2010 (46,619). Por su parte, las unidades de servicios médicos proporcionaron asistencia médica a 1,844 usuarios de la infraestructura a cargo de este Organismo, lo que representa una disminución del 17.5% en relación a los atendidos (2,235) en el mismo periodo de 2010.

Asimismo se informa que se pusieron en operación 42 nuevas unidades vehiculares, que remplazaron a las que se dieron de baja por fin de vida útil.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

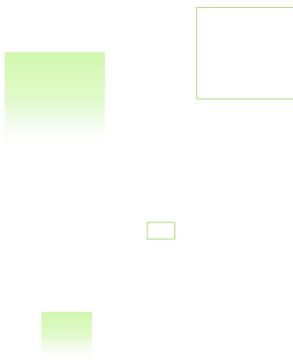
Administración



Vehículos para emergencias y atención a usuarios



Por otro lado, con la finalidad de incrementar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios, a través de la mejora en los servicios de alto impacto que presta CAPUFE, se implementó el Sistema denominado "Vinculación Operativa Sistematizada" (VOS) el cual sirve como medio de captación, administración, atención y seguimiento a la Voz Ciudadana recibida por los diversos canales implementados por el Organismo.



Carta Compromiso al Ciudadano

En cuanto al aseguramiento de las Cartas Compromiso al Ciudadano del servicio de “Atención Médica Prehospitalaria y Servicios Preventivos” y “Servicios de Arrastre de Vehículos y/o Apoyo”, suscritas con la SFP durante los años 2005 y 2006 con el objeto de transparentar e incrementar la calidad en los trámites y servicios de alto impacto a la ciudadanía, las evaluaciones realizadas al cierre del ejercicio 2011 al nivel de cumplimiento de los atributos de los servicios registrados, arrojaron una calificación promedio de 99.9 y 99.8%, respectivamente.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

| Atención Médica Prehospitalaria | | Servicios de Arrastre de Vehículos y/o Apoyo | |
|---------------------------------|--------------|--|--------------|
| Compromiso del Servicio | Promedio | Compromiso del Servicio | Promedio |
| Oportunidad | 99.9% | Oportunidad | 99.5% |
| Honestidad | 100% | Honestidad | 99.9% |
| Confiabilidad | 99.7% | Amabilidad | 99.9% |
| Promedio General | 99.9% | Promedio General | 99.8% |



Servicio Médico



Operativos especiales en periodos vacacionales y días festivos

Con el propósito de agilizar el cruce vehicular de los usuarios en las Plazas de Cobro, se continuaron los esfuerzos para agilizar el cruce vehicular de los usuarios en las Plazas de Cobro, en particular, en los periodos de mayor aforo (vacaciones y días festivos), durante 2011, se llevaron a cabo ocho operativos especiales, entre las que se destaca la instrumentación de las siguientes acciones:

- Uso de cabinas y módulos de cobro auxiliares en las Plazas de Cobro Palmillas, Tlalpan, Fortín, Amozoc, Plan de Barrancas y San Martín.
- Pago anticipado y cambio en línea en diversas Plazas de Cobro.
- Contratación de bandereros para encauzar la distribución de unidades en la plataforma.
- Confinamiento de carriles en contraflujo en la Plaza de Cobro Tlalpan reduciendo las filas considerablemente en ambos cuerpos.
- Operativos de atención y auxilio a usuarios a través de patrullas de auxilio vial.
- Asignación de coordinadores en las Plazas de Cobro con mayor afluencia vehicular.
- Verificación del estado de los equipos de control de tránsito y de los puntos de venta.
- Incremento en el número de ajustadores del seguro del usuario.
- Instalación de baños auxiliares en la México-Acapulco y Plaza de Cobro Plan de Barrancas.
- Coordinación con la Policía Federal y con el Gobierno del Distrito Federal para instrumentar medidas para agilizar el tránsito, entre otras.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Principales Resultados:

- Reducción efectiva en el tiempo de pago y cruce vehicular, con la consecuente disminución de filas en horas y días pico.
- Reducción de tiempos de espera para usuarios que solicitaron servicios complementarios, en particular el seguro del usuario (260 ajustadores exclusivos y 17 en las principales plazas de cobro).
- Mejora en la percepción de los usuarios y de la opinión pública por los operativos instrumentados.



Acciones de seguridad y limpieza en Plazas de Cobro

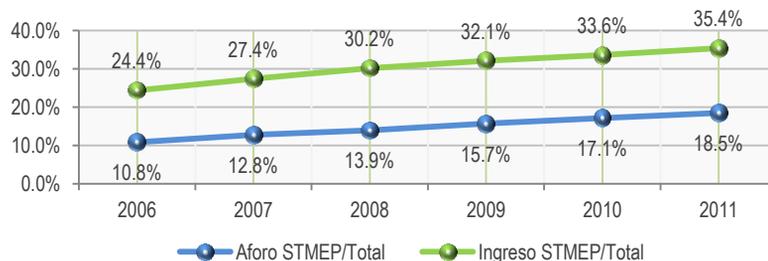
Se continuó con el Programa permanente de limpieza y ordenamiento en las Plazas de Cobro para atender la problemática asociada al: ambulante, ascenso y descenso de pasajeros, uso de estacionamientos de manera permanente, sitio de taxis, puestos semifijos, indigentes, prostitución, mecánicos, grúas particulares, etc., en las Plazas de Cobro de Talpan, Tepoztlán, Oacalco, Alpuyecá (Balnearios), Tepotztlán, Palmillas, San Marcos, Amozoc, Ocozacoautla, Paso Morelos, Xochitepec y Aeropuerto. Asimismo, se reubicó el parador de autobuses en la Plaza de Cobro Revolución, así como las de San Cristóbal Ecatepec, Nuevo Necaxa y Tejocotal de la autopista México-Pachuca, el nuevo parador "Morelos" sustituyó al parador "Insurgentes" y se encuentra ubicado en ambos cuerpos de la autopista.

Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago (STMEP)

Al cierre de 2011, se registraron a través del STMEP 81.5 millones de cruces que generaron ingresos por 8,431.5 mdp sin IVA. En el siguiente cuadro se observa un comparativo de aforo e ingreso STMEP 2010-2011:

Comparativo de Aforo e Ingreso STMEP

| Concepto | 2010 | 2011 | Variación 2011/2010 |
|--|----------|----------|---------------------|
| Aforo Total (millones de cruces) | 435.5 | 439.8 | 1.0% |
| Ingreso Total (millones de pesos, sin IVA) | 23,146.8 | 23,821.9 | 2.9% |
| Aforo STMEP (millones de cruces) | 74.4 | 81.5 | 9.5% |
| Ingreso STMEP (millones de pesos, sin IVA) | 7,784.0 | 8,431.5 | 8.3% |
| Participación en Aforo (STMEP/Total) | 17.1% | 18.5% | 8.5% |
| Participación en Ingreso (STMEP/Total) | 33.6% | 35.4% | 5.2% |



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

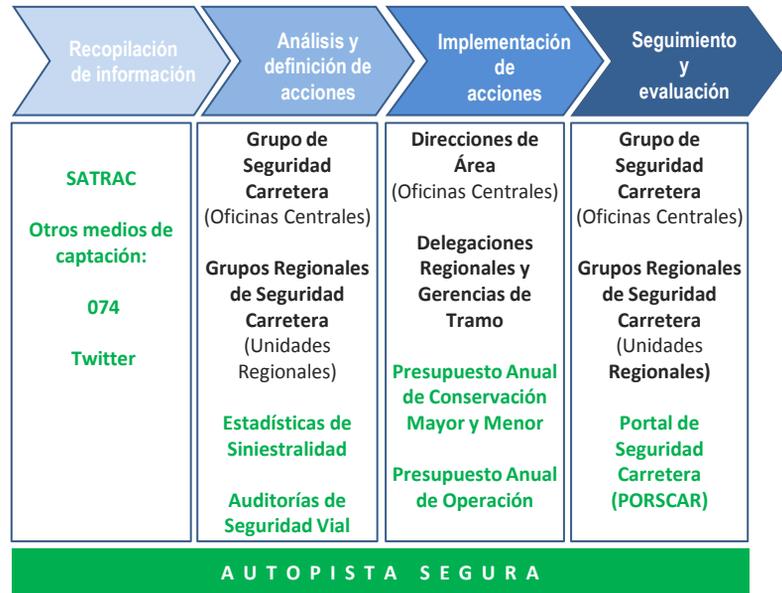
Obra Pública

Administración



Programa Integral de Seguridad Carretera

Sistema Integral de Seguridad Carretera



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

Durante el ejercicio 2011, se registraron 19,200 accidentes en la Red Operada por CAPUFE, de los cuales 403 ocurrieron en la Red Propia, 2,178 en la Red Contratada y 16,619 en la Red FNI.

El número de accidentes en la Red Operada por CAPUFE registró un decremento del 6% con relación al ejercicio anterior, en la Red Propia el número de accidentes disminuyó 4%; de la misma forma en la Red Contratada y en la Red FNI se mantiene la tendencia a la baja con 5.8% y 6%, respectivamente.

Accidentes en la Red operada 2011

| Tipo de Red | 2010 | 2011 | Variación | |
|--------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | | | Absoluta | % |
| Propia | 420 | 403 | -17 | -4.0% |
| Contratada | 2,312 | 2,178 | -134 | -5.8% |
| FNI | 17,683 | 16,619 | -1,064 | -6.0% |
| Red Operada | 20,415 | 19,200 | -1,215 | -6.0% |

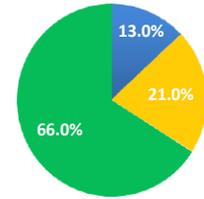


Autopista Durango-Mazatlán

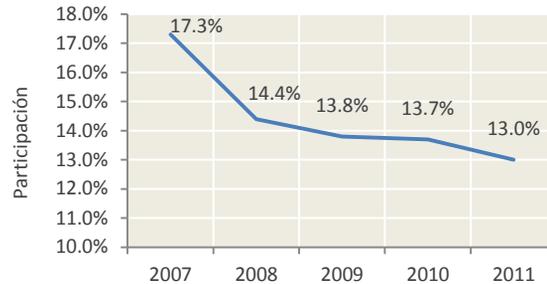


Los accidentes carreteros asociados con el camino en los que la causa principal se debe a (colisiones contra piedra, colisiones contra semoviente y atropellamientos) representaron el 13%, el cual se redujo un 5.6% respecto a 2010.

Distribución por causa



Participación de accidentes asociados al camino respecto al total 2007-2011



| |
|---|
| Asociados al camino |
| Choque contra piedra dentro de la carpeta asfáltica |
| Choque contra semoviente |
| Atropellado |
| Accidentes fortuitos |
| Choque contra otros objetos dentro de la carpeta asfáltica |
| Choque contra llanta dentro de la carpeta asfáltica |
| Choque contra señalamiento provisional dentro de la carpeta asfáltica |
| Accidentes asociados al usuario |
| Salida del camino |
| Choque por alcance |
| Choque contra muro central |

Informe de Gestión

- Aforo e ingresos por peaje
- Política Tarifaria
- Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

- Obra Pública
- Administración

| Año | Accidentes por causa | | | Total | Participación | | |
|--------------------|----------------------|-----------|---------|--------|---------------|-----------|---------|
| | Camino | Fortuitos | Usuario | | Camino | Fortuitos | Usuario |
| 2011 | 2,490 | 3,969 | 12,741 | 19,200 | 13.0% | 20.7% | 66.3% |
| 2010 | 2,806 | 4,232 | 13,377 | 20,415 | 13.7% | 20.7% | 65.5% |
| Variación Absoluta | -316 | -263 | -636 | -1,215 | -5.6% | -0.3% | 1.3% |
| Variación % | -11.3% | -6.2% | -4.8% | -6.0% | | | |

El 66.3%, corresponde a los accidentes en los que los factores de velocidad inmoderada, imprudencia e impericia de los conductores predominan como causa y el restante 20.7% se debe a accidentes fortuitos causados por objetos abandonados sobre la superficie de rodamiento (llantas, materiales de construcción, señalamientos preventivos, etc).

La salida del camino fue el tipo de accidente más frecuente con 4,963, lo que supone un aumento del 1.1% respecto a los accidentes de este tipo registrados en el 2010 (4,908); le siguió el choque por alcance con 3,160 y una disminución del 7.7% respecto a 2010 (3,425 accidentes); el choque contra objetos dentro de la carpeta asfáltica, se ubicó en tercer lugar en frecuencia con 2,570 accidentes y en cuarto lugar el choque contra muro central con 1,472 accidentes; estos cuatro tipos de accidentes representan el 63.4% del total.

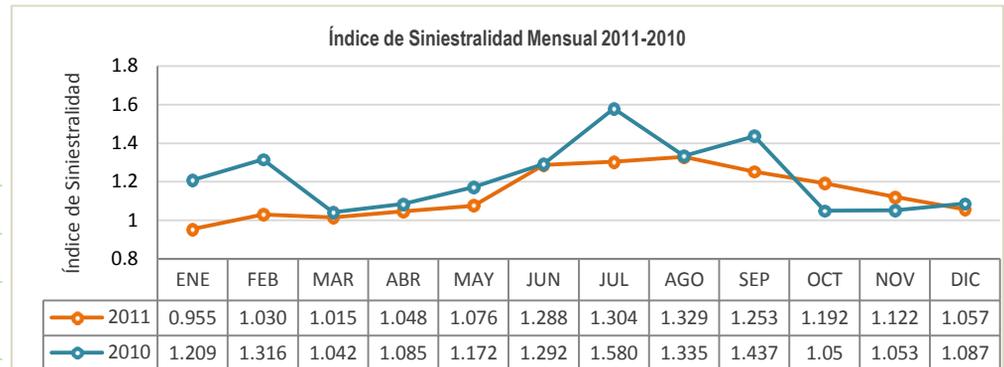


Índice de Siniestralidad Acc/MVKR

El Índice de Siniestralidad (Accidentes por Millón de Vehículos por Kilómetro Recorrido) registrado en los caminos de la Red Operada por CAPUFE durante el ejercicio 2011 fue de 1.135 menor en 7.2% respecto al índice observado (1.223) en el año anterior.

| Tipo de Red | 2010 | 2011 | Variación |
|-------------|-------|-------|-----------|
| Propia | 1.414 | 1.306 | -7.6% |
| Contratada | 1.322 | 1.319 | -0.2% |
| FNI | 1.207 | 1.112 | -7.9% |
| Red Operada | 1.223 | 1.135 | -7.2% |

La evolución del Índice de Siniestralidad durante el periodo de análisis se observa en la gráfica siguiente:



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Autopista México-Cuernavaca



Índice de Morbilidad y Mortalidad

El número de lesionados durante el 2011, fue de 10,469, lo que supone un aumento del 0.7% respecto al 2010 (10,392), en tanto que los decesos durante el ejercicio 2011 ascendieron a 789 cifra menor en 3.8% respecto al registrado en 2010 (820), tal y como se aprecia en los siguientes cuadros:

| Tipo de Red | Lesionados | | Variación | |
|-------------|------------|--------|-----------|--------|
| | 2010 | 2011 | Absoluta | % |
| Propia | 291 | 199 | -92 | -31.6% |
| Contratada | 919 | 1,185 | 266 | -28.9% |
| FNI | 9,182 | 9,085 | -97 | -1.1% |
| Red Operada | 10,392 | 10,469 | 77 | -0.7% |

| Tipo de Red | Decesos | | Variación | |
|-------------|---------|------|-----------|-------|
| | 2010 | 2011 | Absoluta | % |
| Propia | 16 | 22 | 6 | 37.5% |
| Contratada | 90 | 97 | 7 | 7.8% |
| FNI | 714 | 670 | -44 | -6.2% |
| Red Operada | 820 | 789 | -31 | -3.8% |

| Tipo de Red | Índice 2010 | | Índice 2011 | | Variación | |
|-------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|------------|
| | Morbilidad | Mortalidad | Morbilidad | Mortalidad | Morbilidad | Mortalidad |
| Propia | 69.286 | 3.810 | 49.380 | 5.459 | -28.7% | 43.3% |
| Contratada | 39.749 | 3.893 | 54.408 | 4.454 | 36.9% | 14.4% |
| FNI | 51.926 | 4.038 | 54.666 | 4.032 | 5.3% | -0.1% |
| Red Operada | 50.904 | 4.017 | 54.526 | 4.109 | 7.1% | 2.3% |

El Índice de Morbilidad (lesionados por cada 100 accidentes) registró un incremento del 7.1% con respecto al año pasado, al pasar de 50.904 a 54.526 en 2011.

Por su parte el Índice de Mortalidad (decesos por cada 100 accidentes) registró un incremento del 2.3%, al pasar de 4.017 a 4.109 en este año.



Rampa de Emergencia, Autopista México-Cuernavaca



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Vehículos involucrados en accidentes

El parque vehicular involucrado en accidentes carreteros en 2011 ascendió a 25,680 vehículos, incluyendo los registrados en los puentes nacionales, de los cuales, 19,548 correspondieron a automóviles, 728 autobuses, 4,229 camiones y 1,175 vehículos no contaban con datos disponibles o se dieron a la fuga, mismos que provocaron 72 lesionados y 87 decesos.

Vehículos involucrados en accidentes carreteros

| Tipo de vehículo | Vehículos | Lesionados | Decesos | Participación | | |
|------------------|-----------|------------|---------|---------------|------------|---------|
| | | | | Vehículos | Lesionados | Decesos |
| Automóvil | 19,548 | 8,887 | 606 | 76% | 85% | 77% |
| Autobuses | 728 | 900 | 31 | 3% | 9% | 4% |
| Camiones | 4,229 | 601 | 60 | 16% | 6% | 8% |
| ND-a la fuga | 1,175 | 72 | 87 | 5% | 1% | 11% |
| Total | 25,680 | 10,460 | 784 | 100% | 100% | 100% |

Durante 2011 se registró una reducción del 6.4% en la cantidad de vehículos involucrados en accidentes carreteros en la Red de CAPUFE respecto a 2010, esto en línea con la baja del 6% en los accidentes. La cantidad de automóviles accidentados se redujo 8.5% en relación con el ejercicio 2010, de la misma manera los autobuses observan una contracción del 7.3% y los camiones tuvieron un Incremento del 0.9%; los vehículos de los cuales no se pudieron obtener sus datos presentaron un incremento del 5.4%.

Cabe señalar, que en lo que respecta a los autobuses los lesionados aumentaron 32.7%, lo que se traduce en 222 personas heridas; por su parte los decesos registraron una disminución del 49.2%, equivalente a 30 víctimas fatales menos.

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

En el marco del lanzamiento de la Década de Acción para la Seguridad Vial, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el 2011, CAPUFE participó en diversos eventos de la "Semana de Seguridad Vial" el cual tuvo verificativo del 9 al 13 de mayo, sumándose al compromiso establecido de reducir 50% el número de muertes por accidentes viales.

En este contexto, en el foro "Encuentro de Mejores Prácticas en Seguridad Vial", CAPUFE presentó el "Sistema de Administración del Trauma en CAPUFE" (SATRAC), el cual constituye una herramienta que coadyuva a la toma de decisiones que contribuyen a una mejor seguridad vial, y como instrumento que permite poner a disposición en tiempo real información sobre lo que ocurre en las autopistas de CAPUFE.

Asimismo dentro del "Encuentro Iberoamericano y del Caribe Sobre Seguridad Vial", en el que representantes de países de la región analizaron programas y compartieron experiencias a fin de concretar acciones para cumplir la meta propuesta por la ONU de reducir el número de accidentes viales, este Organismo tuvo una destacada participación con la presentación del tema de "Atención prehospitalaria y rehabilitación", destacando los siguientes aspectos:



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



- La prioridad de CAPUFE es la atención a los usuarios, implementando políticas con rostro humano.
- Número 074 para que el usuario informe sobre accidentes y reciba atención inmediata (ambulancias, unidades de rescate, TUM's).
- Seguimiento intrahospitalario de hasta 30 días que se implementa en el corredor México-Puebla-Veracruz (25% de accidentes).
- Compromiso de mantener la cobertura y la calidad de los servicios que se ofrecen.
- El tema de la seguridad vial se atiende a partir del funcionamiento de un Sistema Integral de Seguridad Carretera, en el que juega un papel fundamental el Sistema para la Atención del Trauma.



Finalmente, mediante la difusión del logo del Decenio en los boletos de pago de peaje y en las cabinas de cobro, CAPUFE se suma a los esfuerzos del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Pavimento mediante losas de concreto hidráulico, Autopista Cuernavaca-Acapulco



Atención a Puntos Negros derivado de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020

En línea con las acciones que CAPUFE está instrumentando en el marco del Programa para disminuir la siniestralidad y la severidad de los accidentes en la red a su cargo, una de ellas enfocada a la atención para la mitigación de Puntos Negros y derivado de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020 asumida por el Gobierno Federal, que entró en vigor a partir de junio de 2011, se llevó a cabo un análisis detallado de cada uno de los sitios de alta siniestralidad con el objeto de determinar la efectividad de las acciones realizadas para establecer medidas específicas que permitan reforzar la seguridad en las autopistas y principalmente enfocarse en la reducción del 50% del número de muertes por accidentes viales, por lo que se priorizarán las acciones con base en los decesos ocurridos.

Este análisis permitió detectar áreas de oportunidad en la atención, toda vez que el enfoque que se tenía era por el tipo de accidente más no por las causas que motivaron el accidente, lo anterior debido a que gran parte de los mismos se deben a múltiples causas que no siempre se tienen registradas. Por ello, se efectúa un levantamiento en campo de las condiciones geométricas de la autopista, en donde se describen las condiciones de la misma, así como la de los dispositivos de seguridad instalados en esos sitios y la información se captura en una base de datos (DATAS) la cual también relaciona los accidentes, el número de lesionados y decesos, con el fin de determinar las acciones técnicas a implementarse con base en la causa predominante del accidente.

Un aspecto de gran relevancia es determinar que sitios de alta siniestralidad pueden ser atribuidos a alguna deficiencia de la infraestructura carretera y a la presencia de otros factores como lo son: usuario, condiciones climatológicas, condiciones físicas del vehículo, manifestaciones sociales, afectaciones al derecho de vía, entre otros, ya que anteriormente se venía considerando que en todos los puntos se requería una acción técnica, lo cual no necesariamente es correcto. Si bien las acciones específicas realizadas en la materia en el corto y mediano plazos permiten mitigar la siniestralidad, no necesariamente resuelven en su totalidad las causas de los accidentes, toda vez que se requiere, en algunos casos, de la intervención de otras instancias.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

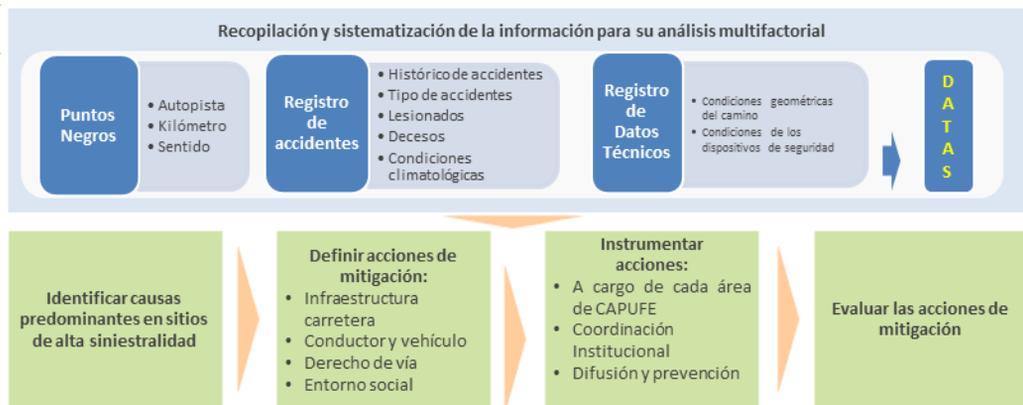
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Adicionalmente, CAPUFE analiza el uso de nuevas tecnologías para mitigar la siniestralidad en estos puntos, por mencionar algunas: el uso de barreras de cables de acero y el mejoramiento de la superficie de rodamiento a base de tendido de carpetas de alta fricción.

Por otra parte se informa que durante 2011, se han adecuado 14 rampas de emergencia conforme a la normatividad vigente y 3 se encuentran en proceso de construcción. Cabe señalar que a la fecha se han presentado un total de 84 eventos en los que diferentes tipos de vehículos han utilizado esta infraestructura. Derivado del análisis del uso de rampas y su efectividad se tiene en proyecto la construcción de 15 nuevas rampas.



XXIV Congreso Mundial de Carreteras (CMC)



Participación de CAPUFE en el CMC

- Asistieron 103 servidores públicos del Organismo (86 de CAPUFE y 17 FNI), tanto de Oficinas Centrales como de Unidades Regionales.
- Exposición en el Taller “Sistema de gestión de pavimentos basado en HDM-4 para la red carretera del FNI”.
- Presentación del tema “Monitoreo de la integridad del daño de corrosión de los puentes atirantados en la red de carreteras mexicanas” (sesión de poster).
- CAPUFE fue sede de visitas técnicas, recibiendo en Cuernavaca a delegados de distintos países, con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento del Centro Nacional de Control, la operación y las diferentes modalidades de pago en casetas de cobro, el Sistema de Atención a Usuarios 074, el Sistema de Seguridad Vial.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Simulacro en la Autopista México-Puebla

Se llevó a cabo el simulacro de accidente en las inmediaciones del km 114 de la autopista México-Puebla. En la simulación de un choque por alcance, se vieron involucrados dos autobuses, una pipa y un automóvil compacto.

En este ejercicio que CAPUFE realiza cada año con la finalidad de elevar la calidad en la atención, así como la capacidad de reacción de su personal y mejorar la coordinación con los cuerpos de emergencia que participan en el auxilio de accidentes carreteros, colaboraron también: el Heroico Cuerpo de Bomberos de Puebla, Bomberos de la empresa Volkswagen, la Cruz Roja, Protección Civil estatal y municipal, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como personal de servicios periciales del Ministerio Público. En total participaron 66 elementos de CAPUFE con 16 unidades y se contó con 88 elementos y 30 unidades de apoyo externo.

El Director General de CAPUFE, hizo énfasis en los dispositivos de seguridad que se han instalado en las autopistas que administra el organismo, lo que ha permitido disminuir la siniestralidad en los últimos años, y señaló la necesidad de dar a conocer las campañas que difunde el organismo en el sentido de respetar los límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad, el evitar distracciones y manejar de manera responsable.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

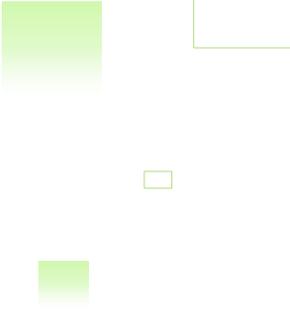
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Carretera

Obra Pública (Red Propia)

Para el ejercicio fiscal 2011 se autorizó un presupuesto de 286.8 mdp, para realizar obras, supervisiones y estudios, destacando la realización de los siguientes trabajos:

- Se cumplió con la meta establecida de proporcionar mantenimiento mayor a 28 kilómetros-cuerpo, en la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
- Mantenimiento menor a los tramos Chapalilla-Compostela, Entronque Cuahtémoc-Entronque Osiris y Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
- Se realizaron seis estudios y proyectos ejecutivos.
- Se repararon los puentes Lerdo-Stanton y Suchiate II.
- Mantenimiento menor a 29 puentes de la Red.
- Se realizaron trabajos de Modernización en nueve Plazas de Cobro.
- Se instalaron tres plantas de tratamiento de aguas residuales.

Además, en el mes de noviembre, se autorizaron recursos propios por 3.2 mdp, para obras bianuales en la Cuahtémoc-Osiris, y 3.5 mdp para la emergencia técnica para la reparación del puente "Guayabal" de la Nuevo Teapa-Cosoleacaque.

Avance del Programa 2011

| Importe Autorizado Original | Autorizado Modificado* A | Pagado B | Avance Financiero % B/A | Avance Físico % |
|-----------------------------|--------------------------|----------|-------------------------|-----------------|
| 286.8 | 293.5 | 281.9 | 96.1% | 98.9% |



Autopista Tihuatlán-Tuxpan



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

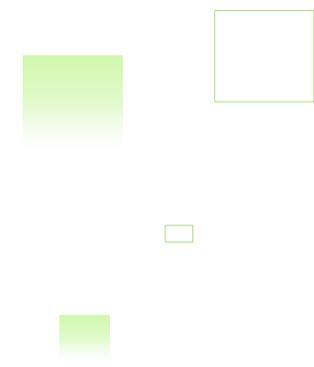
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Obra Pública (Red FNI)

Para el ejercicio 2011, el Comité Técnico del FNI autorizó un presupuesto de 3,049.9 mdp además de 600 mdp como recursos adicionales para realizar obras, supervisiones y estudios, entre los que destacan los siguientes trabajos realizados:

- Mantenimiento mayor a 982.8 kilómetros-cuerpo en las autopistas: Tijuana-Ensenada, La Rumorosa-Tecate, Chamapa-Lechería, Cuernavaca-Acapulco, Cuacnopalan-Oaxaca, Libramiento Los Cabos, Estación Don-Nogales, México-Querétaro, México-Cuernavaca, México-Puebla, Puebla-Acatzingo, Entronque Agua Dulce-Cárdenas, Córdoba-Veracruz, La Tinaja-Isla, Saltillo-Torreón, Carbonera-Ojo Caliente, Gómez Palacio-Corralitos, Cadereyta-Reynosa, Puerto México-Carbonera y Libramiento Cuernavaca.
- Mantenimiento menor a 6,902.6 kilómetros-cuerpo de autopistas.
- Instalación de 74.6 kilómetros de defensa metálica de tres crestas.
- Modernizar el alumbrado de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza.
- Aplicación de siete millones de m2 de riego sellador.
- Se reparó el puente Ignacio Zaragoza.
- 4,679 inspecciones a estructuras tradicionales.
- Construcción de 787 kilómetros-cuerpo de bandas de alerta vibratoria.
- Mantenimiento menor a 3,375 estructuras.
- 52 inspecciones a estructuras especiales.

Además, se atendieron las emergencias técnicas en las autopistas Cuernavaca-Acapulco, México-Puebla, Acatzingo-Ciudad Mendoza, Salina Cruz-La Ventosa, Guadalajara-Tepic, Cuacnopalan-Oaxaca y Las Choapas-Raudales-Ocozacoautla.

Al 31 de diciembre de 2011, el Programa 2010 presentó un avance financiero del 97.3% y un físico de 97.6%. En el caso del programa 2011, considerando los recursos adicionales autorizados por el Comité Técnico, el avance financiero es del 64.2%, mientras que el físico es del 73.4%. El ejercicio de los recursos de las emergencias técnicas del programa 2011 presenta un avance financiero del 44.9%, y un físico del 53.7%, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Avance de los Programas

| Programa | Autorizado | | Programado C | Ejercido** D | Cancelado E | Diferencia C-D-E | Avances | |
|---------------------------|------------|---------------|--------------|--------------|-------------|------------------|--------------------|--------|
| | Original A | Modificado* B | | | | | Financiero (D+E)/B | Físico |
| 2010 | 2,386.8 | 2,922.5 | 2,868.3 | 2,767.8 | 76.1 | 24.3 | 97.3% | 97.6% |
| 2011 | 3,049.9 | 3,638.4 | 2,481.8 | 2,316.1 | 20.9 | 144.8 | 64.2% | 73.4% |
| Emergencias Técnicas 2011 | 200.0 | 346.2 | 168.3 | 150.7 | 4.8 | 12.8 | 44.9% | 53.7% |

* Incluye escalatorias

** Es la suma de anticipos otorgados, importes estimados de obra más escalatorias menos amortizaciones

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Derivado de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura carretera y de la eficiencia en el ejercicio de los recursos por parte del Organismo, el 25 de agosto el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó ejercer 600 mdp adicionales, para ejecutar los siguientes trabajos:

- Tratamiento superficial del kilómetro 43 al 68, de la autopista México-Puebla;
- Modificación del Puente "San Francisco", en el kilómetro 32+500, de la autopista México-Puebla;
- Tratamiento superficial, del kilómetro 118 al 188, de la autopista Isla-Acayucan;
- Tratamiento superficial del kilómetro 110 al 167, cuerpo izquierdo, de la autopista Cadereyta-Reynosa;
- Estabilización de cortes y taludes, de la autopista Cuernavaca-Acapulco;
- Perfilado de losas de concreto, de la autopista México-Querétaro;
- Trabajos de bacheo y renivelaciones del km. 0+100 al 7 de la autopista Querétaro-Irapuato;
- Tratamiento superficial del kilómetro 48 al 55 y del 61 al 75, de la autopista Pátzcuaro-Uruapan;
- Obras complementarias para la rehabilitación del pavimento del kilómetro 9+500 al 39, de la autopista Tijuana-Ensenada;
- Complemento a los trabajos de rehabilitación del pavimento del kilómetro 0 al 30, de la autopista Cuacnopalan-Oaxaca;
- Instalación de defensa metálica así como adecuación y construcción de rampas de emergencia en diversos tramos;
- Aumentar la capacidad instalada de la Plaza de Cobro "San Martín" de 13 a 22 carriles , de la autopista México-Puebla;
- Aumentar la capacidad instalada de la Plaza de Cobro "Fortín" de 8 a 14 carriles, de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba;
- Atención de necesidades prioritarias en Durango-Mazatlán y Libramiento Reynosa.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Autopista La Pera-Cuautla



Desarrollo de Metodología para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía

Con el propósito de aprovechar el potencial que representa el derecho de vía de los caminos y puentes operados por CAPUFE, en 2011 se realizaron estudios económicos sobre criterios generales para el uso y aprovechamiento del derecho de vía, a fin de establecer un marco de referencia para la explotación ordenada y eficiente del derecho de vía que maximice el beneficio social de las autopistas de cuota.

En el caso de la Red Propia, se desarrollaron los estudios y las metodologías que sirvieron de sustento a la SHCP para autorizar las siguientes tarifas por el uso, explotación y aprovechamiento del derecho de vía.

- I. Tarifa por el uso y aprovechamiento del derecho de vía que implica la instalación de fibra óptica aérea en la autopista Durango-Mazatlán.
- II. Tarifa por el uso y aprovechamiento de locales comerciales en el camino directo Cuauhtémoc-Osiris.
- III. Tarifa anual por el uso y explotación del módulo de comercialización de I+D "Tepotztlán".
- IV. Tarifa por la instalación de máquinas expendedoras de refrescos, snack y café en los puentes y caminos de la Red Propia.
- V. Tarifa por cruzamientos subterráneos y acceso a válvula de seccionamiento en el derecho de vía.
- VI. Tarifa por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía y la utilización de la infraestructura de los puentes de la Red Propia (actualización anual).

En el caso del FNI, se realizaron estudios para definir criterios generales como marco de referencia para el desarrollo de diversas metodologías para accesos, estaciones de servicio y desarrollos habitacionales.

Programa de Autopistas Verdes y Limpias



En lo que respecta al Programa de Autopistas Verdes y Limpias, el cual tiene como propósito incorporar a la operación, administración y mantenimiento de caminos y puentes de cuota, actividades que concilien la eficiencia y seguridad en la infraestructura carretera con la sustentabilidad ambiental. Al respecto, se informan las principales acciones que se han realizado durante el 2011:

- Se agregó la autopista México-Puebla a las actividades del año 2011, con 16 km (5 km, del km 25+000 al 30+000, y 11 km, del km 31+000 al 42+000). Esto se suma al tramo de 16.5 km con el que inició el Programa en 2010 en la autopista México-Querétaro (del km. 45+000 al km 61+500).
- Se han celebrado diversas reuniones de trabajo con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como recorridos técnicos en los sitios de plantación para verificar las condiciones de la plantación efectuada en el 2010 y 2011.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



- Se impartieron cursos de capacitación en materia de reforestación, conservación de suelos, prevención y combate de incendios por parte de la CONAFOR a 47 trabajadores de las brigadas ecológicas en las Delegaciones de Querétaro y Puebla de CAPUFE.
- Se ha puesto especial énfasis al mantenimiento de las plantas establecidas; el objetivo no sólo es plantar, sino mantener las plantas vivas y con un desarrollo adecuado, además de contar con un *stock* para reposición.
- Se han reforzado los cuidados en el centro de acopio para reducir mermas, además de la implementación de algunas medidas de mantenimiento como el establecimiento de tutores de plantas, deshierbes, riegos de auxilio, plaguicidas, y limpieza del derecho de vía.
- En la selección de las especies y la ubicación de su plantación se ha considerado en todo momento su impacto en la seguridad carretera, además de sus características endémicas y estéticas de acuerdo a su desarrollo. Con estos criterios se han incluido retamas, agaves, lirios persas, palmas abanico, bugambilias, tulipanes, truenos, jacarandas, nopales y acacias.
- Adicionalmente, en el mes de julio se llevó a cabo la Jornada de Reforestación CAPUFE 2011, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y fomentar una cultura sobre la conservación y protección de la naturaleza en el personal de CAPUFE y sus familias. En la Delegación Regional de Puebla se llevó a cabo el evento de forestación del kilómetro 34+500 al 36+000, así como en las inmediaciones de la Plaza de Cobro “San Marcos” de la autopista México-Puebla; en la Delegación Regional de Querétaro, a la altura del kilómetro 7+000 de la autopista Querétaro-Irapuato y del kilómetro 46+000 al 48+000 de la autopista México-Querétaro; y de la Delegación Regional Cuernavaca en las inmediaciones de la Plaza de Cobro “Francisco Velasco Durán”, ubicada en el kilómetro 118+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- Se llevaron a cabo recorridos técnicos para conocer los avances de reforestación y mantenimiento de las plantas establecidas, así como las necesidades de apoyo por parte de las Unidades Regionales, participando personal técnico de Oficinas Centrales, Gerencia Estatal del estado de México de la CONAFOR y de las Delegaciones Regionales de Querétaro y Puebla.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

Delegación III Querétaro: Autopista México-Querétaro



Km. 47: Retamas



Km. 54: Nopales



Km. 32: Acacias



Km. 40: Truenos

Delegación V Puebla: Autopista México-Puebla



Derecho de Vía

Con relación al Programa de Regularización del Derecho de Vía de las Autopistas y Puentes Concesionados, durante el 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Como resultado de la instrumentación del Programa de Cierre de Accesos Irregulares, se ejecutaron 1,347 cierres, que representan el 46.75% respecto a los 2,881 registrados en el inventario de 2011.

Avance en ejecución de cierres de accesos irregulares 2011.

| Inventario inicial | Avance | | |
|--------------------|-------------|------------------|---------------|
| | Consolidado | Falta por cerrar | Reincidencias |
| 2,881 | 1,347 | 1,534 | 253 |
| 100% | 46.75% | 53.25% | 8.78% |

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Cierre del acceso en km 26+107.62 Cuerpo "B", Autopista Córdoba-Veracruz

- Respecto al Programa de Retiro de Anuncios Publicitarios (señales informativas, lonas, carteles y demás anuncios que no cuentan con permisos de la SCT y que se ubican dentro del Derecho de Vía), se han retirado un total de 622 anuncios, que representan un avance del 38.9% respecto de los 1,601 identificados en el inventario 2011.
- Se formalizaron 37 contratos por concepto de Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía, de los cuales, 29 corresponden a nuevas solicitudes (11 cruzamientos, ocho instalaciones, siete accesos y tres PIV y gasas) y ocho a regularización (seis cruzamientos y dos instalaciones marginales).



Administración

Ejercicio Presupuestal y Contable

El presupuesto de ingresos originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2011 ascendió a 2,965.8 mdp, el cual se incrementó a 2,970.5 mdp, derivado de la obtención y dictaminación en el mes de julio, de los ingresos excedentes correspondientes al periodo enero-marzo por 4.7 mdp. Al mes de diciembre, se captaron a flujo de efectivo ingresos propios por 2,630.5 mdp, lo que representa un decremento del 2% con relación a los 2,683.7 mdp autorizado modificado, debido principalmente a menor ingreso por peaje (-6.1%) derivado de la situación prevaleciente en la zona fronteriza norte y a la entrada en operación hasta mediados del mes de marzo del tramo carretero Otinapa-El Salto, así como a menores ventas (-7.9%) en relación a lo autorizado modificado por parte de la Planta de Pinturas y Emulsiones, en contraparte los ingresos diversos registraron un incremento (4%), derivado de mayores rendimientos financieros, una mayor contraprestación de la Red Contratada y de otros ingresos.

El presupuesto de ingresos fiscales originalmente establecido para el ejercicio fiscal 2011, asciende a 286.8 mdp, de los cuales al mes de diciembre se recibieron recursos destinados a obra pública por un monto de 276.4 mdp, que corresponden al 96.4% de lo autorizado (286.8 mdp).

El presupuesto original autorizado de gasto programable 2011 asciende a 2,513.7 mdp, el cual incluye recursos fiscales por 286.8 mdp, modificándose a 2,518.6 mdp, derivado de la aplicación de los ingresos excedentes obtenidos en el primer trimestre del año por 11.7 mdp, así como por la reducción por 6.8 mdp, derivados del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público. A flujo de efectivo, se ejercieron 2,385.9 mdp, equivalentes al 94.7% del autorizado modificado (2,518.6 mdp), habiéndose destinado el 87.5% de lo ejercido a gasto corriente y el restante 12.5% a gasto de capital.

La variación registrada (-5.3%), obedeció fundamentalmente a: ahorro derivado de plazas vacantes, combustibles, energía eléctrica, servicio telefónico, pasajes y viáticos; economías en vestuario, uniformes, prendas de protección personal, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, arrendamiento de maquinaria y equipo, patentes, regalías, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, maquinaria y equipo; otros impuestos y derechos; recursos no ejercidos por concepto de

indemnizaciones, finiquitos, seguro de gastos médicos mayores y ahorro solidario; así como aportaciones por concepto de cuota social pendientes por aplicar por falta de publicación de lineamientos y, a que los eventos de erogaciones por resoluciones por autoridad competente fueron inferiores a lo programado.

| Concepto | Presupuesto 2011 (mdp) | | | Variación | |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------|----------|-----------|----------|
| | Autorizado Original | Autorizado Modificado | Ejercido | Absoluta | Relativa |
| Disponibilidad Inicial | 966.9 | 966.9 | 1,202.5 | 235.6 | 24.4 |
| Ingresos | 2,679.0 | 2,683.7 | 2,630.5 | -53.2 | -2.0 |
| Venta de bienes | 115.6 | 102.8 | 94.7 | -8.1 | -7.9 |
| Venta de servicios | 1,503.0 | 1,475.2 | 1,385.7 | -89.5 | -6.1 |
| Ingresos diversos: | 1,060.3 | 1,105.7 | 1,150.1 | 44.4 | 4.0 |
| Productos financieros | 31.3 | 31.4 | 47.1 | 15.7 | 50.0 |
| Otros | 1,029.0 | 1,074.3 | 1,103.0 | 28.7 | 2.7 |
| Contraprestación FNI | 998.5 | 1,045.0 | 1,040.5 | -4.5 | -0.4 |
| Contraprestación Contratada | 12.5 | 9.9 | 32.5 | 22.6 | 228.3 |
| Otros Ingresos* | 18.0 | 19.4 | 30.0 | 10.6 | 54.6 |
| Gasto | 2,513.7 | 2,518.6 | 2,385.9 | -132.7 | -5.3 |
| Gasto corriente | 2,223.7 | 2,207.1 | 2,087.5 | -119.6 | -5.4 |
| Servicios Personales | 1,657.1 | 1,654.9 | 1,579.7 | -75.2 | -4.5 |
| Materiales y Suministros | 135.0 | 121.2 | 108.3 | -12.9 | -10.6 |
| Servicios Generales | 421.4 | 407.3 | 377.1 | -30.2 | -7.4 |
| Otras Erogaciones | 10.2 | 23.7 | 22.4 | -1.3 | -5.5 |
| Inversión física | 290.0 | 311.5 | 298.4 | -13.1 | -4.2 |
| Bienes muebles e inmuebles | 0 | 18.0 | 16.5 | -1.5 | -8.3 |
| Obra Pública | 286.8 | 293.5 | 281.9 | -11.6 | -4.0 |
| Otras Erogaciones | 3.2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enteros a TESOFE | 409.2 | 402.3 | 373.0 | -29.3 | -7.3 |
| Transferencias Gobierno Federal | 286.8 | 286.8 | 276.4 | -10.4 | -3.6 |
| Variación Ingreso-Gasto | 42.9 | 49.6 | 148.0 | 98.4 | 198.4 |
| Disponibilidad Final | 1,009.8 | 1,016.5 | 1,350.5 | 334.0 | 32.9 |

* Incluye: Indemnizaciones, seguros y fianzas, comisión venta combustibles, penalizaciones y renta locales, entre otros.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Estructura Orgánica

Por lo que hace a la estructura ocupacional de la Red Propia, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban ocupadas 4,938 plazas de las 5,038 autorizadas. Al 31 de diciembre de 2011, existe un total de 4,948 plazas ocupadas de 5,022 autorizadas, lo que representa un incremento del 0.2% (10 plazas ocupadas) respecto al cierre de 2010.

| Plantilla | 2010 Plazas autorizadas | 2010 (1) Plazas ocupadas(dic) | 2011 (2) Plazas autorizadas (dic) | 2011 (3) Plazas ocupadas(dic) | Var. % 3/1 | Var. % 3/2 |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Personal operativo | 4,762 | 4,672 | 4,750 | 4,681 | 0.2 | -1.5 |
| Personal de mando | 276 | 266 | 272 | 267 | 0.4 | -1.8 |
| Total | 5,038 | 4,938 | 5,022 | 4,948 | 0.2 | -1.5 |

En cuanto a la plantilla de personal de la Red FNI, al 31 de diciembre de 2011 existen 2,620 plazas ocupadas de las 2,844 plazas autorizadas y para la Red Contratada existen 556 plazas ocupadas de las 547 autorizadas.

| Plantilla | 2010 Plazas autorizadas | 2010 (1) Plazas ocupadas(dic) | 2011 (2) Plazas autorizadas (dic) | 2011 (3) Plazas ocupadas(dic) | Var. % 3/1 | Var. % 3/2 |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Personal FNI | 2,864 | 2,766 | 2,844 | 2,620 | -5.3 | -7.9 |
| Personal Red Contratada | 549 | 537 | 547 | 556 | 3.5 | 1.6 |
| Total | 3,413 | 3,303 | 3,391 | 3,176 | -3.8 | -6.3 |

Es importante señalar que la disminución en las plazas ocupadas de la Red FNI resulta por la desincorporación del Tramo Guadalajara-Tepic.

Se informa que durante el ejercicio 2011 no se celebraron contratos de servicios profesionales por honorarios.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

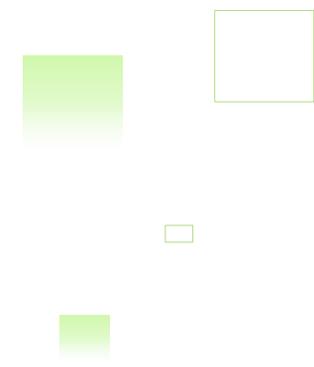
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

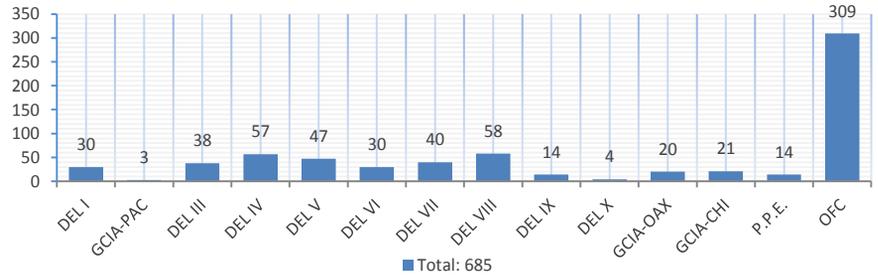


A continuación se muestran los avances alcanzados durante el periodo que se informa en materia de capacitación:

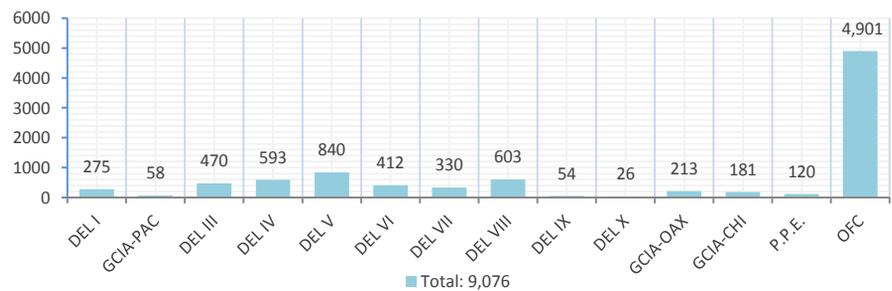
| Indicador | Programado Anual 2011 | Ejecutados 2011 | % Avance Ejecutado vs Programado Anual |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------|--|
| Número de Acciones de Capacitación* | 551 | 685 | 124.3% |
| Número de Capacitados | 5,980 | 9,076 | 151.8% |

* Cursos presenciales, cursos en línea, asesorías declaranet y videoconferencias.

Cursos
Delegaciones-Gerencias-OFC



Capacitandos
Delegaciones-Gerencias-OFC



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Durante el ejercicio 2011 se recibieron 439 solicitudes de información, de las cuales 410 fueron debidamente atendidas y 29 se encuentran en proceso de atención a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS) del IFAI.

Asimismo, se recibieron tres recursos de revisión, presentándose los alegatos correspondientes en tiempo y forma y, el pleno del IFAI emitió dos resoluciones favorables y, la restante se encuentra en proceso de análisis por parte de dicho Instituto.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Administración de Riesgos Institucionales

Con fecha 24 de octubre de 2011, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y su modificación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y 11 de julio de 2011 respectivamente, se envió el reporte de avances al trimestre julio-septiembre de 2011 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), contenido en el anexo número 14 de este informe, el cual consideró las recomendaciones formuladas en la "Opinión General de la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2010", emitidas el pasado 30 de septiembre.

Durante el ejercicio 2011, se celebraron 4 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Administración de Riesgos, en las cuales se informó de las actividades realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la modificación al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del presente año, destacando lo siguiente:

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración

- Se llevó a cabo la instalación del Comité de Administración de Riesgos (CAR), en la cual se estableció la misión, objetivos y funciones del CAR, además se presentaron los 8 riesgos institucionales identificados por el Grupo Estratégico y sus Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondientes, a los cuales se les dio seguimiento trimestral a través de los Reportes de Avances de Acciones del PTAR, a fin de verificar la adecuada administración de los mismos.
- Se atendieron las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública en relación con los 8 riesgos institucionales identificados por el Grupo Estratégico.
- Se desarrolló y aprobó la Metodología de Administración de Riesgos y el Plan de Implementación en una 1ª. Etapa, con base en la modificación al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del presente año.



- Contando con la presencia del OIC, se impartió el “Taller de Control Interno y Administración de Riesgos institucionales” en donde se presentó a los Enlaces designados por las Unidades Administrativas, la metodología de Administración de Riesgos y el Plan de implementación (1ª. Etapa).
- Se iniciaron los trabajos a nivel regional a través de una videoconferencia donde participaron todas las Unidades Regionales incluida la Planta de Pinturas y Emulsiones, el OIC y la Coordinación de Delegaciones, y se realizaron visitas a cada una de las Unidades Regionales (Delegaciones, Gerencias de Tramo y Planta de Pinturas y Emulsiones) con la finalidad de dar a conocer la Metodología para la Administración de Riesgos autorizada para retomar los trabajos emprendidos, 102 a finales de 2010, estableciendo fechas de entrega de información para la depuración e integración del nuevo inventario de riesgos.
- Se dio seguimiento trimestral a las acciones realizadas para la atención de los ocho riesgos institucionales identificados a finales de 2010 asociados con: Plazas de Cobro afectadas en su operación; recaudación incompleta en las cuotas de peaje; obra pública ejecutada con mala calidad; programas prioritarios condicionados en su ejecución por pasivos laborales; presupuesto de gasto corriente ejercido no conforme a lo autorizado; conflictos laborales generados por inobservancia de la ley en calidad de patrón y/o patrón solidario; funciones ejercidas no acordes con el marco normativo interno y, recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de información administrados con ineficiencias.
- Se diseñó el esquema conceptual para la integración de un mapa de riesgos conjunto CAPUFE-OIC, el cual considerará riesgos institucionales de alto impacto que habrán de someterse a la consideración del CAR y que se presentarán en su oportunidad ante el COCODI y el H. Consejo de Administración.
- Se identificaron y depuraron en base a la metodología establecida los riesgos identificados por cada una de las unidades administrativas tanto centrales como regionales con la finalidad de integrar el Inventario de Riesgos 2012, en sus tres niveles, Estratégico, Directivo y Operativo.
- Se concluyó la primera fase del desarrollo de la Herramienta Informática de Administración de Riesgos, previéndose realizar la carga de información del nuevo inventario de riesgos, durante el mes de febrero de 2012.
- Se elaboró y aprobó el Plan de Implementación 2012 (2ª. Etapa), con la finalidad de dar continuidad a los trabajos emprendidos en 2011.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

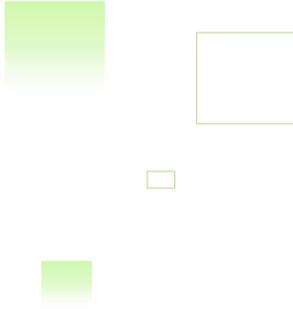
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y su modificación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y 11 de julio de 2011 respectivamente, durante el ejercicio 2011, se celebraron cuatro sesiones (3 de marzo, 19 de mayo, 11 de agosto y 22 de noviembre) en las cuales se desahogaron los temas asociados con el seguimiento de acuerdos relativos a la reingeniería del procedimiento integral de atención ciudadana y la problemática derivada de los pasivos laborales contingentes; al establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional; al proceso de Administración de Riesgos Institucionales y el cumplimiento de objetivos, metas y seguimiento de 104 indicadores, así como la adopción en la última sesión del año del calendario de sesiones para el ejercicio 2012.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Tala Regulatoria o Regulación Base Cero

Derivado de los compromisos adquiridos por el Presidente de la República durante su Cuarto Informe de Gobierno, este Organismo participó en la implementación del proyecto denominado Regulación Base Cero o Tala Regulatoria, para tal efecto conformó el Comité de Re-emisión Normativa instruido por la Secretaría de la Función Pública a fin de identificar, eliminar y/o fusionar las Normas Internas Sustantivas y las Normas Internas Administrativas, incluyendo la adopción de los nueve Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de: Auditoría; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Control Interno; Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Recursos Financieros; Recursos Humanos; Recursos Materiales; Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Transparencia y Rendición de Cuentas. En el siguiente cuadro se observa el resultado alcanzado por el Organismo en materia de Tala Regulatoria:

| Normas Internas Sustantivas (NIS) | | Normas Internas Administrativas (NIA) | |
|---|----|--|----|
| Eliminadas al 31 de marzo de 2010 | 87 | Eliminadas al entrar en vigor los Manuales Administrativos de Aplicación General | 32 |
| Eliminadas entre septiembre y diciembre de 2010 | 33 | Conservadas como indispensables ¹ | 38 |
| Fusionadas al 31 de marzo de 2011 ² | 23 | | |
| Conservadas como indispensables | 82 | | |

¹ Relación única de la normativa que continuará vigente para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos publicada en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

² Fusionadas en tres compendios de normas de operación en Plazas de Cobro.

Durante el 2011, se difundió al interior del Organismo las reformas de los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Tras haberse obtenido la autorización correspondiente para expedir los tres compendios de las normas de operación en Plazas de Cobro (Operativo del Centro Nacional de Control, Centro de Liquidación Regional y Equipos de Control de Tránsito; de Seguridad y Protección Civil y, Operativo para Plazas de Cobro y Servicios al Usuario), a partir del 20 y 21 de julio de 2011 se llevó a cabo la difusión de estos documentos en la Normateca Interna del Organismo. Con lo cual concluyó el compromiso adquirido con relación a la eliminación y/o fusión de las Normas Internas Sustantivas.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Con base en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 (DOF 11-diciembre-2008) y conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Organismo atendió los siguientes temas:

Blindaje Electoral

El Organismo emitió el oficio en el que se exhorta a los servidores públicos de CAPUFE a reforzar en el ámbito de su competencia las acciones de divulgación, difusión, capacitación y control en relación a la transparencia de la gestión pública a fin de evitar incurrir en alguna sanción administrativa y/o delito electoral.

En los meses de junio y diciembre, se publicaron a través de los recibos de nómina las leyendas “En tiempo de Elecciones, conoce tus Responsabilidades Administrativas” y “Nuestro deber, tu voto proteger FEPADETEL”, respectivamente, en materia de blindaje electoral.

CAPUFE participó en la Primera Reunión de Trabajo 2011 en las instalaciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), donde se presentó el Informe de Actividades 2010-julio 2011 y el Programa de Blindaje Electoral y Prevención del Delito para la atención del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Derivado de lo anterior, se formuló el Programa de Trabajo de Blindaje Electoral de CAPUFE 2011-2012 en el cual se contemplan los compromisos concertados con la FEPADE y las acciones a instrumentar por parte de este Organismo con fundamento en el "Acuerdo por el que se establecen las Bases de Colaboración Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Acciones de Prevención, Atención, Seguimiento y Sanción de Responsabilidades Administrativas y de Delitos Electorales Federales Cometidos por Servidores Públicos Federales".

A partir del mes de octubre de 2011, se difundieron diversos materiales relacionados con el tema de Blindaje Electoral: “ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones”, “Manual ciudadano de delitos electorales federales”, “SEPARATA de delitos electorales federales”, entre otros, al personal de Oficinas Centrales y Unidades Regionales; así como en la página Intranet de este Organismo.

Mejora de los Sitios Web Institucionales

Conforme a los compromisos adquiridos por parte de este Organismo en 2010, al mes de diciembre de 2011 la SFP otorgó una calificación de 10 en la evaluación del Portal Web de este Organismo. Cabe señalar, que el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP), instruyó a las dependencias y entidades de la APF para que trabajaran sobre tres plataformas distintas: i) optimización en motores de búsqueda; ii) redes sociales y mecanismos web 2.0 y, iii) versión móvil del sitio Web Institucional.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Participación Ciudadana

Se llevó a cabo la “Consulta a la sociedad civil para la rendición de cuentas del Gobierno Federal 2011” vía internet, las acciones implementadas consistieron en difundir y organizar la aplicación de una encuesta con el apoyo de las Unidades Regionales, dirigida a los actores sociales, en el caso de CAPUFE, la invitación principalmente se dirigió a las Cámaras, Proveedores y Transportistas.

Derivado de lo anterior y como resultado de la selección realizada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, CAPUFE formuló respuesta a la propuesta con número 015-2011 “Otorgamiento de anticipo en obras públicas” generada por un actor social, misma que se encuentra publicada en la página Web de CAPUFE conforme a la Guía de Participación Ciudadana 2011 emitida por la SFP.

La evaluación realizada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, determinó una calificación máxima de 10 puntos en función del cumplimiento alcanzado por este Organismo.

Transparencia Focalizada

Conforme a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia, este tema se incorpora como una función de la Unidad de Enlace a partir del mes de agosto de 2010. Por lo que durante el 2011, se desarrollaron acciones para implementar las estrategias previstas en dicha disposición, entre las que se destaca: la difusión, publicación y actualización de la información socialmente útil o focalizada en el portal Web de CAPUFE, con la participación específica de la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria y la Dirección de Infraestructura Carretera para la selección y difusión de los temas “Reporte de Aforo Mensual” y “Obras en proceso”.

La Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, llevó a cabo la evaluación final del portal de Transparencia Focalizada incluido en la página Web de CAPUFE, determinando una calificación de 100% en el cumplimiento de los criterios de calidad de contenidos, establecidos en las “Consideraciones para la Publicación de Información” emitida por la SFP.

Cultura Institucional

Con base en los compromisos adoptados por este Organismo en el Programa de Cultura Institucional 2009-2012, se han implementado las siguientes acciones:

- Se realizó la aplicación del “Segundo Cuestionario de Cultura Institucional 2011” por parte del personal de Oficinas Centrales, Delegaciones Regionales, Gerencias de Tramo, Planta de Pinturas y Emulsiones, el cual es promovido por la Secretaría de la Función Pública y por el Instituto Nacional de las Mujeres para toda la Administración Pública Federal. Los resultados de la aplicación del cuestionario fueron emitidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), los resultados se encuentran en fase de análisis y revisión para proceder a la integración del Plan de Acción para el próximo ejercicio.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

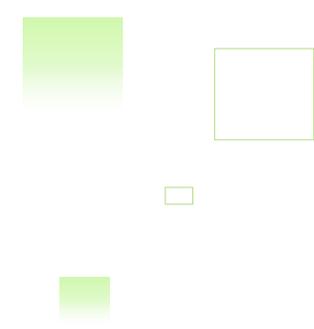
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



- Se difundieron nueve postales electrónicas relativas a la aplicación del 2do. Cuestionario de Cultura Institucional como parte del compromiso de difusión con el INMUJERES.
- Con base al numeral 14, fracción II.1, inciso c) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado el 12 de julio de 2010 y modificado el 11 de julio del año en curso y del Programa de Cultura Institucional 2011, se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta de CAPUFE, el cual incorporó las opiniones y comentarios de las diversas Unidades Administrativas que integran este Organismo.

En el marco del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se distribuyeron en Oficinas Centrales, Unidades Regionales, Planta de Pinturas y Emulsiones, Órgano Interno de Control en CAPUFE y en las Oficinas de Enlace de este Descentralizado, 148 posters que difundieron las diferentes formas de explotación del ser humano (trata de personas).
- Se asistió a una reunión de trabajo convocada por la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en la cual se expuso lo relativo a este tema y se establecieron líneas de acción orientadas a implementar las estrategias para la ejecución del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012, adicionalmente se difundió material impreso sobre este tema en los distintos centros de trabajo del Organismo.
- Asistencia al curso denominado “Estrategia de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal” en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Evento “Resultado de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010”.
- Asistencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, en la cual se presentó el informe de actividades de la Subcomisión Consultiva (SEGOB y PGR), el informe de actividades del grupo de trabajo de la campaña “Corazón Azul” (SRE y SEGOB), así como el informe de la CNDH, respecto al programa de capacitación de 19,014 personas sobre el delito de trata.

Asimismo se difundió al interior del Organismo la liga al sitio Web <http://www.corazonazul.org.mx>, así como la inclusión de los siguientes banners: i) banner fijo de la “Campaña Corazón Azul” y ii) banner en movimiento del “Pacto con el Corazón de la UNODC”, los cuales permitieron dar a conocer la campaña “Corazón Azul” contra la trata de personas difundida en las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

- Se difundió en la página de Intranet de CAPUFE el banner para “Prevenir y Sancionar Trata de Personas”, en el cual se dio a conocer el siguiente material: Guía de Facebook para padres de familia, Guía A.S.I. para prevención del Cyber-bullying, Trata de menores en Internet y el Video Alerta Amber.
- Asistencia al acto inaugural del “Encuentro regional de representantes de las coaliciones/comisiones nacionales contra la trata de personas” en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación con la participación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (SEGOB) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDC), así como con diversos representantes de América Latina (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) con la finalidad de intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas, homologar los proyectos de leyes que se emitan con el tratado de Palermo.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

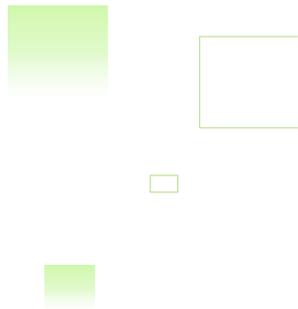
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



En relación al Programa Nacional de Derechos Humanos se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de cursos en materia de equidad de género, taller escuela para padres y videoconferencias. Asimismo, se estableció en el Contrato Colectivo de Trabajo lo relativo a la Licencia de Paternidad y se ha fomentado la integración familiar, entre otros.
- Se dio difusión del pronunciamiento del Secretario de la Función Pública respecto al tema de Hostigamiento y Acoso Sexual, el cual tiene como propósito prevenir y combatir prácticas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, asimismo se difundió el Protocolo para atender este tema.
- En recibos de pago, se difundió a través de 6 mensajes referentes a la No Discriminación, incluyendo el teléfono de atención de la CONAPRED.
- Se difundieron a través de la Intranet del Organismo y del periódico electrónico, disposiciones jurídicas en materia de equidad de género, no discriminación, trata de personas, no violencia contra las mujeres, entre otras vigentes en nuestro país.



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Violómetro

Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del IPN
No importa en qué nivel te identifiques, la violencia no es normal, deténte informate!

| | | |
|---|--|----|
| ¡TEN CUIDADO! LA VIOLENCIA ALIMENTARIA | Bromas hostiles | 1 |
| | Chantaje | 2 |
| | Mentir / Engañar | 3 |
| | Ignorar / Llevar del paso | 4 |
| | Calle | 5 |
| | Culpabilizar | 6 |
| | Descalificar | 7 |
| | Ridiculizar / Ofender | 8 |
| | Humillar en público | 9 |
| | Intimidar / Amenazar | 10 |
| ¡REACCIONA NO TE DEBES DESTRUIR | Controlar / Prohibir (Llamadas, llamadas, textos, mensajes, redes sociales, etc.) | 11 |
| | Destruir artículos personales | 12 |
| | Manosear | 13 |
| | Caricias agresivas | 14 |
| | Golpear "jugando" | 15 |
| | Pellicar / Arañar | 16 |
| | Empujar / Jalonear | 17 |
| | Cachetear | 18 |
| | Patear | 19 |
| | Encerrar / Aislar | 20 |
| ¡NECESITAS AYUDA PROFESIONAL! | Amenazar con objetos o armas | 21 |
| | Amenazar de muerte | 22 |
| | Forzar a una relación sexual | 23 |
| | Abuso sexual | 24 |
| | Violar | 25 |
| | Mutilar | 26 |
| | ASESINAR | 27 |
| | | 28 |
| | | 29 |
| | | 30 |

www.genero.ipn.mx www.inmujeres.gob.mx



En materia de Clima y Cultura Organizacional se aplicaron 7,686 encuestas al personal, de las cuales 4,179 correspondieron a personal de CAPUFE y 3,507 al FNI, estando en proceso el análisis de los resultados correspondiente y estar en posibilidades de proponer acciones de mejora para el ejercicio 2012.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 con el propósito de integrar al personal y fortalecer lazos familia-CAPUFE, se realizaron 36 actividades sociales, cívicas, culturales y deportivas, entre otras.



Reconocimientos del "Club de la Excelencia"



Convivencia de la familia CAPUFE en la posada de fin de año y entrega de regalos



Monederos electrónicos a miembros del Club "CAMINO A LA EXCELENCIA"



La familia CAPUFE convive en la jornada de reforestación 2011.



Campaña de protección civil en el CENDI



Desayuno día de las madres



Entrega de reconocimientos a empleados por antigüedad en el Organismo



Convivencia de la familia CAPUFE en el parque los columpios



XVII juegos deportivos nacionales CAPUFE 2011



Lunes cívicos y día de la bandera



Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



Concurso de "Catrinas" en Día de Muertos



Carrera del Día del Caminero



Comida del Día del Caminero



Tradicional día de la Candelaria



Festejo del Día del Padre



Rosca de Reyes

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

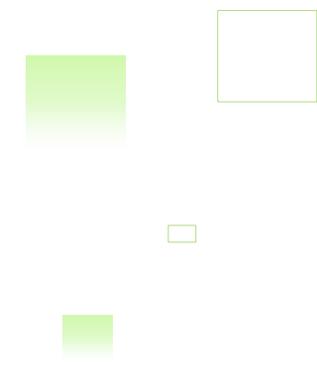
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración



En materia de Comunicación Social, durante el periodo enero-diciembre de 2011, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se redactaron y difundieron 28 notas informativas en diversos íconos de la página principal web del Organismo, relacionadas con diversos temas sobre eventos importantes del desempeño de CAPUFE.
- Se realizaron 238 inserciones publicitarias en medios de comunicación impresos.
- Se promocionó la imagen institucional y los servicios que brinda el Organismo.
- Se emitieron 18 comunicados de prensa relacionados con diversos temas institucionales.
- Se llevaron a cabo cuatro ruedas de prensa para dar a conocer la reubicación y puesta en marcha de nuevos carriles de la Plaza de Cobro Plan de Barrancas; la realización del simulacro de accidentes en la autopista México-Puebla por último el inicio de operativo de fin de año.
- Se atendieron 92 solicitudes de entrevistas en diversos medios de comunicación.
- Se elaboraron y distribuyeron 365 síntesis informativas a servidores públicos del Organismo.
- Se identificaron 554 notas en las páginas web de medios locales relacionados con los tramos carreteros operados por CAPUFE.
- Se difundieron 72 reportes informativos al personal del Organismo, a través de la página de intranet y por correo electrónico, relacionados con diversos temas institucionales.
- Se diseñó y difundió el Periódico Mural correspondientes a cada mes del año, cada versión se encuentra disponible en Intranet.
- Se diseñaron y difundieron 11 Boletines de Seguridad Carretera, dichas versiones se encuentran disponibles en intranet.
- Se publicaron 267 convocatorias en el Diario Oficial de la Federación de las distintas Áreas del Organismo a nivel nacional.
- Se llevó a cabo la difusión en la página web del Organismo de la nueva imagen institucional aprobada por la Secretaría de Gobernación.

Informe de Gestión

Aforo e ingresos por peaje

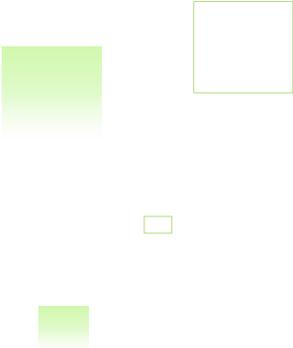
Política Tarifaria

Programa Integral de Atención a Usuarios

Programa Integral de Seguridad Vial

Obra Pública

Administración





**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011

Estados Financieros Dictaminados 2011



Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Opinión del Auditor Independiente y Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010





Autopista: Durango-Mazatlán



**caminos y puentes
federales**

Informe Anual 2011

Estados Financieros Dictaminados 2011

DE LA PAZ, COSTEMALLE  **DFK**

Mejor gestión, más negocio.

1
1 de 2

A la Secretaría de la Función Pública:

Al H. Consejo de Administración de:

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Hemos examinado el estado de situación financiera de **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2011, y su relativo estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2010, que se presentan únicamente para fines informativos, fueron dictaminados por otro Contador Público independiente, quien emitió su dictamen con fecha 30 de marzo de 2011 sin salvedades. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y normas específicas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de manera supletoria las Normas de Información Financiera Mexicanas que le sean autorizadas por ésta Secretaría. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Nuestros exámenes no comprendieron las operaciones que **CAPUFE** realiza por cuenta y orden del Fondo Nacional de Infraestructura (**FONADIN**), las cuales son revisadas por otros auditores externos independientes, (Ver nota 16). Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión. (2)

Durante el año 2012, el Organismo tiene la obligación de observar y reconocer los registros contables con base acumulativa, devengada y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en la armonización de los sistemas contables señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (la Ley) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008. Consecuentemente las prácticas contables y específicas seguidas por el Organismo hasta el 31 de diciembre de 2011 tendrán que ser revisadas y homologadas a los criterios de contabilidad establecidos en dicha Ley, los efectos de incorporación de la Ley están siendo determinados por la administración del Organismo. (3)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext.1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx



Estados Financieros Dictaminados 2011

DE LA PAZ, COSTEMALLE  **DFK**

Mejor gestión, más negocio.

1
2 de 2

Como se menciona en la nota 7, en el ejercicio de 2007 el Organismo rescindió dos contratos de obra pública desarrollados en la red del **FONADIN** a una empresa contratista, dicha empresa ha promovido la nulidad de las rescisiones así como juicios de amparo, los cuales se encuentran en proceso de sustanciación y resolución por las instancias correspondientes. A la fecha de esta opinión no es posible determinar la probable obligación o derecho que se generaría para el Organismo, ya que ello dependerá de las resoluciones que al respecto que emitan las autoridades competentes. Al 31 de diciembre del 2011 el Organismo tiene creada una estimación para cuentas de cobro dudoso por el total del monto pagado a la compañía contratista por un importe de \$ 100.2 millones. (4)

Como se menciona en la nota 7, se tienen cuentas por cobrar a **FONADIN** por concepto de gastos de operación y a obra pública por un monto de \$ 109.5 millones provenientes desde el ejercicio 2002, 2004, 2006 y 2007, el último pago realizado por **FONADIN** al Organismo fue en el año de 2008 por lo que a la fecha no existe certeza de que **FONADIN** cubra la totalidad del adeudo, dicho monto se encuentra reservado en la estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2011 y 2010. (5)

Como se menciona en la nota 17 y 23 a), durante el ejercicio 2011 el Organismo ha reservado \$ 43.4 millones sobre aquellos litigios que cuentan con una sentencia condenatoria del Juez, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales han sido registrados en el balance general y consecuentemente en el estado de actividades en el rubro de otros gastos. Adicionalmente el Organismo enfrenta asuntos legales que atendiendo al proceso en el que se encuentran pudieran derivar en desembolsos de recursos para su conclusión, los cuales han sido cuantificados por el Organismo y ascienden a un monto aproximado de \$ 353.5 millones. (6)

Según se menciona en la nota 12), en el ejercicio de 2011 el Organismo realizó un análisis exhaustivo sobre las aplicaciones del mantenimiento mayor y menor de los ejercicios de 2011 y 2010, derivado de este análisis se identificaron operaciones de mantenimiento menor que no habían sido aplicadas al estado de actividades en el ejercicio de 2010 por un monto de \$ 9.9 millones que fueron capitalizadas al saldo de las concesiones en ese año. Consecuentemente y con la finalidad de corregir las operaciones antes mencionadas, en 2011 se cargó a los Resultados de Ejercicios Anteriores y se disminuyó del saldo de las Concesiones el importe antes referido, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental. (7)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (Organismo Público Descentralizado)**, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas. (8)

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. Juan Carlos Estudillo Delgado
Socio.

Ciudad de México,
30 de marzo de 2012.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

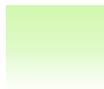
Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
 del Poder Ejecutivo de la Nación
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
|---|---------------------|---------------------|---|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | |
| CIRCULANTE | | | CIRCULANTE | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6) | 1,538,603 | 1,651,900 | Cuentas por pagar a corto plazo | \$ 28,478 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir | | | Servicios Personales (Nota 14) | \$ 43,004 |
| Cuentas por cobrar (Nota 7) | 81,387 | 84,615 | Proveedores (Nota 14) | 5,132 |
| Derechos de retención (Nota 8) | 25,310 | 17,517 | Contratistas por Obras Públicas | 3,978 |
| Derechos diversos (Nota 8) | | | Retenciones y Contribuciones (Nota 15) | 126,329 |
| Bienes o servicios a recibir | | | Fondos de tesorería en administración (Nota 16) | \$1,876 |
| Anticipos a corto plazo | 2,487 | 1,378 | Provisiones (Nota 17) | 114,134 |
| Inventarios y almacenes (Nota 9) | 50,885 | 63,759 | Otras Cuentas por Pagar | 70,336 |
| SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE | 1,696,662 | 1,818,869 | SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE | 382,293 |
| NO CIRCULANTE | | | NO CIRCULANTE | |
| Efectivo o equivalentes a recibir a largo plazo | 4,595 | 5,637 | Fondos de tesorería en garantía y administración | 70,005 |
| Inversiones financieras (Nota 10) | | | Fondos para contingencias laborales de tesorería (Nota 18) | 273,301 |
| Bienes inmuebles e infraestructura (Nota 11) | 371,834 | 371,834 | SUMA DEL PASIVO NO CIRCULANTE | 343,306 |
| Terranos (Nota 11) | 184,987 | 195,270 | SUMA DEL PASIVO | \$ 725,599 |
| Edificios no residenciales (Nota 11) | | | | \$ 927,813 |
| Bienes muebles | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración (Nota 11) | 60,325 | 53,900 | PATRIMONIO CONTABLE | |
| Equipo de Transporte (Nota 11) | 7,127 | 8,605 | Patrimonio contribuido | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (Nota 11) | 53,258 | 67,612 | Aportaciones (Nota 19) | 2,553,745 |
| Activos intangibles y construcciones en proceso | | | Donaciones (Nota 19) | 76,300 |
| Construcciones en proceso en bienes propios (Nota 12) | 684,900 | 484,486 | Patrimonio generado | |
| Activos diferidos | | | Resultado de actividades del período (Nota 19) | 29,288 |
| Anticipos a largo plazo | 441 | 441 | Resultado de actividades de ejercicios anteriores (Nota 19) | -237,046 |
| Otros activos no circulantes | | | SUMA DEL PATRIMONIO CONTABLE | 2,385,111 |
| Puentes en comodato (Nota 13) | 24,581 | 24,581 | SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | \$ 3,090,710 |
| SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,392,048 | 1,290,304 | | \$ 3,109,173 |
| SUMA DEL ACTIVO | \$ 3,090,710 | \$ 3,109,173 | | |

CUENTAS DE ORDEN

| | 2011 | 2010 |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos por recibos de FONADIN (Nota 18 b) | \$ 144,538 | \$ 132,001 |
| Mobiliario y equipo de FONADIN | 604,788 | 397,789 |
| Derechos fiduciarios (Nota 26 b) | 3,797,236 | 1,286,080 |
| Jubilados en proceso (Nota 26 a) | 1,742,136 | |
| SUMA | \$ 6,288,708 | \$ 5,717,405 |

Lic. Guillermo Castillo Caballero
 (en funciones a partir del 27 de febrero de 2012)

Lic. Agustín Muñoz Mayrún
 Director de Administración y Finanzas

C. P. Consuelo Martínez Muñoz
 Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
 Guernaca, Morelos, 30 de marzo de 2012



Estados Financieros Dictaminados 2011

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estados de Actividades

Por los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2011 | 2010 |
|--|--------------------|--------------------|
| INGRESOS DE LA GESTIÓN | | |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | | |
| Tarifas cobradas en carreteras y puentes | \$ 1,383,519 | \$ 1,404,863 |
| Contraprestación por administración de carreteras (Nota 20) | 474,290 | 444,386 |
| Recuperación de servicios personales (Nota 20) | 598,865 | 561,080 |
| Ventas de pinturas y emulsiones | <u>96,270</u> | <u>90,012</u> |
| | 2,552,944 | 2,500,341 |
| Otros ingresos y beneficios | | |
| Intereses ganados | 47,209 | 86,156 |
| Disminución en el exceso de estimaciones | - | 43,415 |
| Otros ingresos | <u>30,776</u> | <u>43,335</u> |
| | <u>77,985</u> | <u>172,906</u> |
| Total de ingresos | <u>2,630,929</u> | <u>2,673,247</u> |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de funcionamiento | | |
| Servicios personales (Nota 21) | \$ (1,574,159) | (1,520,127) |
| Materiales y suministros | (50,579) | (47,033) |
| Servicios Generales (Nota 21) | (404,919) | (405,392) |
| Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles | (829) | (1,360) |
| Costo de Ventas | (63,521) | (60,938) |
| Transferencias a fideicomisos, contratos y mandatos análogos | | |
| Transferencias al Fideicomiso Cuauhtémoc-Osiris (Nota 11) | (1,154) | (48,619) |
| Participaciones a municipios | | |
| Participaciones de la Ley de Coordinación Fiscal | (299,111) | (310,901) |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | | |
| Derechos por el uso de carreteras y puentes | (74,019) | (74,737) |
| Depreciaciones | (37,053) | (46,495) |
| Amortizaciones | (93,971) | (14,209) |
| Provisiones (Nota 17) | (43,798) | - |
| Estimaciones por incobrabilidad y obsolescencia | (8,226) | - |
| Otros gastos | (10,465) | - |
| Resultado integral de financiamiento (Nota 22) | <u>1,587</u> | <u>(476)</u> |
| Total de gastos | <u>(2,660,217)</u> | <u>(2,530,287)</u> |
| RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES | <u>\$ (29,288)</u> | <u>\$ 142,960</u> |

Lic. Guillermo Castillo Caballero
Director General
(en funciones a partir del 23 de febrero de 2012)

Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
Cuernavaca, Morelos, 30 de marzo de 2012



Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Estados Financieros Dictaminados 2011

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Estado de Variaciones en el Patrimonio
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | Aportaciones | Donaciones | Resultado de Actividades del Ejercicio | Resultado de Actividades Ejercicios Anteriores | Total del Patrimonio |
|---|--------------|------------|--|--|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 1,907,084 | 74,435 | 23,646 | -340,878 | 1,664,287 |
| Traspaso del resultado de actividades del ejercicio 2009 | | | -23,646 | 23,646 | - |
| Aportaciones del Gobierno Federal para el pago de obra pública | 372,248 | | | | 372,248 |
| Donaciones recibidas de la Secretaría de la Función Pública | | 1,865 | | | 1,865 |
| Resultado de actividades del ejercicio | | | 142,960 | | 142,960 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 2,279,332 | 76,300 | 142,960 | -317,232 | 2,181,360 |
| Traspaso del resultado de actividades del ejercicio 2010 | | | -142,960 | 142,960 | - |
| Aportaciones del Gobierno Federal para el pago de obra pública | 276,413 | | | | 276,413 |
| Desincorporación de bienes inherentes al tramo carretero Durango-Mazatlán | | | | -52,833 | -52,833 |
| Obras de conservación de carreteras y puentes del ejercicio 2010 | | | | -10,541 | -10,541 |
| Resultado de actividades del ejercicio | | | -29,288 | | -29,288 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 2,555,745 | 76,300 | -29,288 | -237,646 | 2,365,111 |

Lic. Guillermo Castillo Caballero
Director General
(en funciones a partir del 23 de febrero de 2012)

Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñóz
Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
Cuernavaca, Morelos, 30 de marzo de 2012

Estados Financieros Dictaminados 2011

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Estado de Flujo de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2011 | 2010 |
|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Superávit (Pérdida) antes de Derechos y Aportaciones de la Ley de Coordinación Fiscal | \$ 343,842 | \$ 528,598 |
| Partidas que no implicaron movimiento de efectivo | | |
| Partidas relacionadas con actividades de operación | | |
| Estimaciones de cobro dudoso y materiales obsoletos | 8,226 | -3,901 |
| Consumo de existencias de almacenes | 42,538 | 43,487 |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión | | |
| Depreciación | 37,053 | 46,495 |
| Amortización de concesiones | 93,971 | 14,209 |
| Superávit (déficit) por venta de activo fijo | 69 | -1,092 |
| Intereses a favor | -47,507 | -87,349 |
| Partidas relacionadas con actividades de Financiamiento | | |
| Gastos realizados con recursos del Fideicomiso Cuauhtémoc-Osiris | 1,154 | 48,619 |
| Suma | 479,346 | 589,066 |
| Variaciones de partidas relacionadas con actividades de operación | | |
| Cuentas por cobrar | 2,984 | -5,947 |
| Deudores diversos | -10,726 | 4,307 |
| Incremento de inventarios | -34,673 | -81,154 |
| Anticipos a proveedores y prestadores de servicios | -1,119 | -1,379 |
| Recuperación de depósitos en garantía | - | 4 |
| Servicios personales | 3,571 | 539 |
| Proveedores | 36,612 | 59 |
| Otras cuentas por pagar | -1,093 | -5,084 |
| Fondos de terceros en administración | -302,796 | 294,176 |
| Depósitos en garantía de peajes | -11,730 | -5,456 |
| Provisiones | 43,798 | - |
| Contribuciones por pagar | -384,572 | -344,466 |
| Contratistas por pagar | -1,154 | 173 |
| Pasivos laborales | 42,205 | 27,839 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | -139,367 | 492,677 |
| Actividades de Inversión | | |
| Inversiones en bienes inmuebles | -493 | - |
| Adquisición de bienes muebles, maquinaria y equipo | -16,483 | -37,026 |
| Venta de activos fijos | - | 2,453 |
| Inversiones en concesiones | -280,276 | -345,128 |
| Intereses cobrados | 47,209 | 86,155 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión | -250,043 | -293,546 |
| Efectivo a obtener en actividades de financiamiento | -389,410 | 199,131 |
| Actividades de financiamiento | | |
| Transferencias y apoyos del Gobierno Federal | 276,413 | 372,248 |
| Incremento (decremento) neto de efectivo | -112,997 | 571,379 |
| Efectivo al inicio del periodo | 1,651,600 | 1,080,221 |
| Efectivo al final del periodo | \$ 1,538,603 | \$ 1,651,600 |

Lic. Guillermo Casimiro Caballero
 Director General
 (en funciones a partir del 22 de febrero de 2012)

Lic. Agustín Mucino Martínez
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Consuelo Martínez Muñoz
 Subdirectora de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros
 Cuernavaca, Morelos, 30 de marzo de 2012



Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 Autorización e historia:

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante "CAPUFE" o el "Organismo"), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto Presidencial publicado el 29 de junio de 1963. Por Decreto Presidencial publicado el 2 de agosto de 1985, se restructuró la organización y funcionamiento del Organismo, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, principalmente, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último Decreto, las cuales restructuraron nuevamente la organización y funcionamiento del Organismo.

2 Organización y objeto social:

a) Objeto social

Con base en lo anterior, se estableció como objeto de CAPUFE principalmente, entre otros:

- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o le sean entregados para tal objeto.
- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.
- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requieran para el cumplimiento de su objeto.
- Administrar caminos y puentes federales concesionados mediante la celebración de los convenios correspondientes.
- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y, en su caso, operar estos últimos.

b) Principales actividades

La realización del objeto, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual indica que se requiere de una concesión otorgada por el Gobierno Federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales, siendo esta la principal actividad del Organismo, por lo cual, el Gobierno Federal a través de la SCT otorgó a CAPUFE un Título de concesión con fecha 18 de marzo de 2003, mismo que se detalla en la **nota 4**.

Sobre las bases del mismo Decreto, y a raíz de la concesión de diversos tramos carreteros y autopistas de cuota por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), CAPUFE celebró contrato de prestación de servicios mediante el cual se obliga a realizar la operación, administración y conservación de dichos tramos carreteros y autopistas, obteniendo a cambio una contraprestación, así como la recuperación de los gastos realizados a nombre propio y como mandatario del FONADIN, derivados de estas actividades.



Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

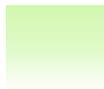
Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autoriza anualmente las tarifas por la prestación de estos servicios, por lo que mediante oficios 349-A-425, 349-A-497 y 349-A-557, de fechas 8 de septiembre, 23 de noviembre y 15 de diciembre de 2011, comunicó a este descentralizado el monto autorizado de las tarifas aplicables para el ejercicio 2011.

Por otra parte, el Organismo produce y distribuye pinturas y emulsiones asfálticas en su Planta de Pinturas y Emulsiones ubicada en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, cubriendo así en primera instancia, sus necesidades internas, ofertando también estos productos a terceros mediante la venta al público en general y a través de contratos con otras empresas privadas y entidades públicas.

c) Régimen fiscal

CAPUFE tributa fiscalmente bajo el régimen señalado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que no es sujeto del pago del ISR. Con fecha 10 de febrero de 2011, el Servicio de Administración Tributaria confirmó dicho régimen para el ejercicio 2011, mediante resolución emitida en oficio 600 45 01 2011 0704.

No obstante, CAPUFE se encuentra obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como al pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos, las cuales se detallan en el apartado de Obligaciones Fiscales de estas notas..

Por otra parte, el Organismo recibe cargas fiscales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos. La primera consistente en una aportación del 25% de los ingresos brutos obtenidos en cada puente de cuota, la cual se otorga a los estados y municipios en los cuales se encuentren situados cada uno de los puentes, previa suscripción de los convenios establecidos por dicha ley. Asimismo, se causan derechos conforme a la ley de esa materia, consistentes en el pago del 5% sobre los ingresos por la prestación de servicios y la venta de bienes, conforme a los estados financieros dictaminados.

3 Base de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, han sido preparados observando la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son: La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP); por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se refiere al Manual de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

4 Título de concesión:

Con fecha 18 de marzo de 2003, el Gobierno Federal a través de la SCT, emitió un Título de Concesión a favor de CAPUFE con una vigencia de 20 años, para operar, explotar, conservar y mantener los 13 tramos carreteros y 30 puentes que tenía en operación hasta el 31 de diciembre de 2002.

A través del tiempo, este Título de Concesión ha sido modificado en seis ocasiones, con el objeto de

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

incorporar y desincorporar de la operación, explotación, conservación y mantenimiento, diversos tramos carreteros y puentes. Estas modificaciones se realizaron con fechas 1° de febrero de 2005, 15 de junio de 2005, 23 de octubre de 2007, 31 de octubre de 2007, 16 de octubre de 2009 y 30 de septiembre de 2011.

En esa última fecha, el Gobierno Federal por conducto de la SCT, y CAPUFE, celebraron convenio de terminación parcial anticipada por mutuo acuerdo, con el objeto de excluir de la concesión otorgada, la operación, conservación, explotación y mantenimiento de la autopista Durango-Mazatlán, así como del tramo carretero de 6.1 kilómetros que formará parte del Libramiento Sur II de Reynosa.

Como resultado de lo anterior, con fecha 1 de octubre de 2011, el Organismo realizó la entrega a la SCT de la autopista Durango-Mazatlán, lo cual implicó desincorporar los valores de los activos inherentes a la carretera, cuyos montos se revelan en la **nota 12**. Por lo que respecta a la desincorporación del tramo carretero de 6.1 kilómetros que formará parte del Libramiento Sur II de Reynosa, ésta surtirá efectos en la fecha en que el Organismo lleve a cabo la entrega física y jurídica del mismo a la SCT, situación que a la fecha de estas notas aún no se concreta.

Al 31 de diciembre de 2011, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, el Organismo opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 14 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal el 18 de marzo de 2003 y sus posteriores modificaciones anteriormente señaladas, los cuales se detallan a continuación:

| Puentes: | | Tramos Carreteros: |
|------------------|--------------------|--------------------------------|
| Nacionales | Internacionales | |
| 1. Culiacán | 1. Matamoros | 1. Chapalilla-Compostela |
| 2. Sinaloa | 2. Camargo | 2. Entronque Cuauhtémoc-Osiris |
| 3. Pánuco | 3. Miguel Alemán | |
| 4. Alvarado | 4. Reynosa | |
| 5. Papaloapan | 5. Las Flores | |
| 6. Caracol | 6. Ojinaga | |
| 7. Nautla | 7. Paso del Norte | |
| 8. Grijalva | 8. Rodolfo Robles | |
| 9. Usumacinta | 9. Piedras Negras | |
| 10. Cadereyta | 10. Acuña | |
| 11. La Piedad | 11. Laredo | |
| 12. Tecolutla | 12. Juárez Lincoln | |
| 13. San Juan | 13. Suchiate | |
| 14. Tampico | 14. Lerdo-Stanton | |
| 15. Tlacotalpan | | |
| 16. Dovalí Jaime | | |

5 Normas contables y presupuestales

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, han sido preparados observando la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son: La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP); por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se refiere al Manual de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Con fecha 26 de noviembre de 2010, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, mediante oficio 309-A-II-713/2010, resolvió la autorización para que el Organismo utilizara de manera supletoria la NIF C-1 "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) Políticas de control, presupuesto y contabilidad:

Como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, CAPUFE se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la SCT, en su calidad de Coordinadora de Sector.

Debido a lo anterior, los planes de desarrollo establecidos por el Ejecutivo Federal para el proceso de reestructuración de la red carretera de cuota a cargo de la Federación, así como de los programas sectoriales, impactan considerablemente en la operación del Organismo, y por ende, en su información financiera, debido a la constante incorporación y desincorporación de autopistas de cuota a la red directamente a su cargo, así como en su papel de prestador de los servicios de administración, operación, conservación y mantenimiento de las vías concesionadas a terceros.

Por lo que corresponde al régimen presupuestario del Organismo, la Oficialía Mayor de la SCT a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, emitió un comunicado con fecha 14 de octubre de 2003, mediante el cual, señala la reclasificación presupuestaria de CAPUFE de control directo a control indirecto, indicando que el régimen laboral del apartado "B" bajo el cual se rige actualmente, no se ve afectado por dicha reclasificación. Dado lo anterior, el Organismo se encuentra coordinado por la SCT en materia presupuestaria, de conformidad con lo señalado en el párrafo que antecede.

Durante los ejercicios 2010 y 2011, el Organismo recibió transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación por \$372,248 y \$276,412, respectivamente, etiquetados para su aplicación en inversión física, lo que permitió la realización de diversos proyectos de infraestructura de obra pública; estas transferencias indican que el Organismo debe ser considerado como una entidad apoyada presupuestariamente en los ejercicios señalados, en términos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No obstante que el Organismo jurídicamente posee autonomía de dirección y administración, algunas operaciones y transacciones importantes que realiza se ven afectadas por la toma de decisiones de tipo administrativo, operacional y financiero que emanan de la SCT y de la SHCP, como son la desincorporación de carreteras y puentes; el establecimiento de las tarifas para el cobro de los peajes, de las contraprestaciones por administración de carreteras y de la recuperación de servicios personales que CAPUFE cobra al FONADIN; el otorgamiento de apoyos presupuestarios y su puntual aplicación a los programas autorizados; así como el entero de los recursos excedentes por el patrimonio invertido, entre otros.

b) Proceso de Armonización Contable:

En virtud de que el Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen, respecto de los entes públicos, durante el ejercicio 2011, el Organismo integró a su sistema SIAC, diversas normas contables y presupuestarias emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como el Plan de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

En ese mismo año, CAPUFE implementó el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional,

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

documento mediante el cual se integran las listas de cuentas contables y presupuestarias, las guías contabilizadoras, los instructivos del manejo de cuentas, los modelos de asientos para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias y las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas y dadas a conocer por la SHCP a través del CONAC.

El Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional se presentó ante la SHCP para efectos de autorización, de conformidad con los lineamientos señalados por la misma, por lo que con fecha 15 de diciembre de 2011, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, dependiente de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la SHCP, mediante oficio número 309-A-II-963/2011, autorizó a CAPUFE en una primera fase, la aplicación del mismo.

Al cierre del ejercicio 2011, y hasta la fecha de emisión de este documento, el Organismo se encuentra integrando al sistema SIAC la aplicación simultánea de los registros contables y presupuestarios, con lo cual se estima cumplir con la emisión de estados e informes financieros obtenidos sobre las mismas bases de información, de conformidad con los términos establecidos en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y sus Notas. Estas adecuaciones se encuentran enfocadas a lograr la generación de los registros y los estados financieros en tiempo real.

c) Políticas contables significativas:

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable al Organismo por virtud de su constitución jurídica, a continuación se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

i. Base acumulativa y devengo contable

La contabilización de las operaciones que afectan al Organismo, se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, lo que significa, que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos independientemente de la fecha de pago. Los ingresos por peajes en efectivo se registran dentro de las siguientes veinticuatro horas, y los ingresos de la modalidad de Telepeaje a más tardar setenta y dos horas posteriores al evento.

ii. Estado de situación financiera y estado de actividades

Las cifras se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, tanto en los estados financieros como en sus notas, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del Organismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, así como para facilitar las funciones de fiscalización.

Derivado de los cambios en la estructura contable para el cumplimiento de la armonización, algunos rubros de los estados financieros del ejercicio 2010 se presentan reclasificados para efectos de comparabilidad con las cifras de 2011, atendiendo a las disposiciones emitidas por el CONAC, relativas a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas.

iii. Estado de variaciones en el patrimonio

Su presentación se realiza mostrando las variaciones netas de los componentes del patrimonio contable, de los dos últimos ejercicios, partiendo del saldo de cierre del año 2009, realizando un corte parcial al 31 de diciembre de 2010, y mostrando finalmente el saldo al 31 de diciembre de 2011.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

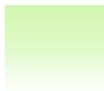
Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

iv. Estado de flujos de efectivo

Se elaboran utilizando el método indirecto, el cual consiste en presentar en primer lugar el resultado de las actividades antes de derechos y aportaciones de Ley de Coordinación Fiscal, y posteriormente, los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último, las de financiamiento.

v. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CAPUFE reconoce los efectos de la inflación en su información financiera en cumplimiento de la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NEIFGSP 007).

La aplicación de esta norma, motivó que el Organismo cambiara a partir del ejercicio 2008 de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, determinado en función de que la inflación en los últimos tres ejercicios anuales anteriores, corresponde al 6.53 % en 2008, 3.57 % para 2009 y 4.40 % para 2010, resultando una inflación acumulada del 14.5 %, siendo inferior al 26.0 % que la misma norma señala para considerarse como entorno no inflacionario, por lo que la fecha de la última reexpresión reconocida mediante la aplicación del método integral en la información financiera, es el 31 de diciembre de 2007.

vi. Uso de estimaciones

Para el reconocimiento en el sistema contable de las operaciones que realiza el Organismo, es necesario en ciertos casos, la utilización de métodos de valuación que permitan estimar los valores en términos monetarios de dichas transacciones, las cuales impactan en los diferentes rubros de los estados financieros. Por tanto, aunque las estimaciones pueden no coincidir con los valores reales a determinada fecha, los métodos utilizados permiten representarlas en los términos monetarios más razonables. Por su representatividad, los principales rubros que se afectan por valores estimados, son los de Cuentas por Cobrar, Inventarios y Almacenes.

vii. Inventarios y almacenes

La valuación de los inventarios y almacenes del Organismo, se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309.-A 0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento al artículo 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

viii. Instrumentos financieros

Están representados por inversiones conservados a su vencimiento, representados por valores gubernamentales, de conformidad con el marco rector de inversiones autorizadas por el Comité de Inversiones del Organismo, y se presentan a su valor de adquisición, más el interés devengado. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés está predeterminada durante todo el plazo de la inversión.

ix. Riesgo financiero

El Organismo invierte sus excedentes de efectivo en Instituciones Financieras con calificación crediticia buena (AAA). Las políticas de CAPUFE relativas a la diversificación, liquidez y vencimientos de las inversiones, se encuentran en apego a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, así como a las establecidas por el Comité de Inversiones, las cuales son direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas y para el pago de los compromisos institucionales.

x. Estimaciones para cuentas y documentos por cobrar irrecuperables

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Anualmente se analizan las cuentas y documentos por cobrar a favor del Organismo, con la finalidad de determinar aquellos que se consideren como irrecuperables, previo análisis y estudio de las mismas, efectuando con aumentos o disminuciones las aplicaciones a los resultados y afectando la cuenta de "estimación para cuentas incobrables". La cancelación de dichas cuentas o documentos se realiza ante su notoria imposibilidad de cobro, mediante la baja de los registros contables de las cuentas o documentos por cobrar y cancelando la estimación registrada anteriormente.

Previa a la cancelación de las cuentas o documentos considerados como irrecuperables, éstos son sometidos, en primera instancia, a la calificación de los subcomités locales de cancelación de adeudos, pasando posteriormente a la valoración de un comité central para su debida autorización o descalificación. Estas acciones se llevan a cabo de conformidad con las Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos, la cual fue autorizada por el H. Consejo de Administración del Organismo en Acuerdo 172.7 de fecha 17 de diciembre de 2002, y al Procedimiento para Cancelación de Adeudos por los Subcomités y Comité Central, ambos de aplicación interna en CAPUFE. Estas normas se apegan a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 006 (NEIFGSP 006), denominada Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables, emitida por la SHCP, por lo que los registros contables se elaboran observando lo establecido en ésta última.

Por otra parte, las cancelaciones autorizadas que derivan de las sesiones del comité central, se incorporan en el informe del Director General del Organismo, para su comunicación al H. Consejo de Administración.

En el ejercicio 2011, el comité central no realizó ninguna sesión, por lo que no existieron autorizaciones para cancelar adeudo alguno.

xi. Propiedades, planta y equipo y depreciación acumulada

Nuestros activos se presentan valuados a su costo de adquisición o de construcción y se deprecian por el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, a las tasas anuales que se indican a continuación:

| | |
|---|-----|
| Edificios, Construcciones e Instalaciones | 5% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones | 30% |
| Equipo de Aforo | 10% |
| Maquinaria y Equipo | 25% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |

xii. Concesiones de tramos carreteros y puentes de cuota

Los tramos carreteros y puentes de cuota que el Organismo opera, recibidos en concesión por parte de la SCT, se reconocen en la contabilidad y se presentan en los estados financieros en el rubro de concesiones, denominados activos intangibles, en virtud de que éstos representan únicamente activos no monetarios, identificables, sin sustancia física, que generaran beneficios futuros controlados por la entidad.

Por lo que el objeto de tales concesiones, es la administración, explotación, operación, mantenimiento y conservación de los caminos y puentes de cuota, toda vez que no implica un traslado de dominio de los bienes corpóreos que integran dichas vías de comunicación, ya que éstas últimas son consideradas bienes nacionales.

El valor de registro representa, el costo designado por la SCT a cada una de las concesiones o al valor pagado por el Organismo para adquirir los derechos de las mismas. Adicionalmente, existe

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

un componente tangible en esta clase de activos y que corresponde a las inversiones adicionales realizadas en las vías de comunicación.

Las erogaciones realizadas en los tramos carreteros y puentes para su conservación y mantenimiento menor, se registran en los resultados del ejercicio en que se realizan; las obras efectuadas por concepto de conservación mayor y ampliación de la capacidad operativa, se incrementan al valor del activo de la concesión. Estos procedimientos, cumplen con lo establecido en la "Norma para que el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Registre Contablemente las Operaciones que Afecten su Patrimonio Derivadas de Cuerpos Carreteros, Puentes Federales de Cuota y Derechos de Vía" (NEIFGSP 012).

El cálculo de la amortización del valor de las concesiones de caminos y puentes, se determina mediante el método de línea recta, aplicando una tasa de amortización acorde con el período de vigencia de las mismas. Los incrementos por los costos de conservación mayor y por la ampliación de la capacidad operativa, se amortizan durante el período de vigencia de las concesiones, en función del remanente de cada una de ellas al momento de la capitalización de los mismos, o por el período de duración de las obras realizadas, en ambos casos tomando como base el valor histórico.

xiii. Provisiones

CAPUFE reconoce en la contabilidad los pasivos derivados de obligaciones presentes que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros, por eventos pasados. Estas obligaciones se detallan en la **nota 17** de las presentes notas.

xiv. Obligaciones laborales

En la actualidad, el Organismo no reconoce pasivos por conceptos de obligaciones laborales derivadas de las relaciones con sus trabajadores, en virtud de las siguientes circunstancias:

- CAPUFE se rige por lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 constitucional. Las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores para el pago de pensiones temporales o permanentes, son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de la ley que le rige; los fondos para el cumplimiento de estas obligaciones al retiro, se integran con las aportaciones del Organismo y las cuotas de los trabajadores señaladas en dicha ley, que correspondieron para el año 2011 al 7.27 % y 6.85 %, respectivamente, calculadas sobre el sueldo básico, así como por las cuotas sociales a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 5.5 % del salario mínimo general para el Distrito Federal, el cual corresponde a \$59.82 para 2011.
- Las obligaciones por terminación de la relación laboral del trabajador con el Organismo, se reconocen en el ejercicio en que se realizan, afectando directamente los resultados de la entidad. De conformidad, con lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 008 "Norma Sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" (NEIFGSP 008) emitida por la SHCP.
- Las obligaciones de pago de beneficios directos, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, como son la gratificación anual, ayuda de transporte y compensación, entre otros, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

El Organismo cuenta con un fondo para el pago de obligaciones laborales, derivadas de las relaciones con los trabajadores contratados para operar la red carretera del FONADIN y otros fideicomisos, en los cuales funge como operador de las concesiones otorgadas a éstas. Dicho

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

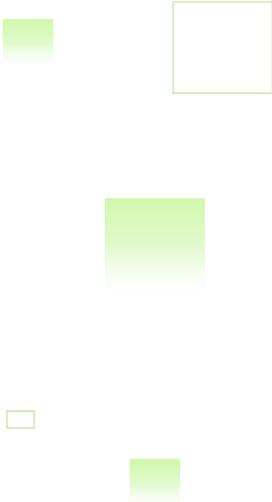
Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

fondo, se integra con las aportaciones que recibe de parte de los titulares de las obligaciones laborales. (Ver nota 18).

xv. Valuación de operaciones en moneda extranjera

El Organismo realiza operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. La tenencia de dólares americanos y las operaciones efectuadas en dicha denominación, se reconocen en la contabilidad, y se valúan a la cotización vigente del día de su realización.

Los tipos de cambio aplicables a los cierres de los ejercicios 2011 y 2010, con los cuales se valuaron los saldos representados en los estados financieros que se acompañan, son de \$13.9787 y \$12.3571 pesos por dólar, respectivamente.

CAPUFE actualmente se encuentra adherido a la figura de corresponsal cambiario, con el objeto de continuar realizando las operaciones de cobro en dólares de los peajes recaudados en la zona fronteriza norte del país, principalmente para poder efectuar los depósitos acumulados por cualquier cantidad de esa divisa en una institución bancaria.

6 Efectivo y equivalentes de efectivo:

a) Efectivo y equivalentes de CAPUFE

| <u>Efectivo</u> | 2011 | 2010 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|
| Efectivo en caja | \$ 298 | \$ 251 |
| Fondo en poder de empleados | 5,823 | 4,963 |
| Bancos | 67,318 | 39,113 |
| Inversiones temporales | 1,034,994 | 937,878 |
| Total | \$ 1,108,433 | \$ 982,205 |

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Organismo mantenía saldos en dólares americanos en cuentas bancarias, mismos que ascendieron a 194 y 187 miles de dólares americanos, respectivamente, los cuales, se valuaron al tipo de cambio de cierre en cada ejercicio, correspondientes a \$13.9787 y \$12.3571 en el mismo orden, de conformidad con lo señalado en la anterior **nota 5 c**.

Al cierre de 2011, las inversiones del Organismo de las disponibilidades sin restricciones, se integraban por \$33,650 en valores gubernamentales invertidos a una tasa de 4.69% y \$1,001,344 invertidos en sociedades de inversión a tasas diversificadas superiores a CETES.

b) Depósitos de fondos de terceros

| <u>FONADIN</u> | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Bancos | \$ 91,380 | \$ 909 |
| Inversiones temporales | 51,747 | 301,722 |
| Recursos ministrados a Delegaciones | 167,780 | 271,602 |
| Fondo de dotación para cambios | 6,790 | 7,545 |
| Fondo en garantía | 30,912 | 35,357 |
| Subtotal | 348,609 | 617,135 |

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Recursos de otros terceros

| | | |
|--|------------|------------|
| Fondo de ahorro de los trabajadores | 27,320 | 24,643 |
| Fondos de garantía para cruces de peajes | 25,920 | 27,460 |
| Recursos fiscales recibidos del Gobierno Federal | 5,181 | - |
| Recursos para operación de otros fideicomisos | 23,140 | 157 |
| Subtotal | 81,561 | 52,260 |
| Total | \$ 430,170 | \$ 669,395 |

Los recursos que el Organismo mantiene en este rubro, se encuentran restringidos ya que los mismos se etiquetan para su aplicación hacia un fin específico, de conformidad con los instrumentos contractuales y disposiciones legales aplicables para cada caso.

Las disponibilidades con restricciones relativas al fondo de ahorro de los trabajadores por \$27,320 y los depósitos en garantía de las empresas transportistas por \$25,920, se encontraban invertidas en valores gubernamentales a tasas de 4.69% y 4.45%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011, el organismo mantenía un saldo en la cuenta de recursos fiscales recibidos del Gobierno Federal, correspondiente al remanente no ejercido en el rubro de obra pública, así como los rendimientos generados a dicha fecha. Este saldo se reintegró a la Tesorería de la Federación con fecha 11 de enero de 2011, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los instrumentos financieros en los cuales se mantienen estas disponibilidades, cumplen con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de la Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. del 1 de marzo de 2006 y vigentes en el ejercicio 2011. La tasa de rendimiento de estas inversiones se encuentra en 4.57% anual promedio, la cual es superior a la tasa de referencia de CETES a 28 días de 4.31%.

7 Cuentas por cobrar:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------|------------|
| Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V. ⁽¹⁾ | \$ 100,261 | \$ 100,261 |
| Clientes | 15,235 | 14,501 |
| Cuentas por cobrar al FONADIN ⁽²⁾ | 178,204 | 182,631 |
| Subtotal | 293,700 | 297,393 |
| Estimación para cuentas incobrables | 212,333 | 212,778 |
| Total | \$ 81,367 | \$ 84,615 |

1) El importe corresponde al pago efectuado por CAPUFE a la empresa Gutsa Infraestructura, S.A. de C.V., derivado de gastos no recuperables de contratos de obra pública desarrollados en la red FONADIN. Por su parte, CAPUFE gestionó el resarcimiento de dicha cantidad ante ese fideicomiso, lo cual resultó en una negativa de pago. Ante dicha situación, el Organismo acordó con la fiduciaria someter el asunto al arbitraje de un tercero especializado, a fin de que este último determinara la procedencia o improcedencia del pago. Dicho acuerdo y el proceso de arbitraje instaurado ante el Centro de Arbitraje de México, quedó sin efecto a petición de este Organismo en noviembre del 2007.

Derivado de las controversias suscitadas en el desarrollo de estas obras, en agosto del 2007 el Organismo rescindió los contratos de obra pública números 161-226/03MF209-6108 y 148-228/03MF209-6108 suscritos por cuenta y nombre de FONADIN con la empresa GUTSA, por lo que ésta última promovió la nulidad de las rescisiones, así como juicios de amparo en contra de la

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

determinación del Organismo, los cuales se encuentran en proceso de sustanciación y resolución por las instancias correspondientes. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2011, se mantiene en la contabilidad una estimación de cuentas incobrables por \$100,261, dada la incertidumbre en la recuperación de este monto.

2) La integración de las cuentas por cobrar a cargo del FONADIN es la siguiente:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------|-----------|
| Venta de pinturas | \$ 1,806 | \$ 3,308 |
| Anticipos pagados por CAPUFE amortizados en obras de la red FONADIN ^(2.i) | 15,548 | 15,548 |
| Honorarios por administración | 25,536 | 18,696 |
| Gastos realizados por CAPUFE en infraestructura del FONADIN ^(2.ii) | 94,039 | 94,519 |
| Servicios personales por cobrar | 41,274 | 50,560 |
| Subtotal | 178,204 | 182,631 |
| Estimación de cuentas incobrables ^(2.iii) | 109,587 | 109,587 |
| Total | \$ 68,617 | \$ 73,044 |

2.i.) Durante los procesos de desincorporación carretera de los años 2002 y 2004, el Organismo mantenía obras contratadas que se encontraban en proceso de construcción, por las cuales en su inicio se otorgaron anticipos a los contratistas para la ejecución de las mismas. Dichas obras se continuaron realizando por cuenta del FONADIN, y como parte de los pagos realizados por éste último sobre las estimaciones siguientes, le fueron aplicados a su favor los remanentes de los anticipos otorgados por CAPUFE. El monto de las amortizaciones a favor del FONADIN, mediante el pago de obra ejecutada, fue de \$4,746 por concepto de anticipos y \$1,364 por costos financieros e IVA.

Como parte del finiquito de obra del contrato 99024/99, suscrito entre CAPUFE y la empresa Gutsa Infraestructura S.A de C.V., esta última entregó al FONADIN un cheque por la cantidad de \$13,217, integrados por \$10,802 por concepto del anticipo no amortizado a CAPUFE, así como costos financieros e IVA por \$ 2,415.

A la fecha, el Organismo ha realizado diversas acciones administrativas de cobro ante FONADIN, con la finalidad de recuperar estas cantidades, sin obtener alguna resolución favorable.

2.ii.) Representa los adeudos a cargo del fideicomiso, por concepto de recuperación de las inversiones en obras en proceso y gastos de conservación realizados mediante contratos de obra pública, por un monto de \$52,543, erogados por CAPUFE durante el período comprendido del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2004, en aquellos tramos carreteros que fueron desincorporados en favor del Gobierno Federal a través de la SCT para su concesión al FONADIN, los cuales fueron revisados y dictaminados por la empresa Construcontrol, S.A. de C.V. como procedentes de pago a favor del Organismo, de conformidad con los acuerdos instrumentados para tales efectos.

Adicionalmente, se tienen registradas cuentas por cobrar por \$28,300 correspondientes a las existencias de almacenes, materiales, suministros y otros servicios realizados por el Organismo durante el periodo de desincorporación de carreteras, los cuales fueron revisados y dictaminados favorablemente por la empresa RSM Bogarín, Erhard, Álvarez y Martínez, S.C. a favor de CAPUFE, así como \$13,196 por concepto de renta de maquinaria, trabajos de mantenimiento y materiales utilizados para la conservación de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

2.iii.) De las cuentas por cobrar anteriormente enunciadas, el Organismo mantiene registrada en la contabilidad una cuenta por concepto de estimaciones de cobro dudoso, por un importe de

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

\$109,587, en virtud de que prevalece la incertidumbre sobre su recuperación; No obstante, CAPUFE continúa realizando las gestiones de cobro ante BANOBRAS.

8 Deudores diversos:

A partir del ejercicio 2011, el Organismo modificó el registro de los peajes cobrados en efectivo no depositados en cuentas bancarias al cierre de cada periodo, tanto en moneda nacional como en dólares americanos, en virtud de que dichos recursos se encuentran bajo custodia de las empresas de traslado de valores en tanto se realiza su depósito en las instituciones bancarias correspondientes. Hasta el ejercicio 2010, estos recursos se contabilizaron en las cuentas de bancos como partidas en conciliación, en el periodo al que correspondió su recaudación, aun cuando no se encontraban acreditados en las cuentas bancarias. Por esta razón, al 31 de diciembre de 2011, la variación de la cuenta incluye el importe de \$13,988 por este concepto, los cuales se recibieron en bancos hasta el 2012.

9 Inventarios y almacenes:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Inventarios de materia prima | \$ 26,128 | \$ 30,257 |
| Inventarios de mercancías terminadas | 15,648 | 12,042 |
| Almacén de materiales y suministros | 20,095 | 29,143 |
| Subtotal | 61,871 | 71,442 |
| Estimación de artículos obsoletos | 10,986 | 7,683 |
| Total | \$ 50,885 | \$ 63,759 |

Como se menciona en la **nota 5 c**, los valores de los inventarios y almacenes se reflejan en la contabilidad aplicando estimaciones que muestren una valuación razonable de acuerdo con las condiciones físicas en que se encuentran las mercancías, o por la rotación de los artículos durante un periodo determinado, por lo que estos rubros son afectados anualmente por la estimación que se realiza para determinar los materiales y materias primas que hayan disminuido sustancialmente su valor o se encuentren en estado de obsolescencia. El impacto contra resultados de los ejercicios 2011 y 2010 por las estimaciones de obsolescencia y lento movimiento corresponden a \$3,304 y \$1,957 respectivamente.

10 Inversiones financieras:

Con fecha 7 de septiembre de 2005, CAPUFE constituyó el fideicomiso de administración y fuente de pago denominado "Fideicomiso 2103 Cuauhtémoc-Osiris" con la fiduciaria BANOBRAS, cuyo objeto es la construcción de las obras de infraestructura carretera en el Estado de Zacatecas, en el cual se establecieron como fideicomisarios al Gobierno del Estado de Zacatecas y a CAPUFE. Los términos establecidos en el contrato de fideicomiso, señalan que la extinción del mismo podrá llevarse a cabo por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en las cuales se prevé la conclusión mediante convenio escrito entre fideicomitente, fiduciario y fideicomisario.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en este instrumento, el Organismo aplicó recursos al fideicomiso por \$105,843, correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008, como resultado de los remanentes de operación del tramo carretero Cuauhtémoc-Osiris.

La aplicación de los recursos del patrimonio del fideicomiso durante los ejercicios 2011 y 2010 se realizó de la siguiente forma:

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo del patrimonio al inicio del ejercicio | \$ 5,637 | \$ 82,321 |
| Rendimientos ganados | 297 | 1,193 |
| Honorarios del fiduciario | -1,339 | -1,098 |
| Obra pública Cuauhtémoc-Osiris | | -21,479 |
| Obra pública Gobierno de Zacatecas | | -55,300 |
| Saldo del patrimonio al final del ejercicio | \$ 4,595 | \$ 5,637 |

El Organismo mantiene el seguimiento de los recursos aplicados al fideicomiso, mediante una cuenta de activo en la cual se refleja la continuidad de las operaciones hasta la aplicación a los fines del fideicomiso, de conformidad con el "Mecanismo Presupuestario y Base para los Registros Contables, para la Aplicación de Recursos en Fideicomisos no Considerados Entidad Paraestatal, cuyo Propósito Financiero se Limita a la Administración y Pago", emitido conjuntamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P.

En el ejercicio 2011, el monto aplicado a resultados fue por \$1,154 (sin IVA), por concepto de honorarios del fiduciario por la administración del mismo. La variación que representa con respecto al año 2010, se debe a que en ese ejercicio además de los honorarios por \$947 (sin IVA), se aplicaron recursos del fideicomiso a la infraestructura carretera del Estado de Zacatecas por un monto de \$47,672 (antes de IVA), registrados en el rubro de Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

11 Bienes inmuebles, infraestructura y muebles:

Inmuebles e infraestructura

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos | \$ 371,834 | \$ 371,834 |
| Edificios | 582,246 | 582,301 |
| | 954,080 | 954,135 |
| Depreciación acumulada de edificios | 397,259 | 387,031 |
| Valor neto | \$ 556,821 | \$ 567,104 |

Bienes muebles

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Mobiliario y equipo de administración | 527,249 | 517,597 |
| Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración | 466,925 | 463,697 |
| Valor neto | 60,325 | 53,900 |
| Equipo de transporte | 358,160 | 362,667 |
| Depreciación acumulada de equipo de transporte | 351,033 | 353,062 |
| Valor neto | 7,127 | 9,605 |
| Maquinaria, otros equipos y herramienta | 1,021,435 | 1,029,154 |
| Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas | 968,177 | 961,542 |
| Valor neto | 53,258 | 67,612 |
| Total | \$ 120,710 | \$ 131,117 |



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

En el ejercicio 2011, se realizaron inversiones en mobiliario y equipo de administración por \$15,550, consistentes en equipos de cómputo y equipos de video conferencia; \$898 en equipo de transporte y \$80 en maquinaria, otros equipos y herramienta.

Derivado de los procesos de licitaciones de activos en desuso o depreciados, así como por pérdidas totales relacionadas con siniestros resarcidos por las compañías aseguradoras, se registraron contablemente las bajas de estos bienes, las cuales importaron \$113 a valores netos.

Las depreciaciones correspondientes, se reconocen en los resultados del Organismo conforme a las tasas y métodos señalados en la **nota 5 c**; la aplicación de este concepto en los ejercicios 2011 y 2010, afectadas contra los resultados de estos años fueron por \$37,053 y \$46,495, respectivamente.

En el ejercicio 2011 se realizaron ajustes a los valores edificios, con la finalidad de unificar el tratamiento contable de las erogaciones realizadas en diversos contratos de conservación menor de obra pública del año 2010 por un monto de \$544, el cual se aplicó contra resultados de ejercicios anteriores.

Lo anterior, se realizó con la finalidad de cumplir con el postulado básico de contabilidad gubernamental relativo a la consistencia, el cual señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

12 Activos intangibles y obras en proceso:

| | 2011 | 2010 |
|--|------------|------------|
| Construcciones en proceso en concesiones | - | 76,928 |
| Concesiones caminos | \$ 535,780 | \$ 364,434 |
| Concesiones puentes | 3,560,095 | 3,445,316 |
| | 4,095,875 | 3,809,750 |
| Amortización acumulada concesiones | 3,410,975 | 3,325,254 |
| Valor neto | 684,900 | 484,496 |
| Total | \$ 684,900 | \$ 561,425 |

En el ejercicio 2011, se capitalizaron obras en proceso iniciadas en ejercicios anteriores y concluidas en 2011 por \$76,928. Asimismo, se capitalizaron obras de inversión realizadas en los tramos carreteros y puentes concesionados a CAPUFE por un monto de \$280,276, de las cuales \$277,275 se realizaron con recursos fiscales y \$3,001 con recursos propios.

Con fecha 1 de octubre de 2011, el Organismo realizó la entrega a la SCT de la autopista Durango-Mazatlán, de acuerdo con el convenio de terminación anticipada por mutuo acuerdo suscrito con fecha 30 de septiembre de 2011, entre el Organismo y esa dependencia, por lo que el valor neto de la concesión a esa fecha se registró como una baja que impactó el patrimonio contable por \$52,833.

Por otra parte, en el ejercicio 2011 se realizaron ajustes a los valores de las concesiones, con la finalidad de unificar el tratamiento contable de las erogaciones realizadas en diversos contratos de conservación menor de obra pública del año 2010 por un monto de \$9,996, el cual se aplicó contra resultados de ejercicios anteriores, así como de \$1,503 del año 2011, mismo que se registró como un incremento en el valor de las concesiones contra una disminución de los gasto de amortización de

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

concesiones. Lo anterior, con la finalidad de cumplir con el postulado básico de contabilidad gubernamental relativo a la consistencia, para efectos de mantener un mismo tratamiento contable en operaciones similares.

Las amortizaciones de estas concesiones registradas en el ejercicio 2011 por \$93,971, se integran por \$49,674 de obras realizadas cuyo periodo de vida no es mayor de un año y \$47,823 de obras amortizables en línea recta durante el periodo de vida de las concesiones.

Durante el ejercicio 2010, el monto aplicado al resultado de ese año ascendió a \$14,209.

La variación entre ambos periodos se debe a que en 2010 se aplicaron en línea recta las amortizaciones de obra pública con vida útil menor a un año por un monto de \$13,115, de los cuales se realizaron los ajustes en el ejercicio 2011, así como a una mayor realización de obras de conservación menor en el ejercicio 2011 por \$36,559 en contraste con 2010.

Adicionalmente, en 2011 se registraron disminuciones derivadas de las bajas de la autopista Durango-Mazatlán anteriormente señalada por \$1,157, del ajuste realizado a las obras de conservación menor del ejercicio 2010 contabilizado en 2011 por \$866, así como de la rectificación de las cifras por los trabajos de obra pública realizados en 2011 por \$1,503.

Estas amortizaciones se realizan de conformidad con lo dispuesto en la norma de información gubernamental NEIFGSP 012, la cual refiere que "la amortización se registra aplicando el método de línea recta conforme a la vigencia de la concesión, o por la duración de las obras realizadas, tomando como base el valor histórico".

13 Otros activos no circulantes:

Desde el año de 1990, el Organismo tiene celebrado un contrato de comodato con el municipio de Tampico, Tamaulipas, por medio del cual entregó a esa entidad a título gratuito, el usufructo del Puente Chairel, en virtud de que a esa fecha no se cobraban tarifas por el uso del referido puente. Como parte de los términos del contrato de comodato, la vigencia del mismo es indeterminada y puede cancelarse, previa comunicación por escrito de alguna de las dos partes, situación que de llegar a realizarse, implicaría la devolución del bien al Organismo, según los términos convenidos.

14 Cuentas por pagar a corto plazo:

Servicios Personales

Representan las obligaciones de pago derivadas de la prestación de servicios personales devengados. El monto principal de este rubro se integra por los recursos derivados del fondo de ahorro, los cuales se conforman por las aportaciones del Organismo y de los trabajadores, así como los rendimientos generados por las inversiones de estos recursos, por un monto de \$28,495.

Proveedores

Muestra una variación de \$36,612 con respecto al ejercicio 2010, en virtud de que al 31 de diciembre de 2011, existían pasivos por bienes y servicios devengados por \$33,259, sobre los cuales los beneficiarios no se presentaron a recibir su pago a esa fecha.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

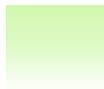
Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

15 Obligaciones fiscales:

a) Contribuciones por pagar

A cargo de CAPUFE

| | 2011 | 2010 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto al Valor Agregado | \$ 16,023 | \$ 20,644 |
| Impuesto al Valor Agregado diferido | 15,112 | 16,065 |
| Impuesto sobre nóminas | 3,186 | 4,415 |
| ISSSTE | 714 | 795 |
| FOVISSSTE | 5,500 | 5,260 |
| Seguro de retiro | 6,692 | 6,875 |
| | <u>\$ 47,228</u> | <u>\$ 54,055</u> |

Por retenciones efectuadas

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios | \$ 48,885 | \$ 53,731 |
| Impuesto Sobre la Renta por honorarios | 32 | 36 |
| Impuesto Sobre la Renta por arrendamientos | 36 | 34 |
| Impuesto al Valor Agregado | 786 | 1,247 |
| ISSSTE | 584 | 665 |
| Seguro de Retiro | 6,442 | 5,590 |
| 5 al millar de Inspección y Vigilancia | 190 | 535 |
| Otras retenciones a enterar | 21 | 82 |
| | <u>\$ 56,977</u> | <u>\$ 61,920</u> |
| Derecho por uso de carreteras y puentes ^(b) | \$ 6,598 | \$ 6,950 |
| Aportaciones de coordinación fiscal ^(c) | \$ 15,526 | \$ 15,031 |
| | <u>\$ 126,329</u> | <u>\$ 137,956</u> |

Este rubro contempla las aportaciones patronales y cuotas de los trabajadores, que forman parte de los fondos destinados a cubrir las obligaciones laborales al retiro, establecidas en la Ley del ISSSTE, calculadas en las proporciones comentadas en la anterior **nota 5 c**, así como las que amparan las coberturas de servicios de salud, riesgos de trabajo, préstamos personales, fondo para la vivienda y seguro de vida.

b) Derechos por uso de carreteras y puentes

Dicha obligación fiscal se encuentra prevista en los artículos 212, 213, 214 y 215 de la Ley Federal de Derechos, la cual establece un gravamen para el Organismo equivalente al 5.0 % de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios derivados del uso de las carreteras y puentes federales, conforme a sus estados financieros dictaminados. Para efectos de su entero a la TESOFE, el Organismo realiza mensualmente pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. Es importante señalar que bajo este esquema de causación, se gravan los ingresos brutos obtenidos por el Organismo por el concepto antes señalado, sin efectuar disminución o deducción alguna de los gastos en que se incurren para su obtención. Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el costo de esta contribución representó para el Organismo un impacto en sus resultados de \$74,019 y \$74,737, respectivamente.



caminos y puentes
federales

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

c) Aportaciones de Coordinación Fiscal

El artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la Federación podrá crear fondos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación, ampliación de obras de vialidad, realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, en aquellos municipios donde se ubiquen puentes de cuota operados por la Federación, lo cual se llevará a cabo mediante la suscripción de convenios entre dichos municipios y CAPUFE, en calidad de aportante por parte de la Federación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley. Estas aportaciones se calculan sobre la base de los ingresos brutos recaudados por la operación de los puentes de cuota administrados por el Organismo, aplicando la tasa del 25%. Al igual que la base de causación de derechos por uso de carreteras y puentes, esta obligación no prevé ninguna disminución o deducción por concepto de los gastos incurridos para la obtención de los ingresos gravados. La causación de esta contribución, representó una afectación en resultados para CAPUFE de \$299,111 en 2011 y \$310,901 para 2010.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

16 Fondos de terceros en administración:

Fondos en administración a corto plazo

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------|------------|
| Recursos de operación FONADIN ^(a) | \$ 47,322 | \$ 354,334 |
| Recursos de operación otros fideicomisos | 4,554 | 5,314 |
| | \$ 51,876 | \$ 359,648 |

CAPUFE tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con la institución fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), constituido como Fideicomiso número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuyo objeto es la prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos, por parte del Organismo a los tramos concesionados a dicho fideicomiso.

Al amparo del contrato de prestación de servicios antes señalado, se realizan principalmente las siguientes operaciones:

a) Recursos recibidos para la operación de los tramos carreteros del FONADIN

Para efectos de que CAPUFE proporcione los servicios de mantenimiento mayor y menor y servicios conexos, en carreteras y puentes que opera por cuenta de FONADIN, el Organismo presenta al Comité Técnico del Fideicomiso un presupuesto anual detallado, mismo que es autorizado por dicho Comité.

Los comprobantes originales de los gastos que realiza CAPUFE en estos tramos carreteros y puentes, se expiden a nombre de FONADIN y quedan en custodia de CAPUFE, para que sean revisados y aprobados por auditores externos contratados por FONADIN. Una vez liberado este proceso, los comprobantes originales se entregan al Fideicomiso.

De conformidad con los clausulados del contrato y convenios modificatorios celebrados, este Organismo realiza conciliaciones mensuales de los gastos ejecutados en cada uno de los tramos carreteros y puentes, los cuales son revisados por los auditores externos contratados por FONADIN, para tales efectos.

Los saldos al cierre de cada ejercicio, representan los recursos en poder del Organismo para cumplir con las obligaciones contractuales antes mencionadas.



Estados Financieros Dictaminados 2011

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)**

b) Ingresos por peajes de los tramos carreteros del FONADIN

De conformidad con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y sus convenios modificatorios, el Organismo está obligado a recaudar de los usuarios de los caminos y puentes de la red FONADIN, las tarifas vigentes autorizadas para cada plaza de cobro, así como a depositar las cantidades recibidas en efectivo, el día hábil bancario siguiente al de su recaudación, salvo casos especiales considerando la ubicación de las plazas de cobro, mediante una compañía transportadora de valores. Tanto los importes de ingresos generados por el aforo vehicular, como los ingresos cobrados y depositados al FONADIN, son controlados mediante registros contables en cuentas de orden, a nivel de tramo carretero, por lo que el saldo de estas cuentas representan el monto de los ingresos pendientes de liquidar al fideicomiso.

Los recursos recaudados por cuotas de peaje, se encuentran salvaguardados por un contrato de seguro que ampara el efectivo en las plazas de cobro, y el traslado de los fondos se realiza por empresas especializadas en este tipo de servicios, ambos contratados por el Organismo, con cargo al presupuesto de FONADIN.

De forma anual, ambas partes formalizan el cierre de operaciones mediante actas de finiquito, tanto de los recursos recibidos para su administración, como de los ingresos recaudados por conceptos de peaje, los cuales son auditados por auditores externos contratados por BANOBRAS.

c) Contraprestación por servicios de operación y mantenimiento

Por la realización de los servicios derivados del contrato suscrito con el FONADIN, el Organismo cobra mensualmente una contraprestación, la cual es revisada y autorizada anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); mediante oficio 349-A-0939 de fecha 6 de septiembre de 2010; así como oficios 349-A-425 de fecha 8 de septiembre de 2011 y 349-A-497 de fecha 23 de noviembre de 2011, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, autorizó las tarifas por la prestación de los servicios de operación y mantenimiento efectuados en los caminos y puentes concesionados a FONADIN, por las cantidades de \$982,393 y \$1,039,988, más el Impuesto al Valor Agregado, aplicables a los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente.

Adicionalmente, mediante oficio 349-A-557 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP autorizó la tarifa complementaria por la operación del tramo carretero Durango-Mazatlán, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011, por un monto de \$4,354.

17 Provisiones:

| Provisiones a corto plazo | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|------------------|
| Provisión para demandas a cargo del Organismo | \$ 43,450 | \$ - |
| Provisión para pago de nóminas de fin de año | 70,684 | 70,336 |
| | <u>\$ 114,134</u> | <u>\$ 70,336</u> |

Al 31 de diciembre de 2011, el Organismo tenía una cartera de juicios en su contra pendientes de resolver por la cantidad de \$1,742,137, las cuales se encuentran registradas en cuentas orden como posibles contingencias, como se comenta en la **nota 23**. A esa misma fecha, el jurídico cuantificó el monto de los juicios en los cuales existe una sentencia condenatoria firme pendiente de pago por la cantidad de \$43,450

Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a las Reglas Particulares de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, específicamente a la regla número 12 referente a la valoración del pasivo, así como al postulado básico de contabilidad gubernamental número 8 denominado Devengo Contable, el Organismo registró en su contabilidad un pasivo por concepto de provisión, para hacer frente a los futuros desembolsos derivados de estos juicios con sentencias

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

firmer por la cantidad de \$43,450, afectando las cuentas de resultados del ejercicio 2011 por este mismo monto, en el rubro de otros gastos.

Durante el ejercicio 2011, se realizaron erogaciones derivadas de sentencias judiciales en la cantidad de \$22.1, aplicadas igualmente contra el resultado del ejercicio.

Por otra parte, CAPUFE provisiona las obligaciones provenientes de las relaciones laborales pagaderas a fin de año, realizando una estimación mensual de los derechos devengados por los trabajadores, la cual se repercute al resultado del ejercicio en la misma periodicidad.

18 Fondos de terceros en garantía y administración:

| Fondos y bienes en garantía a largo plazo | 2011 | 2010 |
|---|-------------------|-------------------|
| Depósitos en garantía por cruces de peaje CAPUFE ^(a) | \$ 38,759 | \$ 41,424 |
| Depósitos en garantía para cruces de peaje FONADIN | 31,246 | 35,335 |
| Fondo para contingencias laborales ^(b) | 273,301 | 231,096 |
| | <u>\$ 343,306</u> | <u>\$ 307,855</u> |

- a) CAPUFE administra los fondos recibidos como depósitos en garantía de los usuarios particulares y transportistas, originados por el uso del sistema IAVE en la red propia. Debido al cambio en la modalidad del servicio por el actual Sistema Electrónico de Telepeaje, administrado por la empresa I+D México, S.A. de C.V., a la fecha estos fondos se encuentran en proceso de devolución a sus titulares, mediante la solicitud previa de la cancelación del contrato respectivo, así como de la aplicación del depósito en garantía a los adeudos existentes a cargo del usuarios, para los casos que así procedan.

Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos en garantía correspondientes a los usuarios transportistas ascendieron a \$26,175, y estos forman parte de las disponibilidades con restricciones del Organismo, y se manejan a través de una cuenta de cheques y de inversión.

Asimismo, los saldos de depósitos en garantía de usuarios particulares y residentes ascendieron a \$12,411 y \$173, respectivamente.

- b) Las relaciones laborales que el Organismo mantiene con el personal contratado por terceros para cubrir las necesidades de los concesionarios, en los cuales CAPUFE mantiene contratos de prestación de servicios como operador, generan obligaciones subsidiarias las cuales son respaldadas con un fondo creado para contingencias laborales, consistente en aportaciones periódicas que realizan los concesionarios de los tramos carreteros operados por el Organismo. Estas aportaciones se encuentran reconocidas en la contabilidad de CAPUFE como un pasivo a largo plazo, sin que las mismas afecten sus resultados, y mediante las cuales se sufragan los gastos derivados de las conclusiones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en esos tramos carreteros, y que no forman parte de la plantilla de este Organismo.

Las provisiones mantenidas al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascienden a \$273,301 y \$231,096, en el mismo orden.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Gaminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

19 Patrimonio:

| | 2011 | 2010 |
|--|--------------|--------------|
| Aportaciones del Gobierno Federal | \$ 2,555,745 | \$ 2,279,332 |
| Donaciones | 76,300 | 76,300 |
| Resultado de actividades del ejercicio | -29,288 | 142,960 |
| Resultado de ejercicios anteriores | -237,646 | -317,232 |
| | \$ 2,365,111 | \$ 2,181,360 |

Como se menciona en la **nota 5**, en los ejercicios 2011 y 2010 el Organismo recibió transferencias de recursos por parte del Gobierno Federal, destinados para el desarrollo de obra pública en la infraestructura carretera concesionada a CAPUFE; los montos recibidos en estos ejercicios ascendieron a \$276,412 y \$372,248, respectivamente. Estas aportaciones se registraron contablemente conforme lo marca la NEIGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal".

20 Ingresos por contraprestación de servicios:

| <u>Contraprestación por administración</u> | 2011 | 2010 |
|---|------------|------------|
| Red FONADIN | \$ 447,805 | \$ 421,534 |
| Red contratada | 26,485 | 22,852 |
| | 474,290 | 444,386 |
| <u>Recuperación de servicios personales</u> | | |
| Red FONADIN | 596,661 | 561,080 |
| Red contratada | 2,204 | - |
| | \$ 598,865 | \$ 561,080 |

Como parte de la presencia del Organismo en la prestación de servicios en caminos de cuota, se encuentra la administración de caminos y puentes federales concesionados a terceros, mediante la celebración de los convenios correspondientes.

Derivado de estas actividades, CAPUFE tiene suscritos diversos contratos para la prestación de servicios de administración, operación y conservación de tramos carreteros, autopistas y puentes de cuota, concesionados por el Gobierno Federal a otros terceros, por los que obtiene ingresos por el cobro de las contraprestaciones pactadas por el desarrollo de estas actividades.

Las tarifas establecidas por las contraprestaciones son autorizadas por la SHCP, a través de la Unidad de Política de Ingresos, y actualizadas de forma anual.

La variación respecto del ejercicio 2010 se debe principalmente, al ajuste anual de las tarifas que autoriza la SHCP, así como a la incorporación de la autopista Durango-Mazatlán a la red FONADIN en el mes de febrero de 2011, y a la incorporación del puente San Luis Río Colorado y del Libramiento Norte Chilpancingo-Montaña Baja a la red concesionada en el ejercicio 2011.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

21 Gastos de funcionamiento:

Servicios Personales

| | 2011 | 2010 |
|--|---------------------|---------------------|
| Remuneraciones de carácter permanente | \$ 574,888 | \$ 552,522 |
| Remuneraciones de carácter transitorio | 781 | 775 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 222,173 | 221,917 |
| Seguridad social | 142,827 | 138,077 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 571,693 | 546,390 |
| Estímulos a servidores públicos | 61,797 | 60,446 |
| | <u>\$ 1,574,159</u> | <u>\$ 1,520,127</u> |

El incremento neto de \$54,032, observado en este rubro, se debe básicamente a los incrementos de \$22,365 en remuneraciones al personal de carácter permanente, debido al incremento salarial del 4.7% ponderado, otorgado a partir del 1 de julio de 2011; así como de \$4,751 de incremento en seguridad social a cargo del Organismo, ocasionado por el mismo incremento salarial.

Servicios Generales

| | 2011 | 2010 |
|--|-------------------|-------------------|
| Básicos | 52,246 | \$ 50,594 |
| Arrendamiento | 24,436 | 20,642 |
| Profesionales, científicos, técnicos y otros | 119,487 | 97,123 |
| Financieros, bancarios y comerciales | 47,313 | 49,842 |
| Instalación, reparación y mantenimiento | 93,325 | 107,848 |
| Comunicación social y publicidad | 4,347 | 5,081 |
| Traslado y viáticos | 17,218 | 16,606 |
| Oficiales | 777 | 568 |
| Otros servicios generales | 45,770 | 57,088 |
| | <u>\$ 404,919</u> | <u>\$ 405,392</u> |

Los servicios generales muestran un decremento de \$473, primordialmente por el efecto neto del incremento en el concepto de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, en virtud de diversos pagos por asesoría en el desarrollo del proyecto de redimensionamiento de CAPUFE y por los servicios para la implementación del sistema al programa de armonización contable; así como por el decremento en el concepto de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de ingeniería y red de voz y mantenimiento de bienes informáticos.

22 Resultado integral de financiamiento:

| | 2011 | 2010 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| Intereses a favor | \$ 298 | \$ 1,194 |
| Pérdida cambiaria | 1,289 | (631) |
| Otros gastos financieros | - | (1,039) |
| | <u>\$ 1,587</u> | <u>\$ - 476</u> |

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

El resultado integral de financiamiento, integra los gastos y productos financieros originados por los cambios mostrados en las diferentes partidas monetarias del Organismo. Este rubro se integra de forma comparativa con las partidas similares del ejercicio 2010, en virtud de la restructuración del estado de actividades, de conformidad con las normas emitidas por el CONAC. Los intereses ganados en inversiones de valores se presentan por separado dentro del rubro de ingresos, a raíz de estas modificaciones. El resultado integral de financiamiento se integra por los intereses ganados diferentes a los derivados de instrumentos financieros, por las fluctuaciones cambiarias del dólar americano y por otros gastos financieros diversos.

23 Cuentas de orden:

- a) El Organismo tiene registrados en cuentas de orden, una serie de asuntos legales considerados como contingentes, los cuales se encuentran actualmente en litigio ante los tribunales competentes. De acuerdo con las confirmaciones realizadas por las áreas jurídicas de CAPUFE, al 31 de diciembre de 2011 estiman que el importe de estas contingencias ascenderían a \$1,742,137, integrados de la siguiente forma:

| Oficinas Centrales | \$ |
|--|------------------|
| Área Contenciosa Civil | 73,823 |
| Área Contenciosa Fiscal y de Amparo | 40,790 |
| Área Contenciosa Mercantil y Recuperación de Adeudos | 4,963 |
| Área Contenciosa Laboral | 204,180 |
| Subdelegaciones y Subgerencias Jurídicas | 1,418,381 |
| Total: | 1,742,137 |

Del monto señalado, las áreas jurídicas del Organismo, estima que existen litigios que pudieran derivarse en una resolución desfavorable por un monto aproximado a la fecha de \$353,525, que se define por resolución judicial, del cual habría de considerar únicamente aquellos derivados de contratos u operaciones anteriores a que el FONADIN fuera el concesionario de las autopistas que administra CAPUFE y solo respecto de los juicios laborales con carácter de patrón.

- b) Al 31 de diciembre de 2011, CAPUFE mantiene en la contabilidad en cuentas de orden, la cantidad de \$3,797,236 a valor actualizado al 31 de diciembre de 1999 (fecha en que fueron dadas de baja de las cuentas de balance), la cual corresponde a las aportaciones financieras realizadas a diversos fideicomisos privados, de acuerdo a lo siguiente:

(Cifras en millones de pesos)

| Concepto | Aportación | Valor actualizado Al 31-Dic-1999 | Término del plazo de la concesión |
|--|-----------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 11025590 (Antes 2339-3 y 4483-0) "Durango-Yerbanís" | \$ 293 | \$ 933 | ABR/2022 |
| 11029386 (Antes 2205-2, SM940243 y mandato 4861-5) "Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís" | 351 | 1,239 | JUL/2020 |
| 31293-4 (Antes 21918) "Libramiento Oriente de San Luis Potosí" | 119 | 360 | OCT/2037 |
| 21935-2 "Kantunil-Cancún" | 144 | 561 | DIC/2020 |
| F/689 "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito" ⁽¹⁾ | 44 | 114 | MZO/2041 |
| F/1516 (Antes F-21829-7 y 639-00-5) "ATM" "Tijuana-Tecate" | 182 | 590 | NOV/2019 |
| Total | \$ 1,133 | \$ 3,797 | |

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Con la finalidad de analizar la situación en la que se encontraban las aportaciones efectuadas por el Organismo, se integró un grupo de trabajo conformado por la SHCP, la SCT y la entonces SECODAM (hoy Secretaría de la Función Pública), del cual conforme al Acuerdo 00-XV-3 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, se procedió a traspasar del activo a cuentas de orden correspondientes al valor actualizado a esa fecha, las aportaciones realizadas a los fideicomisos en comento, concluyendo que los títulos de concesión y la documentación contractual existente, implícitamente consideran que las aportaciones realizadas por CAPUFE no se recuperarán dentro del plazo de las respectivas concesiones.

Lo anterior se razonó tomando como base que los títulos de concesión, los contratos de fideicomisos y los convenios de adhesión, determinan un orden de primacía respecto de la recuperación de las inversiones realizadas por los participantes en dichos fideicomisos, incluyendo las de CAPUFE, indicando que hasta que la concesionaria haya cubierto los pagos de los créditos bancarios y las deudas contraídas, y que los inversionistas originales hayan recuperado su inversión, el efectivo disponible en el patrimonio de los fideicomisos, si es que existiera, se utilizaría para reintegrar a CAPUFE las aportaciones efectuadas.

Derivado de lo anterior, el Organismo, por acuerdo de su órgano de gobierno y recomendación de la Secretaría de la Función Pública, procedió a registrar contablemente en las cuentas de balance, una disminución por el monto de las aportaciones financieras del patrimonio, y presentarlas en cuentas de orden. Cabe mencionar que los acuerdos establecidos en los diversos instrumentos contractuales se mantienen vigentes.

- 1) Por otra parte, en sesión extraordinaria del H. Consejo de Administración celebrada el 3 de noviembre de 2010, se tomaron los siguientes acuerdos:
 - i. Se autorizó a que el Organismo, conforme al esquema propuesto por la SCT mediante oficio número 3-625 de fecha 22 de octubre de 2010, extienda la subordinación de la recuperación de las aportaciones financieras que efectuó en el Fideicomiso número 22336 "Autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito" al instrumento jurídico que lo sustituya conforme al punto iii del presente acuerdo.
 - ii. Conforme al esquema señalado en el numeral i) y los trámites administrativos que señala el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autoriza iniciar los trámites para la extinción del Fideicomiso número 22336 y en su caso, la firma del convenio respectivo.
 - iii. Se autoriza la adhesión de CAPUFE al fideicomiso que sustituya al Fideicomiso número 22336, en el que CAPUFE tendrá el carácter de fideicomitente y fideicomisario y en el que se reconozcan sus derechos en los mismos términos y condiciones que tiene en este último conforme lo plantea la SCT, siempre y cuando se acredite la afectación de los derechos derivados de la explotación de la Concesión al nuevo fideicomiso; debiendo llevar a cabo su autorización y registro correspondiente ante las autoridades competentes en términos de lo que establece el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por consiguiente, el 19 de noviembre de 2010 se llevó a cabo el convenio de extinción del fideicomiso F/22336-2 del tramo carretero "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito" concesionado a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano "AUCAL".

Asimismo, en esa misma fecha se formalizó la constitución del nuevo contrato de Fideicomiso, identificado con el N° F/689 con la empresa Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V "PAPSA" como Fideicomitente, el cual, en sus antecedentes X, XI Y XII, considera lo siguiente:

X. El 19 de noviembre de 2010, Papsa celebró con Aucal un contrato de cesión de la Concesión por virtud de la cual Papsa adquirió la titularidad de la Concesión.

Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros



Estados Financieros Dictaminados 2011

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

XI. El 19 de noviembre de 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Papsa, celebraron una tercera modificación a la Concesión, por virtud de la cual se amplió el plazo de vigencia de la Concesión a 25 años 6 meses contados a partir del 15 de Septiembre de 2015.

XII. El 19 de noviembre de 2010, la SCT autorizó la afectación de los Derechos de Cobro al Fideicomiso F/689.

Consecuentemente, el 19 de noviembre de 2010 CAPUFE celebró convenio de adhesión al Fideicomiso Irrevocable N°. F/689, con dicho documento, el Organismo adquirió el carácter de Fideicomitente adherente y Fideicomisario en tercer lugar, en los mismos términos y condiciones pactados originalmente. Dado lo anterior, la recuperación que en su caso se pudieran dar de las aportaciones hechas por CAPUFE, se prorrogan hasta el año 2041.

En virtud de lo anterior, el Organismo mantendrá en cuentas de orden el activo señalado y continuará con el seguimiento y evaluación de su situación financiera.

24 Emisión y autorización de estados financieros y sus notas:

Con fecha 30 de marzo de 2012, se emitieron los estados financieros y las presentes notas a los mismos, correspondientes al ejercicio de 2011, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los estados financieros. Mediante acuerdo número 206.2 de fecha 26 de mayo de 2011, el H. Consejo de Administración del Organismo, aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010.



Lic. Guillermo Castillo Caballero
Director General
(En funciones a partir del 23 de febrero de 2012)



Lic. Agustín Muciño Martínez
Director de Administración y Finanzas



Mtro. Ricardo Esquivel Ballesteros
Director Jurídico



C.P. Consuelo Martínez Muñoz
Subdirectora de Finanzas

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros
Cuernavaca, Morelos, a 30 de marzo de 2012



Estados Financieros

Opinión del auditor independiente

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estado de variaciones en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros





**GOBIERNO
FEDERAL**

SCT

Informe Anual 2011

Informe de los avances más sobresalientes en el ejercicio 2011

